



## **Honorable Concejo Deliberante**

### **Municipalidad del Partido de Gral. Pueyrredon**

**Presidencia:**

SÁENZ SARALEGUI, Guillermo Raúl

**Secretaría:**

TONTO, Juan Ignacio

**Subsecretaría:**

PÉREZ, Claudia Edith (a/c)

**Concejales Presentes:**

AICEGA, Juan José Miguel  
ARROYO, Guillermo Fernando  
AZCONA, Cristian Alfredo  
BONIFATTI, Santiago José  
CANO, Reinaldo José  
CARRANCIO, Alejandro Ángel  
CORIA, María Cristina  
FERNÁNDEZ, Marcelo Herminio  
FERRO, Alejandro  
FIORINI, Lucas  
GUTIÉRREZ, Marcos Horacio  
LENIZ, Patricia Marisa  
MAIORANO, Nicolas  
QUEVEDO, Gonzalo Pedro  
RECH, Luis Osvaldo  
RODRÍGUEZ, Claudia Alejandra  
RODRÍGUEZ, Daniel José  
RODRÍGUEZ, Mario  
ROSSO, Héctor Anibal  
SÁENZ SARALEGUI, Guillermo Raúl  
SANTALLA, Federico  
SANTORO, Marina Laura  
SERVENTICH, Patricia Mabel  
TARIFA ARENAS, Balut Olivar

**Concejales Ausentes:**

ALCONADA ZAMBOSCO, Javier (c/licencia, reemp.  
por SANTALLA, Federico)

## **Actas de Sesiones**

\*

### **PERIODO 101°**

### **- 13ª Reunión -**

### **-9ª Sesión Ordinaria-**

\*\*\*\*\*

**Mar del Plata, 25 de agosto  
de 2016**

**SUMARIO**

1. Apertura de la sesión
2. Decreto de reemplazo señor concejal
3. Decreto N° 1485
4. Orden del Día
5. Decretos de la Presidencia del H. Cuerpo

**CUESTIONES PREVIAS**

6. Cuestión previa concejal Coria
7. Lectura de documento del H. Cuerpo
8. Cuestión previa concejal Bonifatti
9. Cuestión previa concejal Claudia Rodríguez
10. Cuestión previa concejal Daniel Rodríguez
11. Homenaje al ex diputado nacional Antonio Pereyra

**DICTÁMENES DE COMISIÓN****ORDENANZAS**

12. Creando el Programa Municipal de Fortalecimiento de Centros Culturales. (expte. 1961-FV-15)
13. Autorizando a la firma “Illary Emprendimientos S.A.”, a construir edificio destinado a “Vivienda Multifamiliar”, a ejecutar en el predio sito en la calle Alem 2499/69. (expte. 1295-D-16)
14. Convalidando permiso de uso suscripto entre OSSE y la Subsecretaría de Recursos Hídricos de la Nación, que otorga permiso para la instalación de un radar meteorológico, en Ruta Provincial 11. (expte. 1563-D-16)
15. Reconociendo de legítimo abono y autorizando el pago a favor de SEREM S.A. por el servicio de emergencias con cobertura de traslados, realizados durante los meses de julio, agosto, septiembre y diciembre de 2015. (expte. 1593-D-16)
16. Estableciendo el régimen de dominio y administración de parcelas industriales del Parque Industrial de General Pueyrredon. (expte. 1607-D-16)
17. Sustituyendo el apartado i.2) del artículo 3.2.2.4 del Código de Ordenamiento Territorial, referente a locales de “amenities”. (expte. 1625-D-16)
18. Convalidando el Convenio Marco de Colaboración celebrado con la Empresa QM Equipment S.A. que tiene por objeto contribuir al mantenimiento de equipos del EMVIAL. (expte. 1626-D-16)
19. Autorizando a los señores Leandro y Ariel Suárez Martínez, a afectar con el uso de suelo: “Venta de Automóviles Nuevos”, el inmueble sito en la Avenida Constitución 5475/85. (expte. 1630-D-16)
20. Autorizando al señor Maximiliano Ibarburi a afectar con el uso “Carnicería y Granja” el inmueble ubicado en la calle Puán 2164. (expte. 1631-D-16)
21. Convalidando el Decreto 219/16 de la Presidencia del H. Cuerpo por medio del cual se autorizó a la firma INDOOR GLAM al uso de un espacio de dominio público ubicado en la Plaza España, durante los días 23 y 24 de julio de 2016. (expte. 1640-D-16)
22. Convalidando el Decreto 218/16 dictado por la Presidencia del H. Cuerpo mediante el cual se autorizó al EMDER, a ocupar un espacio de dominio público frente a la Iglesia Catedral del 22 al 30 de julio de 2016. (expte. 1643-D-16)
23. Convalidando el Decreto 223/16 dictado por la Presidencia del H. Cuerpo, mediante el cual se otorgó la distinción “Ciudadano Ejemplar” al Dr. en Farmacia y Bioquímica Jorge Julián Sánchez. (expte. 1660-U-16)
24. Autorizando al señor Oscar Masseo a afectar con el uso “Venta de Autos Nuevos y Usados” el inmueble ubicado en la calle Capitán F. Gavazzi 1351. (expte. 1664-D-16)
25. Autorizando al D.E. a suscribir un Convenio de Colaboración Institucional con el Ministerio de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires. (expte. 1681-D-16)
26. Autorizando al EMDER a aceptar la donación que efectuara el Centro Operativo Salguero del Ministerio de Desarrollo Social de la Nación consistente en colchones y frazadas. (expte. 1696-D-16)
27. Dos despachos: 1) Ordenanza: Declarando “Visitante (notable)” al profesor Erwin Neher, Premio Nobel 1991 en Fisiología y Medicina. 2) Resolución: Declarando de interés la realización del “Simposio en Ciencias Biomédicas y Medicina Traslacional” a realizarse el 19 de noviembre. (nota 156-NP-16)
28. Convalidando Decreto 203/16, dictado por la Presidencia del H. Cuerpo, por medio del cual se autorizó a la ONG “Una misión es posible” a instalar un camión, en la intersección de las calles San Martín y Mitre, entre los días 11 y 17 de julio. (nota 178-NP-16)

**RESOLUCIONES**

29. Declarando de interés la labor que impulsa la “Escuela de Arte Mercedes Sosa”. (expte. 1344-FV-16)
30. Expresando preocupación y contundente rechazo a que el proyecto de ley que contempla la figura del arrepentido incluya en los beneficios de la norma a personas involucradas en delitos de lesa humanidad. (expte. 1447-CJA-16)
31. Expresando total repudio, rechazo y preocupación ante los hechos violentos y antidemocráticos que sufrieron los trabajadores del diario “Tiempo Argentino”. (expte. 1585-FV-16)

32. Expresando beneplácito por la marcha 2000 de las Madres de Plaza de Mayo, que se cumpliera el pasado 11 de agosto de 2016. (expte. 1700-FV-16)
33. Declarando de interés el evento denominado "Compartiendo nuestra Forma de Vida Scout", a realizarse los días 22 y 23 de octubre en la Laguna de los Padres. (nota 182-NP-16)

#### DECRETOS

34. Disponiendo archivo de diversos expedientes y nota (expte. 1170-FV-2016 y otros)
35. Convalidando Decreto 213 dictado por la Presidencia del H. Cuerpo, mediante el cual se concedió licencia al señor Juan José Aicega, desde el día 18 y hasta el 29 de julio. (expte. 1604-CJA-16)
36. Convalidando Decreto 210, dictado por la Presidencia del H. Cuerpo, mediante el cual se concedió licencia al Concejal Mario Rodríguez por el día 14 de julio. (expte. 1608-CJA-16)
37. Dos despachos: 1) Decreto: Convocando a una Jornada de Trabajo con el objeto de abordar temas referidos a la higiene urbana. 2) Comunicación: Solicitando al D.E. la conformación del Observatorio de la Gestión de Residuos Sólidos Urbanos. (expte. 1620-AM-16)
38. Convalidando Decreto 239, dictado por la Presidencia del H. Cuerpo, mediante el cual se concedió licencia al Concejal Javier Alconada Zambosco desde el día 16 hasta el 29 de agosto. (expte. 1706-CJA-16)

#### COMUNICACIONES

39. Solicitando al D.E. informe determinados puntos sobre el Operativo Frío/El Puente. (expte. 1457-CJA-16)
40. Solicitando al D.E. informe respecto del caso del fallecimiento de una persona en la vía pública el día 29 de junio por causa de una descompensación. (expte. 1592-AM-16)
41. Solicitando al D.E. que como complemento de la construcción del puente sobre el Arroyo La Tapera, proceda a la colocación de una columna de luz blanca en cada extremo del mismo. (expte. 1636-U-16)
42. Solicitando al D.E. informe qué acciones tiene previstas llevar adelante en los barrios señalados como prioritarios por el informe denominado "Índice Barrial de Vulnerabilidad Delictual". (expte. 1678-AM-16)
43. Solicitando a la Delegación Municipal de Sierra de los Padres y Gloria de la Peregrina, informe las acciones realizadas y planificadas para el predio ubicado a la altura del kilómetro 15 de la ruta nacional 226. (expte. 1702-AM-16)

#### EXPEDIENTE CON PLAZO CUMPLIDO CONFORME LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 52º DEL REGLAMENTO INTERNO

44. Creando en el ámbito del Partido la Institución del Defensor Oficial. (expte. 1962-CJA-13) Convalidando el convenio suscripto entre la Municipalidad y la Asociación Argentina de Tenis (AAT) para la realización de la 1º Serie de Copa Davis 2014 los días 31 de enero y 1 y 2 de febrero, y autorizando el uso del Patinódromo y sectores adyacentes al mismo. (expte. 1030-D-14) Encomendando al Ministerio de Salud de la Prov. de Buenos Aires la provisión de vacunas antivarielosas para los vacunatorios oficiales del Partido. (expte. 1342-BFR-14) Solicitando al DE, que OSSE informe respecto de diversos ítems relacionados a la Licitación Pública N° 08/14 para la ejecución de la obra denominada Centro de Abastecimiento Tucumán.- (expte. 1540-U-14) Dando respuesta a la Comunicación 4646 ref. a informe diversos puntos, acerca del servicio de Gateway e IVR contratada por el Municipio. (expte. 1662-U-14) Dando respuesta a la Comunicación 4611 ref. a la posibilidad de instalar un semáforo para cruce peatonal en la intersección de las calles Padre Dutto y Magallanes. (expte. 2160-BFR-14) Solicitando al DE informe relacionado con el Decreto N° 2966/14 del D.E., ref. a adjudicación a la firma "INBUENOS AIRES S.A.2 de la Licitación Pública N° 05/14, para la contratación de servicio de agencia de comunicación, a fin de realizar la campaña "MGP Mar del Plata, Gente Positiva".(expte. 2177-U-14) Agrupación de Veteranos de Guerra del Atlántico Sur. Solicita el uso de la opción de prórroga por cinco años establecido por Ord. 12885, para la explotación del inmueble ubicado en la Reserva de Laguna de los Padres, denominado "Petit Mónaco". (nota 252-NP-14)Carballo, Mario. Remite solicitud para que se le restituya el permiso otorgado para la venta de pocholos, garrapiñadas, etc., en la intersección de las calles Córdoba y San Martín. (nota 310-NP-14) Creando el Programa Integral de Transición hacia la erradicación de la Tracción a Sangre en el Partido. (expte. 1262-CJA-15) Dando Respuesta a la Comunicación C-4589 por la cual se solicito al D.E. informe los motivos por los cuales se encuentra paralizada la obra "Construcción Puente Vehicular sobre Arroyo "La Tapera" y proceda a la inmediata reparación del puente peatonal ubicado en la calle Vuelta de Obligado 5578. (expte. 1280-CJA-15) Reglamentando la actividad para refugios de animales de compañía". (expte. 1552-CJA-15) Reconociendo de legítimo abono y autorizando el pago a favor de la Editorial La Capital, correspondiente a deudas de los ejercicios 2012 y 2013. (expte. 1554-D-15) Dando respuesta a la C-4690, ref. a la extensión de la red de distribución para la provisión de gas natural en el Bº La Gloria de la Peregrina. (expte. 1558-CJA-15) Estableciendo normas para optimizar el control del tránsito en el Partido, y reglamentando la actuación del personal municipal en accidentes. (expte. 1726-BFR-15) Modificando el artículo 3º de la Ordenanza N° 10476, ref. a estacionamiento de motos, ciclomotores y bicicletas en espacios en la vía pública. Solicitando al D.E. disponga el relevamiento de dársenas de estacionamiento de motocicletas y bicicletas. (expte. 1791-C-15) Creando la Defensoría Municipal Animal dependiente de la "Dirección General de Coordinación de Políticas Integrales de Prevención de la Violencia y el Delito" dentro del Partido. (expte. 1907-U-15) Convalidando el Convenio de Colaboración suscripto con la Asociación Civil de Formación e Inserción Laboral en Tecnologías de la Información, para desarrollar un proyecto que abarque la capacitación de jóvenes en tecnologías y su inserción laboral. (expte. 1946-D-15) Convalidando diversos Convenios y Decretos dictados -ad referendúm- del Honorable Concejo Deliberante. (expte. 2056-D-15) Creando en el Partido el "Programa de Centros Comerciales a Cielo

Abierto". (expte. 2058-D-15) Autorizando a la firma Maresole S.A. a adoptar el Factor de Ocupación Total, la implantación edilicia, y la cantidad y dimensiones de módulos de guarda y estacionamiento de vehículos que surgen del plano de anteproyecto de construcción destinado a vivienda multifamiliar previsto ejecutar en el predio delimitado por el Bvard. Marítimo Félix U. Camet y las calles Liniers y Juan A. Peña. (expte. 2073-D-15) Implementando nuevas normas para la regularización de la actividad denominada "delivery", realizada en motos, motocicletas y otros vehículos similares. (expte. 2101-FV-15) Solicitando al D.E. informe sobre el estado actual del Servicio de Seguridad Privada de la Cooperativa CLC en los Centros de Integradores Comunitarios (CIC) de los Barrios El Martillo y Malvinas Argentinas. (expte. 1028-FV-16) Expresando repudio y rechazo al nuevo Protocolo de Actuación de las Fuerzas de Seguridad del Estado en manifestaciones públicas. (expte. 1138-FV-16) Creando el Portal de Datos Abiertos del H.C.D., denominado "Concejo Abierto". Encomendando al H.C.D., arbitre las medidas necesarias para dar cumplimiento al presente Proyecto garantizando el acceso a la información pública y la protección de datos personales. Convocando a una Jornada de Trabajo para profundizar sobre temas relacionados con las nuevas tecnologías. (expte. 1163-AM-16) Convocando a una "Jornada de Trabajo", con el objeto de analizar un anteproyecto de ordenanza ref. a la situación de la producción y comercialización de la cerveza artesanal y la creación de herramientas para la promoción de dichas actividades. (expte. 1269-U-16) Solicitando al D.E., realice las gestiones necesarias para la cancelación de la deuda contraída con los trabajadores de la Comedia Municipal, del Programa Escenarios Andantes y capacitadores de la Secretaría Municipal de Cultura., como así también se garantice la continuidad de los Programas Culturales. (expte. 1276-FV-16) Remite nota de la Sra. Ana Tamas, por la cual solicita la condonación de la deuda por la Tasa de Servicios Urbanos (TSU) y del servicio de OSSE. (expte. 1288-DP-16) Solicitando al D.E. informe sobre varios ítems relacionados con los Convenios de contraprestación suscriptos entre la Municipalidad y las Asociaciones Vecinales de Fomento. (expte. 1290-V-16) Modificando el artículo 2º de la Ordenanza N° 21823, referente a la creación de la Comisión de Financiamiento Educativo. (expte. 1307-BFR-16) Solicitando al D.E. informe ref. a varios ítems relacionados con la problemática que atraviesan 17 escuelas secundarias municipales. (expte. 1318-V-16) Solicitando al D.E., informe relacionado con varios ítems sobre seguridad vial como consecuencia del incremento de víctimas fatales durante el primer trimestre del año. Convocando a una Jornada de Trabajo para tratar los alcances del Plan Maestro de Transporte y Tránsito. Solicitando al D.E., que convoque a una reunión plenaria del Observatorio de Seguridad Vial con la participación de sus miembros. (expte. 1321-AM-16) Sindicato Trabajadores de la Vía Pública Presenta para su tratamiento un Proyecto de Ordenanza tendiente a regular la actividad que realizan los trabajadores de la vía pública denominados "Choripaneros". (nota 68-NP-16) Casa del Trabajador MDP Pone en conocimiento del H.C.D. la existencia de denuncias de personas que figuran ante el ANSES y la AFIP como empleados de la Empresa de Transporte 12 de Octubre S.R.L. (nota 88-NP-16) Benvenuto, César Remite propuesta para la creación de un "Reglamento de Seguridad Pública y de Accesibilidad Física, para usuarios con movilidad y/o comunicación reducida al Transporte Público de Pasajeros". (nota 89-NP-16) Medina, Sandro Solicita el desarchivo de la nota N°159-NP-2012, referente al ensanche y la recategorización de la calle Mario Bravo en sector comprendido por la Autopista Jorge Newbery hasta la intersección con la Diagonal Vélez Sarfield. (nota 92-NP-16)

#### **INCORPORACIÓN AL ORDEN DEL DÍA Y TRATAMIENTO SOBRE TABLAS**

45. Proyecto de Ordenanza: Creando el programa de promoción turística "Mar del Plata en 12 cuotas". (expte. 1545-AM-16)
46. Proyecto de Resolución: Declarando de interés la Postulación de la ciudad de Mar del Plata como sede de la "South Beer Cup 2017" que se llevará a cabo entre los días 24 al 27 de mayo de 2017. (expte. 1644-U-16)
47. Proyecto de Ordenanza: Otorgando la distinción al Compromiso Social a la Institución Tradicionalista "Amigos del Folklore (Casa del Folklore)". (expte. 1683-FR-16)
48. Proyecto de Ordenanza: Autorizando a Obras Sanitarias Mar del Plata Sociedad Estado, a tomar el servicio de agua corriente del Tercer Sector del Barrio Bosque Peralta Ramos. (expte. 1721-D-16)
49. Proyecto de Comunicación: Solicitando al H. Senado de la Provincia el tratamiento del proyecto de ley, referido a expropiación de la fracción de la tierra conocida como "Monte Varela". (expte 1724-AAPRO-16)
50. Dos proyectos: 1) Proyecto de Ordenanza: Otorgando la distinción al Mérito Deportivo a los atletas Sabrina y Alexis Bustamante. 2) Proyecto de Comunicación: Solicitando al EMDeR otorgue becas a los mencionados deportistas y posibilite su participación en el Campeonato Panamericano a desarrollarse en Cancún, México. (expte. 1731-V-16)
51. Proyecto de Resolución: Declarando de interés la participación de varios deportistas en el Mundial ISA Surf Junior. (expte. 1753-V-16)
52. Proyecto de Resolución: Declarando de interés la realización del Primer Congreso Nacional de Protésicos Dentales de Laboratorios a llevarse a cabo durante los días 26 y 27 de agosto de 2016. (expte. 1755-AAPRO-16)
53. Proyecto de Resolución: Declarando de Interés la realización de la XIV Semana de la ciencia del CONICET Mar del Plata que se llevara a cabo entre los días 12 al 16 de septiembre de 2016. (expte. 1756-AAPRO-16)
54. Proyecto de Comunicación: Solicitando al Congreso de la Nación el pronto tratamiento del Proyecto de Ley que establece el régimen de sostenimiento y promoción de las industrias de fabricación de equipos de conversión de GNC y fabricación de cilindros de G-V-NC. (expte. 1766-V-16)
55. Proyecto de Resolución: Expresando repudio a los daños producidos en el local del Partido Político Pro Mar del Plata, ubicado en Colón 30701. (expte. 1769-V-16)

56. Proyecto de Ordenanza: Autorizando al señor Alejandro Rossi a corte del tránsito vehicular los días 5 y 6 de septiembre de 8 a 18 horas para descargar materiales pesados en la obra de construcción sita en la calle Sarmiento n° 2720 con una grúa de gran porte. (nota 244-NP-16)
57. Proyecto de Ordenanza: Declarando con el título del Deportista Insigne por su participación en los Juegos Olímpicos y Paralímpicos Río 2016 a varios deportistas marplatenses. (expte 1749-U-16)
58. Proyecto de Resolución: Declarando de Interés Municipal la realización de las “ornadas de Capacitación en Seguridad Vial” que se llevarán a cabo entre los días 6 y 9 de septiembre del corriente año. (expte. 1750-U-16)

- 1 -

### APERTURA DE LA SESIÓN

*-En la ciudad de Mar del Plata, Partido de General Pueyrredon, a los veinticinco días del mes de agosto de dos mil dieciséis, reunidos en el recinto de sesiones del Honorable Concejo Deliberante, y siendo las 14:35, dice el*

**Sr. Presidente:** Con la presencia de veinticuatro señores concejales se da inicio a la sesión pública ordinaria convocada para el día de la fecha.

- 2 -

### DECRETO DE REEMPLAZO SEÑOR CONCEJAL

**Sr. Presidente:** Se deja constancia que con motivo de la licencia otorgada al concejal Javier Ignacio Alconada Zambosco, se ha dictado el Decreto N° 239 para su otorgamiento e incorporación al concejal suplente Federico Santalla.

*-Aplausos.*

- 3 -

### DECRETO N° 1485

**Sr. Presidente:** A continuación, invito a ver el video “Historias de Abuelas – La identidad no se impone”, trabajo realizado por personal del teatro Auditorium Centro Provincial de las Artes.

*-Se proyecta el video mencionado.*

- 4 -

### ORDEN DEL DÍA

**Sr. Presidente:** Por Secretaría se dará lectura al sumario del Orden del Día.

**Sr. Secretario:** (Lee) “**ORDEN DEL DIA  
SUMARIO**”

**I – COMUNICADOS DE LA PRESIDENCIA** (Del punto 1 al punto 3)

A) DECRETOS DE LA PRESIDENCIA ( Punto 1 al 3)

**II - ASUNTOS ENTRADOS:** (Del punto 4 al punto 70)

A) EXPEDIENTES DE LA PRESIDENCIA ( Punto 4)

B) MENSAJES Y PROYECTOS DEL DEPARTAMENTO EJECUTIVO (Punto 5 al 13)

C) EXPEDIENTE DEL DEPARTAMENTO EJECUTIVO ( Punto 14)

D) RESPUESTAS A COMUNICACIONES (Punto 15 al 17)

E) EXPEDIENTES Y NOTAS OFICIALES (Puntos 18 y 19)

F) NOTAS PARTICULARES (Punto 20 al 35)

G) PROYECTOS DE BLOQUES POLITICOS Y DE SRES. CONCEJALES (Punto 36 al 69)

H) EXPEDIENTE DE CONCEJAL (Punto 70)

**III - DICTAMENES DE COMISION:** (Del punto 71 al punto 102)

A) ORDENANZAS (Del punto 71 al 87)

B) RESOLUCIONES (Punto 88 al 92 )

C) DECRETOS (Punto 93 al 97)

D) COMUNICACIONES (Punto 98 al 102)

**IV - EXPEDIENTES CON PLAZO CUMPLIDO CONFORME LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 52º DEL REGLAMENTO INTERNO** (Punto 103 al 138)

**I – COMUNICADOS DE LA PRESIDENCIA****A) DECRETOS DE LA PRESIDENCIA**

1. **Decreto N° 235:** Declarando Visitante Notable al Doctor Luis de la Fuente, médico cardiólogo, por su destacada trayectoria en su especialidad.
2. **Decreto N° 245:** Autorizando a la U.C.I.P. a instalar juegos inflables en la intersección de Av. Colón y San Juan y en Av. Constitución y Rojas, con motivo de los festejos del Día del Niño.
3. **Decreto N° 246:** Autorizando al Departamento Ejecutivo a suscribir con Nación Servicios S.A. el convenio específico para la implementación del Sistema Único de Boleto Electrónico ( S.U.B.E.).

**II – ASUNTOS ENTRADOS****A) EXPEDIENTES DE LA PRESIDENCIA**

4. Expte. 1718-P-16: PROYECTO DE ORDENANZA: Declarando de Interés la realización del "XI Encuentro Deportivo y Cultural de Colegios Católicos", que se llevará a cabo entre los días 1° y 20 del mes setiembre de 2016.- EDUCACIÓN.

**B) MENSAJES Y PROYECTOS DEL DEPARTAMENTO EJECUTIVO**

5. Expte. 1708-D-16: Autorizando al Departamento Ejecutivo a suscribir con Nación Servicios S.A., el "Convenio Específico para la implementación del Sistema Único de Boleto Electrónico (S.U.B.E)".- TRANSPORTE, LEGISLACIÓN Y HACIENDA.
6. Expte. 1721-D-16: Autorizando a Obras Sanitarias Mar del Plata Sociedad de Estado, a tomar el servicio de agua corriente del Tercer Sector del Barrio Bosque Peralta Ramos en las condiciones actuales de prestación, incorporando a usuarios y a las redes en el sector, la operación y mantenimiento de las instalaciones existentes serán competencia de O.S.S.E.- RECURSOS HÍDRICOS, OBRAS, LEGISLACIÓN Y HACIENDA.
7. Expte. 1725-D-16: Convalidado el Decreto N° 1123 del D.E., por el cual se modifica la Estructura Orgánica Funcional de la Secretaría de Planeamiento Urbano, la cual se denominará Secretaría de Obras y Planeamiento Urbano, y transfiriendo del ENOSUR a la misma las Direcciones de Obras Públicas y de Control de Obras en U.T.F..- OBRAS Y LEGISLACIÓN.
8. Expte. 1732-D-16: Convalidando el Convenio suscripto entre el EMVIAL y la Empresa Astillero Naval Federico Contessi y Compañía Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Armadora y Naviera, con el fin de ofrecer servicios de mantenimiento de equipos con provisión de materiales.- OBRAS Y LEGISLACIÓN.
9. Expte. 1733-D-16: Convalidando el Decreto N° 861 del 13/4/2015, por el cual se reconoció de legítimo abono las prestaciones como tutor de proyecto por el curso de tejido artesanal a la Sra. Sandra Leonor Zuñiga.- HACIENDA.
10. Expte. 1734-D-16: Convalidando el Decreto Municipal N° 864, por el cual se reconoció de legítimo abono las prestaciones realizadas por el Sr. Gerardo Raúl Tissot a través del Programa Igualdad como tutor del mismo desde el 1° de agosto de 2012 hasta el 1° de agosto de 2013.- HACIENDA.
11. Expte. 1735-D-16: Convalidando el Decreto N° 2121 del 27/6/2015, por el cual se reconoció de legítimo abono las prestaciones realizadas como tutor de proyecto a la Sra. Leonor Patricia Coria.- HACIENDA.
12. Expte. 1743-D-16: Otorgando el título de Vecino Destacado al basquetbolista marplatense Sr. Patricio Garino.- EDUCACIÓN Y DEPORTES.
13. Expte. 1745-D-16: Eleva sobre con las personas propuestas para ocupar los cargos de Presidente del Ente Municipal de Servicios Urbanos ( EMSUR ) y de sus Directores Ejecutivos.- LEGISLACIÓN.

**C) EXPEDIENTE DEL DEPARTAMENTO EJECUTIVO**

14. Expte. 1737-D-16: SECRETARIA DE ECONOMÍA Y HACIENDA: Eleva Estados de Ejecución al 31 de julio de 2016.-HACIENDA.

**D) RESPUESTAS A COMUNICACIONES**

15. Expte. 1726-D-16: Dando respuesta a la Comunicación N° 4724, referente a solicitud de informe relacionado con el convenio por el cual se designa Padrino Forestal del Paseo Costero Sur a Playas del Faro S.A.I., ubicado frente al actual Camping Municipal.- A SU ANTECEDENTE EXPTE. 1980-FV-15.
16. Expte. 1727-D-16: Dando respuesta a la Comunicación N° 4796, referente a la incorporación en los planes de estudio de las escuelas municipales, primarias y secundarias, contenidos relacionados a los derechos de consumidores y usuarios.- A SU ANTECEDENTE EXPTE. 1384-U-16.
17. Expte. 1728-D-16: Dando respuesta a la Comunicación N° 4731, referente a la solicitud de informe relacionado a la campaña publicitaria vinculada con la promoción y estímulo del consumo de bebidas energizantes.- A SU ANTECEDENTE EXPTE. 1071-AM-16.

#### **E) EXPEDIENTES Y NOTAS OFICIALES**

18. Nota 230-NO-16: INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO PESQUERO: Solicita se declare de Interés del H.C.D., el encuentro "2016 Argentina-US Ocean Science Meeting", organizado por el Ministerio de Ciencia y Tecnología de la Nación, el INIDEP e Instituciones de Estados Unidos de América, a llevarse a cabo entre los días 23 al 25 de agosto de 2016.- EDUCACIÓN.
19. Expte. 1742-OS-16: OBRAS SANITARIAS MAR DEL PLATA S.E.: Remite copia de la Resolución N° 573/16, por la cual se resolvió fijar para el mes de setiembre de 2016 un interés resarcitorio del 1.12% mensual, un interés punitivo I del 1.68% y un interés punitivo II del 2.24% mensual.- RECURSOS HÍDRICOS Y HACIENDA.

#### **F) NOTAS PARTICULARES**

20. Nota 221-NP-16: VECINOS AUTOCONVOCADOS PARADISE: Manifiestan rechazo a la puesta en marcha de maricultura impulsado por el INIDEP en la UTF "Playa Dorada", obrante en el Expte N° 2001-D-2015.- A SU ANTECEDENTE EXPTE. 2001-D-15.
21. Nota 222-NP-16: UNIÓN TRANSITORIA DE EMPRESAS EL LIBERTADOR (U.T.E): Expresa su conformidad al proyecto obrante en el Expte N° 1708-D-2016, por el cual se autoriza al Departamento Ejecutivo a suscribir con Nación Servicios S.A., el "Convenio Específico para la implementación del Sistema Único de Boleto Electrónico (S.U.B.E)".- A SU ANTECEDENTE EXPTE. 1708-D-16.
22. Nota 224-NP-16: COOPERATIVA FRIGORÍFICO RECUPERAR LTDA.: Presenta nota en apoyo a la creación de una nueva Ley Provincial de expropiación del ex frigorífico Sadowa S.A, y solicita el acompañamiento de los vecinos y del Municipio.- A SU ANTECEDENTE EXPTE. 1610-AM-16.
23. Nota 225-NP-16: UCIP: Solicita autorización para la instalación de juegos inflables en la intersección de Colón y San Juan y de Constitución y Rojas, con el objeto de festejar el "Día del Niño", que se llevará a cabo el día 20 de agosto de 2016.- OBRAS.
24. Nota 226-NP-16: ASOCIACIÓN VECINAL DE FOMENTO PARQUE PLAYA SERENA: Presenta nota solicitando la reparación de diversas calles del barrio, a fin de solucionar inconvenientes en los servicios de transporte, el ingreso de móviles policiales y ambulancias.- OBRAS.
25. Nota 227-NP-16: BOCERO, OSVALDO: Exposición en Banca Abierta, referente a la situación de la Sra. Milagro Sala y de los Derechos Humanos en Jujuy.- DERECHOS HUMANOS Y LEGISLACIÓN.
26. Nota 228-NP-16: SMEREKA, MÓNICA: Presenta nota con relación al incremento de la TSU.- HACIENDA.
27. Nota 229-NP-16: ABRIENDO CAMINOS ONG: Solicita exención del artículo 8° de la Ordenanza N° 5030, por la emisión de la rifa de dicha institución.- HACIENDA.
28. Nota 231-NP-16: A.P.A.A.A.: Solicita renovación de la O-18201, referente al uso de espacio público en peatonal San Martín entre San Luis y Mitre, para el desarrollo de jornadas de adopción de animales.- OBRAS Y LEGISLACIÓN.
29. Nota 232-NP-16: VARIOS VECINOS DEL BARRIO PARQUE VALLE HERMOSO: Solicitan se mejore la frecuencia del servicio de la Línea N° 525 del Transporte Público Colectivo de Pasajeros que pasa por el barrio.- TRANSPORTE.
30. Nota 233-NP-16: U.C.I.P.: Presenta nota para poner en consideración un nuevo proyecto de Ordenanza que repita las intenciones del Expediente N° 1912-D-1996, referente a la imposición del nombre U.C.I.P., al sector parquizado de la Av. Constitución y Monseñor Zabala, con motivo del 70° Aniversario de dicha institución, a fin de colocar un nuevo elemento por el que fuera sustraído.- EDUCACIÓN, OBRAS Y LEGISLACIÓN.

31. Nota 234-NP-16: ESCUELA N° 501: Informa la nueva fecha de realización de las Jornadas organizadas por la ONG APEMU, en el auditorio del Instituto UNZUE que se llevarán a cabo durante los días 23 y 24 de setiembre de 2016.- A SU ANTECEDENTE NOTA 220-NP-16.
32. Nota 235-NP-16: ARTISTAS CALLEJEROS: Solicitan se de cumplimiento a la normativa vigente referente a la actividad de los artistas callejeros y remiten proyecto de ordenanza declarando el Playón Catedral ubicado en la peatonal San Martín entre San Luis y Mitre como "Paseo de Artistas Marplatenses".- EDUCACIÓN, OBRAS Y LEGISLACIÓN.
33. Nota 236-NP-16: VARIOS VECINOS DEL BARRIO SANTA ISABEL: Se oponen al emplazamiento de viviendas del plan de inclusión social en el barrio.- OBRAS.
34. Nota 237-NP-16: ASOCIACIÓN PROPULSORA PEATONAL SAN MARTÍN: Solicita la delimitación de zonas y carga y descarga en intersecciones de la Peatonal San Martín, especialmente en calles Córdoba y San Martín.- TRANSPORTE Y LEGISLACIÓN.
35. Nota 238-NP-16: SENNO, FRANCISCO: Solicita al D.E. informe los motivos por los cuales el Municipio decide llamar a Licitación Pública para la organización de la Maratón Anual Ciudad de Mar del Plata la cual fue instituida por la Ordenanza N° 22.268.- A SU ANTECEDENTE EXPTE. 1748-FV-16.

#### **G) PROYECTOS DE BLOQUES POLITICOS Y DE SRES. CONCEJALES**

36. Expte. 1700-FV-16: FRENTE PARA LA VICTORIA: PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Expresando beneplácito por la Marcha N° 2000 de las Madres de Plaza de Mayo, que se llevará a cabo el próximo 11 de agosto de 2016.- DERECHOS HUMANOS.
37. Expte. 1701-CJA-16: CONCEJAL JAVIER ALCONADA ZAMBOSCO: PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Declarando de Interés la actividad educativa que realiza la Reserva Puerto Mar del Plata coordinada por la Sra. María José Solís Fieg.-EDUCACIÓN Y MEDIO AMBIENTE.
38. Expte. 1702-AM-16: ACCIÓN MARPLATENSE: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Solicitando al D.E. informe en referencia al predio ubicado en el kilómetro 15 de la Ruta 226, en el marco del acuerdo firmado con la Sociedad de Fomento la Peregrina.- LEGISLACIÓN.
39. Expte. 1703-BFR-16: FRENTE RENOVADOR: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Solicitando el D.E., informe acerca de varios ítems relacionados a las obras de creación del Paseo del Golf.- OBRAS Y HACIENDA.
40. Expte. 1704-BFR-16: FRENTE RENOVADOR: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Solicitando al D.E., informe sobre varios ítems relacionados al estado actual del Parque Camet.- DEPORTES Y OBRAS.
41. Expte. 1705-CJA-16: CONCEJAL PATRICIA SERVENTICH: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Solicitando al D.E., gestione la colocación de "Tachas reductoras de velocidad", en la intersección de las calles 25 de Mayo y Córdoba de nuestra ciudad.- TRANSPORTE.
42. Expte. 1707-CJA-16: CONCEJAL BALUT TARIFA ARENAS: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Solicitando al D.E., informe sobre varios ítems relacionados a los servicios de monitoreo de alarmas en inmuebles de Administración Municipal y Provincial.- LEGISLACIÓN.
43. Expte. 1709-BFR-16: FRENTE RENOVADOR: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Solicitando al D.E. suscriba con el Ministerio de Desarrollo Social de la Provincia de Buenos Aires un Convenio de Colaboración Mutua, conforme lo dispuesto en el Decreto N°341/11, para la aplicación de la Ley N°13.956, que establece el Programa de Asistencia Integral para personas en situación de calle.- CALIDAD DE VIDA, DERECHOS HUMANOS Y LEGISLACIÓN.
44. Expte. 1710-AM-16: ACCIÓN MARPLATENSE: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Solicitando al D.E., gestione la colocación de reductores de velocidad en la zona delimitada por la calle Beruti entre Teodoro Bronzini (ex Los Andes) y la Autovía 2.- TRANSPORTE.
45. Expte. 1712-CJA-16: CONCEJAL MARINA SANTORO: PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Expresando preocupación ante la posibilidad de que el Tribunal Oral Federal 1, de la ciudad de La Plata, le otorgue prisión domiciliaria al genocida Miguel Etchecolatz.- DERECHOS HUMANOS Y LEGISLACIÓN.
46. Expte. 1713-U-16: UNIÓN CÍVICA RADICAL: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Solicitando al D.E. tenga a bien realizar las obras necesarias para mejorar la traza actualmente existente en el Barrio Alto Camet, de la Avenida Fray Luis Beltrán y proseguir la misma permitiendo una salida directa de los barrios de la Zona Norte de la ciudad a la Ruta N° 2.- OBRAS.

47. Expte. 1714-FV-16: FRENTE PARA LA VICTORIA: PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Expresando repudio a las declaraciones vertidas por el Sr. Presidente de la Nación Mauricio Macri, en una entrevista con el portal BuzzFeed ,sobre las políticas vinculadas al proceso de memoria, verdad y justicia de los crímenes de la última dictadura cívico militar.- DERECHOS HUMANOS Y LEGISLACIÓN.
48. Expte. 1715-AM-16: ACCIÓN MARPLATENSE: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Solicitando al D.E. informe en que instancia de refacción se encuentra y cuales son las futuras obras para el edificio donde funcionan la ESEA N° 1 y el Instituto Adolfo Abalos.- EDUCACIÓN Y OBRAS.
49. Expte. 1716-AM-16: ACCIÓN MARPLATENSE: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Solicitando al D.E. brinde información en relación a los lotes de los Barrios "El Martillo" y "Ameghino", destinados a beneficiarios del Pro.Cre.Ar. que tienen terrenos asignados en dichos lugares.- OBRAS Y LEGISLACIÓN.
50. Expte. 1717-CJA-16: CONCEJAL MARCOS GUTIERREZ: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Solicitando al D.E. informe sobre varios ítems relacionados con el funcionamiento de la sede del Programa Envión ubicada en la calle Posadas N° 655.-CALIDAD DE VIDA Y LEGISLACIÓN.
51. Expte. 1719-AM-16: ACCIÓN MARPLATENSE: PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Expresando reconocimiento al "Presidente de la ISA" (International Surf Association) , Fernando Aguerre por haber logrado la inclusión del Surf, como deporte olímpico para los próximos "Juegos Olímpicos de 2020".- EDUCACIÓN Y DEPORTES.
52. Expte. 1720-BFR-16: FRENTE RENOVADOR: 2 PROYECTOS – 1) PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Reconociendo al Trabajador Municipal Sr. Cesar Garcés por ser un ejemplo de vida para la comunidad, quien falleciera el pasado 12 de agosto del corriente. – 2) PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Solicitando al D.E. evalúe la posibilidad de un ascenso post mortem al Empleado Municipal Sr. Cesar Garcés.- LEGISLACIÓN.
53. Expte. 1722-V-16: VARIOS SEÑORES CONCEJALES: PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Expresando repudio ante el accionar represivo de la Policía Federal, el día 16 del corriente mes, contra un grupo de jubilados y pensionados del Partido de Avellaneda, que llevaban a cabo una protesta en reclamo de un aumento de los haberes mínimos.- LEGISLACIÓN.
54. Expte. 1723-CJA-16: CONCEJAL MARINA SANTORO: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Solicitando al D.E., informe en referencia a políticas llevadas a cabo por la Secretaría de Desarrollo Social, ante el impacto generado por la situación económica actual en la población de menores recursos, y sobre convenios de asistencia alimentaria del Estado Provincial.- CALIDAD DE VIDA.
55. Expte. 1724-AAPRO-16: AGRUPACIÓN ATLÁNTICA PRO: PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Dirigiéndose al H. Senado de la Provincia, a fin de solicitar el tratamiento del proyecto de ley, referido a expropiación de la fracción de tierra conocida como "Monte Varela".- OBRAS Y LEGISLACIÓN.
56. Expte. 1729-CJA-16: CONCEJAL BALUT TARIFA ARENAS: PROYECTO DE ORDENANZA: Declarando de Interés Municipal la "Fiesta de las Vaquillonas con Cuero", a llevarse a cabo los días 10 y 11 de diciembre del corriente año, en nuestra ciudad.- EDUCACIÓN.
57. Expte. 1730-BFR-16: FRENTE RENOVADOR: PROYECTO DE ORDENANZA: Adhiriendo a la Ley Provincial N° 13956, que establece el Programa de Asistencia Integral para las Personas en situación de calle.- A SU ANTECEDENTE EXPTE. 1709-BFR-16.
58. Expte. 1731-V-16: VARIOS SEÑORES CONCEJALES: PROYECTO DE DECRETO: Otorgando la distinción al Mérito Deportivo a los atletas Sabrina y Alexis Bustamante, quienes lograron clasificar para competir en el Campeonato Panamericano de Kickboxing Wako 2016 , e invitando al D.E. a instrumentar acciones a los fines de encontrar alternativas económicas para solventar los gastos de traslados de los competidores.- EDUCACIÓN Y DEPORTES.
59. Expte. 1736-CJA-16: CONCEJAL SANTIAGO BONIFATTI: PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Otorgando el título de Vecina Destacada a la Sra. Ingrid Ostrowski, por su trayectoria como musicoterapeuta en nuestra ciudad.- EDUCACIÓN Y CALIDAD DE VIDA.
60. Expte. 1738-CJA-16: CONCEJAL PATRICIA SERVENTICH: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Solicitando al D.E. disponga los mecanismos necesarios para la colocación, demarcación de la senda peatonal y de la señalización vertical de los reductores de velocidad, en la calle 12 de octubre y calle Casildo Villar.- TRANSPORTE.
61. Expte. 1739-FV-16: FRENTE PARA LA VICTORIA: PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Declarando de Interés del H.C.D., la "Marcha Federal" a llevarse a cabo a partir del día miércoles 31 de agosto hasta el día viernes 2 de septiembre del corriente año, partiendo desde distintos puntos del país hasta la Plaza de Mayo.- EDUCACIÓN Y PROMOCIÓN Y DESARROLLO.

62. Expte. 1740-FV-16: FRENTE PARA LA VICTORIA: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Solicitando al D.E., informe referente a los motivos por los cuales no se dio cumplimiento al Decreto Provincial 790/16, referente a las actualizaciones de las valuaciones fiscales.- HACIENDA.
63. Expte. 1741-FV-16: FRENTE PARA LA VICTORIA: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Solicitando al D.E. informe que canon abonará durante el año 2016 la firma Telefónica Móviles Argentina S.A., por la torre autosoportada de telefonía móvil instalada en el Estadio José María Minella y que remita al H. Cuerpo antes del 31 de diciembre el contrato para el año 2017 para su análisis.- DEPORTES, LEGISLACIÓN Y HACIENDA.
64. Expte. 1744-BFR-16: FRENTE RENOVADOR: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Solicitando al D.E. la instalación de reductores de velocidad en la intersección de las calles San Juan y Gascón y la colocación de cartelera para disminuir la velocidad.- TRANSPORTE.
65. Expte. 1746-FV-16: FRENTE PARA LA VICTORIA: PROYECTO DE ORDENANZA: Autorizando por vía de excepción y por el término de tres años, a la Sra. María Carolina Moroni a instalar un módulo de relleno y venta de cubanitos con dulce de leche en la intersección de Rivadavia e Hipólito Yrigoyen.- A SU ANTECEDENTE NOTA 98-NP-16.
66. Expte. 1747-BFR-16: FRENTE RENOVADOR: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Solicitando al D.E. informe cual es monto remitido al Municipio en concepto de Fondo de Financiamiento Educativo y de corresponder el monto asignado a las Escuelas Municipales y Provinciales, Secretarías o Ente Municipal y/o consejo Escolar y sobre varios ítems relacionados con las obras contratadas.- HACIENDA.
67. Expte. 1748-FV-16: FRENTE PARA LA VICTORIA: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Solicitando al D.E. informe las gestiones realizadas por el EMDER, referidas a la realización, promoción y difusión del "Maratón Ciudad de Mar del Plata" según lo establece la Ordenanza N° 22.268.- DEPORTES, LEGISLACIÓN Y HACIENDA.
68. Expte. 1749-U-16: UNIÓN CÍVICA RADICAL: PROYECTO DE ORDENANZA: Declarando con el título de Deportista Insigne por su participación en los Juegos Olímpicos y Paralímpicos Río 2016 a los siguientes deportistas: Belén Casetta, María de los Ángeles Peralta, Mariano Mastromarino, Brian Rosso, Patricio Garino, Victoria Zuloaga, Matías Vera, Matías Bassi, David Coronel, Matías de Andrade y Mauricio Coqui Ibarbure.- EDUCACIÓN Y DEPORTES.
69. Expte. 1750-U-16: UNIÓN CÍVICA RADICAL: PROYECTO DE ORDENANZA: Declarando de Interés Municipal la realización de las "Jornadas de Capacitación en Seguridad Vial", que se llevarán a cabo entre los días 6 y 9 de setiembre del corriente año.- EDUCACIÓN Y TRANSPORTE.

#### **H) EXPEDIENTE DE CONCEJAL**

70. Expte. 1706-CJA-16: CONCEJAL JAVIER ALCONADA ZAMBOSCO: Solicita licencia como Concejal desde el día 16 hasta el día 29 de agosto del corriente año.- LEGISLACIÓN.

### **III.- DICTÁMENES DE COMISIÓN**

#### **A) ORDENANZAS:**

- 71.- Expte. 1961-FV-15: Creando el Programa Municipal de Fortalecimiento de Centros Culturales.
- 72.- Expte. 1295-D-16: Autorizando a la firma "ILLARIY EMPRENDIMIENTOS S.A.", a construir edificio destinado a "Vivienda Multifamiliar", a ejecutar en el predio sito en la calle Alem n° 2499/69.
- 73.- Expte. 1563-D-16: Convalidando permiso de uso suscripto entre OSSE y la Subsecretaría de Recursos Hídricos de la Nación, que otorga permiso para la instalación de un radar meteorológico, en Ruta Provincial n° 11.
- 74.- Expte. 1593-D-16: Reconociendo de legítimo abono y autorizando el pago a favor de SEREM S.A. por el servicio de emergencias con cobertura de traslados, realizados durante los meses de julio, agosto, septiembre y diciembre de 2015.
- 75.- Expte. 1607-D-16: Estableciendo el régimen de dominio y administración de parcelas industriales del Parque Industrial de General Pueyrredon.
- 76.- Expte. 1625-D-16: Sustituyendo el apartado i.2) del artículo 3.2.2.4 del Código de Ordenamiento Territorial, referente a locales de "amenities".
- 77.- Expte. 1626-D-16: Convalidando el Convenio Marco de Colaboración celebrado con la Empresa QM Equipament S.A. que tiene por objeto contribuir al mantenimiento de equipos del EMVIAL.
- 78.- Expte. 1630-D-16: Autorizando a los señores Leandro y Ariel Suárez Martínez, a afectar con el uso de suelo: "Venta de Automóviles Nuevos", el inmueble sito en la Avenida Constitución n° 5475/85.
- 79.- Expte. 1631-D-16: Autorizando al señor Maximiliano Ibarburi a afectar con el uso "Carnicería y Granja" el inmueble ubicado en la calle Puán n° 2164.

- 80.- Expte. 1640-D-16: Convalidando el Decreto n° 219/16 de la Presidencia del H. Cuerpo por medio del cual se autorizó a la firma INDOOR GLAM al uso de un espacio de dominio público ubicado en la Plaza España, durante los días 23 y 24 de julio de 2016.
- 81.- Expte. 1643-D-16: Convalidando el Decreto n° 218/16 dictado por la Presidencia del H. Cuerpo mediante el cual se autorizó al EMDER, a ocupar un espacio de dominio público frente a la Iglesia Catedral del 22 al 30 de julio de 2016.
- 82.- Expte. 1660-U-16: Convalidando el Decreto n° 223/16 dictado por la Presidencia del H. Cuerpo, mediante el cual se otorgó la distinción “Ciudadano Ejemplar” al Dr. en Farmacia y Bioquímica Jorge Julián Sánchez.
- 83.- Expte. 1664-D-16: Autorizando al señor Oscar Maseo a afectar con el uso “Venta de Autos Nuevos y Usados” el inmueble ubicado en la calle Capitán F. Gavazzi n° 1351.
- 84.- Expte. 1681-D-16: Autorizando al Departamento Ejecutivo a suscribir un Convenio de Colaboración Institucional con el Ministerio de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires.
- 85.- Expte. 1696-D-16: Autorizando al EMDER a aceptar la donación que efectuara el Centro Operativo Salguero del Ministerio de Desarrollo Social de la Nación consistente en colchones y frazadas.
- 86.- Nota 156-NP-16: DOS DESPACHOS: 1) ORDENANZA: Declarando “Visitante Notable” al profesor Erwin Neher, Premio Nobel 1991 en Fisiología y Medicina. 2) RESOLUCION: Declarando de interés la realización del “Simposio en Ciencias Biomédicas y Medicina Traslacional” a realizarse el 19 de noviembre.
- 87.- Nota 178-NP-16: Convalidando Decreto 203/16, dictado por la Presidencia del H. Cuerpo, por medio del cual se autorizó a la ONG UNA MISION ES POSIBLE a instalar un camión, en la intersección de las calles San Martín y Mitre, entre los días 11 y 17 de julio.

**B) RESOLUCIONES:**

- 88.- Expte. 1344-FV-16: Declarando de interés la labor que impulsa la “Escuela de Arte Mercedes Sosa”.
- 89.- Expte. 1447-CJA-16: Expresando preocupación y contundente rechazo a que el proyecto de ley que contempla la figura del arrepentido incluya en los beneficios de la norma a personas involucradas en delitos de lesa humanidad.
- 90.- Expte. 1585-FV-16: Expresando total repudio, rechazo y preocupación ante los hechos violentos y antidemocráticos que sufrieron los trabajadores del diario “Tiempo Argentino”.
- 91.- Expte. 1700-FV-16: Expresando beneplácito por la marcha n° 2000 de las Madres de Plaza de Mayo, que se cumpliera el pasado 11 de agosto de 2016.
- 92.- Nota 182-NP-16: Declarando de interés el evento denominado "Compartiendo nuestra Forma de Vida Scout", a realizarse los días 22 y 23 de octubre en la Laguna de los Padres.

**C) DECRETOS**

- 93.- Exptes. y Notas: 1170-FV-2016; 1572-OS-16; 1573-OS-16; 95-NP-2016; 107-NP-2016; 181-NP-2016; disponiendo su archivo.
- 94.- Expte. 1604-CJA-16: Convalidando Decreto n° 213 dictado por la Presidencia del H. Cuerpo, mediante el cual se concedió licencia al señor Juan José Aicega, desde el día 18 y hasta el 29 de julio.
- 95.- Expte. 1608-CJA-16: Convalidando Decreto n° 210, dictado por la Presidencia del H. Cuerpo, mediante el cual se concedió licencia al Concejal Mario Rodríguez por el día 14 de julio.
- 96.- Expte. 1620-AM-16: DOS DESPACHOS: 1) DECRETO: Convocando a una Jornada de Trabajo con el objeto de abordar temas referidos a la higiene urbana. 2) COMUNICACIÓN: Solicitando al Departamento Ejecutivo la conformación del Observatorio de la Gestión de Residuos Sólidos Urbanos.
- 97.- Expte. 1706-CJA-16: Convalidando Decreto n° 239, dictado por la Presidencia del H. Cuerpo, mediante el cual se concedió licencia al Concejal Javier Alconada Zambosco desde el día 16 hasta el 29 de agosto.

**D) COMUNICACIONES**

- 98.- Expte. 1457-CJA-16: Solicitando al Departamento Ejecutivo informe determinados puntos sobre el Operativo Frío/El Puente.
- 99.- Expte. 1592-AM-16: Solicitando al Departamento Ejecutivo informe respecto del caso del fallecimiento de una persona en la vía pública el día 29 de junio por causa de una descompensación.
- 100.- Expte. 1636-U-16: Solicitando al Departamento Ejecutivo que como complemento de la construcción del puente sobre el Arroyo La Tapera, proceda a la colocación de una columna de luz blanca en cada extremo del mismo.
- 101.- Expte. 1678-AM-16: Solicitando al Departamento Ejecutivo informe qué acciones tiene previstas llevar adelante en los barrios señalados como prioritarios por el informe denominado “Índice Barrial de Vulnerabilidad Delictual”.
- 102.- Expte. 1702-AM-16: Solicitando a la Delegación Municipal de Sierra de los Padres y Gloria de la Peregrina, informe las acciones realizadas y planificadas para el predio ubicado a la altura del kilómetro 15 de la ruta nacional 226.

**EXPEDIENTES CON PLAZO CUMPLIDO CONFORME LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 52º DEL REGLAMENTO INTERNO**

- 103.- Expte. 1962-CJA-13: Creando en el ámbito del Partido la Institución del Defensor Oficial.
- 104.- Expte. 1030-D-14: Convalidando el convenio suscripto entre la Municipalidad y la Asociación Argentina de Tenis (AAT) para la realización de la 1º Serie de Copa Davis 2014 los días 31 de enero y 1 y 2 de febrero, y autorizando el uso del Patinódromo y sectores adyacentes al mismo.
- 105.- Expte. 1342-BFR-14: Encomendando al Ministerio de Salud de la Prov. de Buenos Aires la provisión de vacunas antivariolosas para los vacunatorios oficiales del Partido.
- 106.- Expte. 1540-U-14: Solicitando al DE, que OSSE informe respecto de diversos ítems relacionados a la Licitación Pública N° 08/14 para la ejecución de la obra denominada Centro de Abastecimiento Tucumán.-
- 107.- Expte. 1662-U-14: Dando respuesta a la Comunicación n° 4646 ref. a informe diversos puntos, acerca del servicio de Gateway e IVR contratada por el Municipio.
- 108.- Expte. 2160-BFR-14: Dando respuesta a la Comunicación n° 4611 ref. a la posibilidad de instalar un semáforo para cruce peatonal en la intersección de las calles Padre Dutto y Magallanes.
- 109.- Expte. 2177-U-14: Solicitando al DE informe relacionado con el Decreto N° 2966/14 del D.E., ref. a adjudicación a la firma INBUENOS AIRES S.A. de la Licitación Pública N° 05/14, para la contratación de servicio de agencia de comunicación, a fin de realizar la campaña "MGP Mar del Plata, Gente Positiva".
- 110.- Nota 252-NP-14: Agrupación de Veteranos de Guerra del Atlántico Sur. Solicita el uso de la opción de prórroga por cinco años establecido por Ord. 12885, para la explotación del inmueble ubicado en la Reserva de Laguna de los Padres, denominado "Petit Mónaco".
- 111.- Nota 310-NP-14: Carballo, Mario. Remite solicitud para que se le restituya el permiso otorgado para la venta de pochoclos, garrapiñadas, etc., en la intersección de las calles Córdoba y San Martín.
- 112.- Expte. 1262-CJA-15: Creando el Programa Integral de Transición hacia la erradicación de la Tracción a Sangre en el Partido.
- 113.- Expte. 1280-CJA-15: Dando Respuesta a la Comunicación N° C-4589 por la cual se solicito al D.E. informe los motivos por los cuales se encuentra paralizada la obra "Construcción Puente Vehicular sobre Arroyo "La Tapera" y proceda a la inmediata reparación del puente peatonal ubicado en la calle Vuelta de Obligado n° 5578.
- 114.- Expte. 1552-CJA-15: Reglamentando la actividad para refugios de animales de compañía".
- 115.- Expte. 1554-D-15: Reconociendo de legítimo abono y autorizando el pago a favor de la Editorial La Capital, correspondiente a deudas de los ejercicios 2012 y 2013.
- 116.- Expte. 1558-CJA-15: Dando respuesta a la C-4690, ref. a la extensión de la red de distribución para la provisión de gas natural en el B° La Gloria de la Peregrina.
- 117.- Expte. 1726-BFR-15: Estableciendo normas para optimizar el control del tránsito en el Partido, y reglamentando la actuación del personal municipal en accidentes.
- 118.- Expte. 1791-C-15: Modificando el artículo 3º de la Ordenanza N° 10476, ref. a estacionamiento de motos, ciclomotores y bicicletas en espacios en la vía pública. Solicitando al D.E. disponga el relevamiento de dársenas de estacionamiento de motocicletas y bicicletas.
- 119.- Expte. 1907-U-15: Creando la Defensoría Municipal Animal dependiente de la "Dirección General de Coordinación de Políticas Integrales de Prevención de la Violencia y el Delito" dentro del Partido.
- 120.- Expte. 1946-D-15: Convalidando el Convenio de Colaboración suscripto con la Asociación Civil de Formación e Inserción Laboral en Tecnologías de la Información, para desarrollar un proyecto que abarque la capacitación de jóvenes en tecnologías y su inserción laboral.
- 121.- Expte. 2056-D-15: Convalidando diversos Convenios y Decretos dictados -ad referendúm- del Honorable Concejo Deliberante.
- 122.- Expte. 2058-D-15: Creando en el Partido el "Programa de Centros Comerciales a Cielo Abierto".
- 123.- Expte. 2073-D-15: Autorizando a la firma Maresole S.A. a adoptar el Factor de Ocupación Total, la implantación edilicia, y la cantidad y dimensiones de módulos de guarda y estacionamiento de vehículos que surgen del plano de anteproyecto de construcción destinado a vivienda multifamiliar previsto ejecutar en el predio delimitado por el Bvard. Marítimo Félix U. Camet y las calles Liniers y Juan A. Peña.
- 124.- Expte. 2101-FV-15: Implementando nuevas normas para la regularización de la actividad denominada "delivery", realizada en motos, motocicletas y otros vehículos similares.
- 125.- Expte. 1028-FV-16: Solicitando al D.E. informe sobre el estado actual del Servicio de Seguridad Privada de la Cooperativa CLC en los Centros de Integradores Comunitarios (CIC) de los Barrios El Martillo y Malvinas Argentinas.
- 126.- Expte. 1138-FV-16: Expresando repudio y rechazo al nuevo Protocolo de Actuación de las Fuerzas de Seguridad del Estado en manifestaciones públicas.
- 127.- Expte. 1163-AM-16: Creando el Portal de Datos Abiertos del H.C.D., denominado "Concejo Abierto". Encomendando al H.C.D., arbitre las medidas necesarias para dar cumplimiento al presente Proyecto garantizando el acceso a la información pública y la protección de datos personales. Convocando a una Jornada de Trabajo para profundizar sobre temas relacionados con las nuevas tecnologías.
- 128.- Expte. 1269-U-16: Convocando a una "Jornada de Trabajo", con el objeto de analizar un anteproyecto de ordenanza ref. a la situación de la producción y comercialización de la cerveza artesanal y la creación de herramientas para la promoción de dichas actividades.

- 129.- Expte. 1276-FV-16: Solicitando al D.E., realice las gestiones necesarias para la cancelación de la deuda contraída con los trabajadores de la Comedia Municipal, del Programa Escenarios Andantes y capacitadores de la Secretaría Municipal de Cultura., como así también se garantice la continuidad de los Programas Culturales.
- 130.- Expte. 1288-DP-16: Remite nota de la Sra. Ana Tamas, por la cual solicita la condonación de la deuda por la Tasa de Servicios Urbanos (TSU) y del servicio de OSSE.
- 131.- Expte. 1290-V-16: Solicitando al D.E. informe sobre varios ítems relacionados con los Convenios de contraprestación suscriptos entre la Municipalidad y las Asociaciones Vecinales de Fomento.
- 132.- Expte. 1307-BFR-16: Modificando el artículo 2º de la Ordenanza N° 21823, referente a la creación de la Comisión de Financiamiento Educativo.
- 133.- Expte. 1318-V-16: Solicitando al D.E. informe ref. a varios ítems relacionados con la problemática que atraviesan 17 escuelas secundarias municipales.
- 134.- Expte. 1321-AM-16: Solicitando al D.E., informe relacionado con varios ítems sobre seguridad vial como consecuencia del incremento de víctimas fatales durante el primer trimestre del año. Convocando a una Jornada de Trabajo para tratar los alcances del Plan Maestro de Transporte y Tránsito. Solicitando al D.E., que convoque a una reunión plenaria del Observatorio de Seguridad Vial con la participación de sus miembros.
- 135.- Nota 68-NP-16: Sindicato Trabajadores de la Vía Pública Presenta para su tratamiento un Proyecto de Ordenanza tendiente a regular la actividad que realizan los trabajadores de la vía pública denominados "Choripaneros".
- 136.- Nota 88-NP-16: Casa del Trabajador MDP Pone en conocimiento del H.C.D. la existencia de denuncias de personas que figuran ante el ANSES y la AFIP como empleados de la Empresa de Transporte 12 de Octubre S.R.L.
- 137.- Nota 89-NP-16: Benvenuto, César Remite propuesta para la creación de un "Reglamento de Seguridad Pública y de Accesibilidad Física, para usuarios con movilidad y/o comunicación reducida al Transporte Público de Pasajeros".
- 138.- Nota 92-NP-16: Medina, Sandro Solicita el desarchivo de la nota N°159-NP-2012, referente al ensanche y la recategorización de la calle Mario Bravo en sector comprendido por la Autopista Jorge Newbery hasta la intersección con la Diagonal Velez Sarfield.

**Sr. Presidente:** En los asuntos entrados, del punto 4) al 70), corresponde aprobar los giros dados a los mismos por esta Presidencia. Concejal Santoro.

**Sra. Santoro:** Señor Presidente, para solicitar el giro del expediente 1722, punto 53), y 1723, punto 54), a la Comisión de Derechos Humanos.

**Sr. Presidente:** Concejal Coria.

**Sra. Coria:** A ver si entendí bien, porque mencionó los dos juntos. El expediente del punto 53) que ya tiene Legislación, creo que no habría inconveniente; el expediente del punto 54) me parece que es innecesario, ya tiene la Comisión de Calidad de Vida que es la que trata específicamente estos temas, sobre todo los de desarrollo social.

**Sr. Presidente:** Tiene la palabra la concejal Santoro.

**Sra. Santoro:** Sí, señor Presidente. El expediente 1723, es un proyecto de Comunicación de mi autoría y principalmente lo que plantean los considerandos -además del articulado- es un tema vinculado a la Asignación Universal por Hijo y a la asignación de derechos fundamentales, más allá de que tiene un planteo que tiene que ver con la política social y con desarrollo social. Entiendo que es un tema absolutamente pertinente con los derechos humanos. Gracias.

**Sr. Presidente:** En consideración lo propuesto por la concejal Santoro del punto 54). Hay un empate y por mi facultad de Presidente del Cuerpo hago uso de la opción de voto doble y se rechaza. Concejal Santoro.

**Sra. Santoro:** Señor Presidente, muchas gracias. Simplemente dejar en claro algo aprovechando que hoy nos encontramos aquí todos los concejales. Ya que el oficialismo no viene participando de la Comisión de Derechos Humanos y últimamente gracias a que la oposición tiene mayoría en esa Comisión, esa es la única posibilidad de que esa Comisión siga sesionando y funcionando, veo que se han tomado bastante a pecho el tema con derechos humanos y aquí discuten permanentemente no darle giro a la Comisión. Espero que tengan el mismo énfasis a la hora de participar de la Comisión. Muchas gracias.

**Sr. Presidente:** Concejal Gutiérrez.

**Sr. Gutiérrez:** Gracias, señor Presidente. Como lo manifestó mi compañera de bancada, creo que este es un tema más que pertinente para trabajar en la Comisión de Derechos Humanos. Me comprometo adelante del pleno del Concejo Deliberante para que este tema pueda ser tratado en una Comisión conjunta entre Calidad de Vida y Derechos Humanos, así también está la voz de la autora. Lamentamos que no nos acompañaran con la posibilidad del giro. Gracias, señor Presidente.

**Sr. Presidente:** Concejal Coria.

**Sra. Coria:** Sí, sencillo. En realidad no es que me tomo a pecho ningún tema de ninguna Comisión en particular, sino que comparto el criterio de la Secretaría en la asignación de los giros. No es que pienso que unos sí y otros no, sino que en general acompaño el criterio que es un criterio histórico normalmente. Nada más.

**Sr. Presidente:** Concejal Fernández.

**Sr. Fernández:** Gracias, señor Presidente. Voy a acompañar una vez más el pedido de la concejal Marina Santoro, con la que nos toca compartir la Comisión de Derechos Humanos. No solamente va a ser por este expediente en particular, también he tomado nota como concejal que integro la Comisión de Derechos Humanos, que pareciera que hubiera un retaceo a que la Comisión de Derechos Humanos tuviera los expedientes que entendemos desde nuestra bancada tienen que pasar por la Comisión de Derechos Humanos. En todo caso, seguramente cuando uno habla de la amplitud del término “Derechos Humanos”, todos son derechos humanos, absolutamente todos. Pero no puede ser que se circunscriba solamente el funcionamiento de esta Comisión cuando tenemos que hablar de temas que tienen que ver con “Memoria, Verdad y Justicia”; pareciera que fueran esos temas los únicos que tuvieran que estar tratados por la Comisión o cuando hubiera algún repudio a alguna actitud o algún hecho que se produjera y que se entiende que tiene que pasar necesariamente por Derechos Humanos y fuera nada más que ese el tema que lo circunscribe. Nosotros en alguna oportunidad hemos manifestado que enriquecer la tarea del Concejo Deliberante es darnos la posibilidad a aquellos concejales que no integramos otras Comisiones como por ejemplo cuando hablamos de accesibilidad, la de Obras, que no la integramos, o cuando hablamos de la de Calidad de Vida que en el caso particular a mí tampoco me toca integrarla, pero entiendo que así nos pasa a varios concejales, inclusive del bloque oficialista. Tener la posibilidad de brindar una opinión, una palabra o enriquecer el tratamiento de los expedientes, creo que nos va a hacer a todos mejores concejales y al plenario del Concejo Deliberante también ser un mejor Concejo Deliberante. Es en el sentido profundo y que va más allá de este expediente en particular, señor Presidente. Muchas gracias.

**Sr. Presidente:** Si no hay más observaciones, se darán por aprobados los giros dados a los asuntos entrados. Aprobados.

- 5 -

#### DECRETOS DE LA PRESIDENCIA DEL HONORABLE CUERPO

**Sr. Presidente:** En el punto A) se detallan los Decretos dictados por esta Presidencia. Si no hay observaciones se darán por aprobados. Aprobados.

#### CUESTIONES PREVIAS

- 6 -

#### CUESTIÓN PREVIA CONCEJAL CORIA

**Sr. Presidente:** Por un homenaje, tiene la palabra la concejal Coria.

**Sra. Coria:** Sí, señor Presidente. Queremos expresar nuestra solidaridad, nuestro dolor y nuestro acompañamiento desde este Concejo Deliberante frente a la tragedia que han sufrido cientos de familias italianas que han perdido sus vidas, que han perdido todo, donde han desaparecido pueblos enteros, inclusive algunos de ellos que forman parte de la memoria de nuestro mundo, de nuestra civilización, que como todos los terremotos o como todas las grandes catástrofes suelen tener matices o condimentos más dramáticos. En este caso, siendo que se está en una época de verano, uno de los pueblitos, Amatrice, es un lugar al que se concurre muchas veces de veraneo y donde normalmente vive gente muy mayor; lamentablemente las principales víctimas han sido precisamente gente muy mayor y muchísimos niños que habían ido en esa época de vacaciones a visitar a sus abuelos, a volver a su tierra. Esto no ha terminado todavía. En el día de ayer a lo largo del mismo comenzamos a tomar nota de lo que estaba ocurriendo, hay todavía cientos de personas que están bajo los escombros, que aún están desaparecidas, al ser una ciudad de turismo tampoco se sabe con total dimensión cuántas eran las personas que allí estaban, con lo cual se dificulta todavía muchísimo más saber cuál es la magnitud de esta tragedia, que ya de por sí es enorme. Por eso quería que nosotros expresáramos esta muestra de dolor y de solidaridad para con el pueblo italiano, hacérselo llegar al señor cónsul, al representante de Italia en nuestra ciudad. Y también aunque todavía no tenemos ninguna información certera, sabemos y esto quizás deba ser un llamado a la reflexión de lo que la tierra nos dice, luego de ese gran terremoto habido, otros de menor intensidad pero también muy importantes todos por encima de los 4 puntos en la escala que los mide, así han habido entre la noche de ayer y esta mañana, repercusiones en Indonesia, en Rusia, en Alaska, donde también lamentablemente seguramente vamos a conocer de nuevas víctimas. Así que quería -entiendo que en nombre del Concejo- hacer esta pequeña reflexión y mostrarnos acongojados por esta tremenda situación que están viviendo las cientos de familias de Italia. Gracias.

**Sr. Presidente:** Se hará el documento por Secretaría y propongo hacer un minuto de silencio por las víctimas porque también hay réplicas en ciudades vecinas a Italia.

*-Los presentes se ponen de pie*

- 7 -

#### LECTURA DE DOCUMENTO DEL H. CUERPO

**Sr. Presidente:** Concejal Daniel Rodríguez.

**Sr. Rodríguez:** Señor Presidente, hemos elaborado un documento de todo el Cuerpo, que le pedimos que usted lo lea institucionalmente para representarnos. Gracias.

**Sr. Presidente:** Sí, fue una iniciativa en la que todos estuvimos de acuerdo y por eso redactamos un único documento. “Etchecolatz, persona no grata. Mar del Plata libre de genocidio. Los jueces Germán Castelli y Daniel Alejandro Esmoris, integrantes del Tribunal Oral Federal N° 1 de La Plata, decidieron otorgarle el beneficio del arresto domiciliario a Miguel Osvaldo Etchecolatz, condenado a prisión perpetua por delitos de lesa humanidad cometidos durante la última dictadura cívico-militar. Entre los fundamentos de la Resolución, el juez Castelli aduce motivos humanitarios, mientras que Esmoris esgrime el mero cumplimiento del requisito etario. Como actualmente Etchecolatz cumple cuatro condenas a cadena perpetua y el fallo sólo alcanza dos, deberá esperar que la justicia de expida sobre los dos restantes, para que se confirme la resolución de fondo respecto de la prisión domiciliaria y se efectivice la decisión judicial. Miguel Osvaldo Etchecolatz, ex Director de Investigaciones de la Policía de la Provincia de Buenos Aires, represor y genocida, condenado a prisión perpetua por delitos de lesa humanidad cometidos durante la última dictadura cívico-militar, con la derogación de la ley N° 22.924, ley de pacificación nacional, conocida como la ley de autoamnistía, se permitió llevar a cabo entre otros el histórico Juicio a las Juntas. Miguel Osvaldo Etchecolatz fue mano derecha del ex general Ramón Camps, el ex Jefe de la Policía Bonaerense y responsable principal de “La Noche de los Lápices”. Etchecolatz cuenta con un triste antecedente, cinco condenas por diferentes delitos, siempre es ligado al terrorismo de Estado. La primera le llegó en 1986, en el marco de la denominada causa “Camps”, donde se investigaba la participación de policías bonaerenses en el aparato represivo y legal montado en 1976; allí fue condenado a 23 años de prisión por delito de tormentos en 95 hechos comprobados. En 1990, gracias a los indultos militares que sancionó por Decreto el ex Presidente Carlos Menem, fue liberado. Luego de la anulación de las leyes de Obediencia Debida y Punto Final, el ex comisario fue condenado en 2004 a siete años de prisión por el Tribunal Oral Federal N° 1 de La Plata, por la supresión de la identidad de Carmen Sanz, hija de desaparecidos en la causa por robo de bebé. Luego obtuvo la prisión domiciliaria por problemas de salud que le fue revocada por el Tribunal Oral N° 3 cuando se comprobó que guardaba una 9 mm. de fabricación militar en su casa. En 2006 fue el primer miembro de un organismo de seguridad que, pese al beneficio de las leyes de Punto Final y Obediencia Debida, afrontó un juicio oral. El 20 de septiembre tuvo su tercera condena: prisión perpetua por delitos de lesa humanidad en el marco del genocidio que tuvo lugar en la Argentina entre 1976 y 1983. Nuevamente el Tribunal Oral Federal N° 1 fue el encargado de dictar la sentencia ese día y por primera vez se utilizó la calificación de “genocidio” en una condena por estos delitos. Culpable de homicidio grabado por el saneamiento y alevosía, privación ilegítima de la libertad y tormentos, el represor dijo antes de que sea leído el veredicto “no es este Tribunal el que me condena, son ustedes los que se condenan”. También declaró como un prisionero de guerra y detenido político; apenas dos días antes desaparecía Jorge Julio López, secuestrado durante la dictadura, querellante y testigo de las causas. Su testimonio había sido clave para condenar a Etchecolatz y hasta el día de hoy continúa desaparecido. El 24 de octubre de 2014, en La Plata, en el Tribunal Oral integrado por Carlos Rozanski, Pablo Vega y Pablo Jantus, condenó a perpetua a quince militares, policías y civiles que intervinieron en el Centro Clandestino de Detención conocido como “La Cacha”. Se acreditó la responsabilidad de los acusados en homicidios, tormentos y privaciones ilegítimas de libertad, todos delitos calificados en el marco de un genocidio perpetuado durante la última dictadura militar. Entre las más de 128 víctimas se encontraba Laura Carlotto, hija de la titular de “Abuelas de Plaza de Mayo”, Estela de Carlotto. La lista de estos condenados estuvo encabezada por Etchecolatz a quien se lo encontró cómplice del crimen de genocidio. Al final de la sentencia y entre los festejos del público, el genocida agarró un papel y fiel a su estilo cruel y provocador escribió “Jorge Julio López”. Luego quiso entregárselo al Tribunal, pero no se lo permitieron. La cárcel de Marcos Paz lo esperaba nuevamente. Su última condena fue el 23 de marzo de 2016; a los 87 años la justicia platense lo condenó otra vez a prisión perpetua por el secuestro y desaparición de los militantes universitarios Daniel Favero y María Paula Álvarez. Al sumar las cuatro sentencias anteriores, el Tribunal Oral Federal N° 1 le fijó una pena única de reclusión perpetua. La decisión basada en el mero requisito de cumplimiento etario puede convertirse en un triste antecedente que permita el otorgamiento masivo de este beneficio al menos a 50 represores que actualmente cumplen la condena de reclusión perpetua por sus crímenes cometidos durante la última dictadura militar. Los años de impunidad les permitieron a los genocidas avergonzarnos como sociedad, pues circularon como cualquiera de nosotros, cobraron sus sueldos y pensiones de retiro pagados por el erario público, disfrutaron de vacaciones con sus familias sin ninguna restricción. Lo hicieron como ninguna de sus víctimas pudieron hacerlo, ni aún las que sobrevivieron, pues la impunidad de los perpetradores constituyó otra forma de revictimización y de actualización permanente del daño a los damnificados. Sus crímenes han sido contra la humanidad, la gran mayoría de ellos no ha llegado a cumplir en prisión más de diez años, muchos menos de los que gozaron ampliamente de su libertad. Los genocidas han tenido un justo y debido proceso y el trato dispensado por la justicia ha sido preferencial. De los 2.436 represores imputados desde 2006 por crímenes aberrantes, 937 (38,5%) fueron excarcelados por los jueces mientras tramitan sus causas y sólo 1.056 (43,3%) se encuentran detenidos. Pero de este total de detenidos, sólo 568 (54%) cumplen prisión efectiva, mientras que 462 (el 44%) gozan de arresto domiciliario. Es decir que solo un 23% del total de represores llevados ante la justicia -uno de cada cuatro- están efectivamente en prisión. El gobierno nacional a través de la Secretaría de Derechos Humanos de la Nación, pedirá al Tribunal Oral Federal N° 1 de La Plata que revoque la prisión domiciliaria que otorgó al represor Etchecolatz, por considerar que los fundamentos aportados por médicos del Servicio Penitenciario Federal presentan dudas. Etchecolatz es persona “no grata” en nuestra ciudad a 40 años de “La Noche de los Lápices”, a 10 años de la desaparición de Julio López. Volvemos a exigir que no queremos genocidas en Mar del Plata. Los genocidas deben terminar sus días en la cárcel. Los juicios de lesa humanidad deben acelerarse y profundizarse, es de estricta justicia. Instamos a todos los poderes del Estado a que sigan los caminos que nos honra como sociedad. Verdad, Justicia y Memoria”.

*-Aplausos.*

**Sr. Presidente:** Concejal Santoro.

**Sra. Santoro:** Sí, gracias, señor Presidente. Simplemente decir “30.000 compañeros desaparecidos presentes, ahora y siempre” Gracias.

- 8 -

#### CUESTIÓN PREVIA CONCEJAL BONIFATTI

**Sr. Presidente:** Pasamos a la siguiente cuestión previa. tiene la palabra el concejal Bonifatti.

**Sr. Bonifatti:** Señor Presidente, traemos nuevamente a este recinto de sesiones del Concejo Deliberante la cuestión del Parque Informático. Hace pocos días atrás vimos con mucha preocupación declaraciones del Intendente Municipal, Carlos Arroyo, en relación a reubicar el Parque Informático en cercanías de la Estación de Trenes. Señor Presidente, yo quisiera arrancar esta cuestión previa con unas declaraciones que me gustaría leer porque creo que contextualizar esta discusión, pero fundamentalmente hay que contextualizar este debate. El Intendente Municipal días atrás dijo que una de las cuestiones que había estado discutiendo con el Ministro Barañao era sobre el Parque Informático y Tecnológico, y decía en ese entonces: “Lo vamos a ubicar en el barrio donde está la Estación de Trenes, un lugar fundacional de Mar del Plata. El crecimiento de la ciudad ha dejado de lado un poco esta zona, por eso le vamos a inyectar una actividad moderna que acerque a la juventud. De esa manera vamos a poder revitalizar un barrio importante para Mar del Plata”. Y luego decía que no era prudente hablar de plazos, “sobre todo por las dificultades que estamos afrontando”. Estas eran las declaraciones del Intendente Arroyo hace algunos días atrás. Señor Presidente, nosotros hicimos una cuestión previa en este recinto el 23 de junio, luego además presentamos un pedido de informes el 19 de julio preguntando por el Parque Informático. Pero este proyecto no nació ese día, ni el mes anterior, ni el último año, ni siquiera cuando se fueron sancionando las Ordenanzas que le dieron forma. Ese proyecto nació hace muchos años y de la mano de ATICMA. Le voy a pedir, permiso para leer, señor Presidente, porque en el diario del día de la fecha, la Asociación de Tecnología y de Industrias Creativas de la ciudad de Mar del Plata publica una página completa marcando su posición, y hete aquí que los pasos que se han ido dando son muy importantes para poder marcar por qué tomar una decisión hoy de cambio -no sólo de lugar, sino de cambio de concepto- es tan importante. Señor Presidente, la evolución del proyecto habla del acuerdo de cooperación que se firmó en el año 2007 entre la Municipalidad y ATICMA para plantear la concreción de un plan estratégico del sector TIC. Luego hubo un acuerdo para promover la creación de un Parque Informático, luego se sancionó la Ordenanza 21.096 que es la de promoción y estímulo de la industria TIC. Quiero decirle, señor Presidente, que aún no se cumple, que hay muchas empresas de tecnología de la ciudad de Mar del Plata que tienen eximido el pago de tasas y que si inician un trámite administrativo y casi por vía judicial no han salido las eximiciones, Ordenanza que está incumplida. Luego la obtención de una línea de acción en la iniciativa de “Ciudades Emergentes y Sostenibles del BID” para financiar la consultoría que finalmente iba a dar el Master Plan de administración del parque. Luego desarrolló el Master Plan, encuestas, talleres, socialización del proyecto en la ciudad de Mar del Plata y Batán. Luego el proyecto incorporando el eje productivo dentro del Plan Estratégico 2013-2030 de la ciudad de Mar del Plata y de Batán. Luego la Ordenanza se promulgó para que se pudiera afectar un terreno de cinco hectáreas en la avenida Jorge Newbery destinado al Parque Informático. Pero además se hizo un acuerdo que se firmó en la 2º ExpoIndustria donde cinco universidades con asiento en la ciudad de Mar del Plata y 28 empresas firmaron para radicarse en el predio. Más de 7.000 m2. de industria que se iban a instalar en nuestro predio y 1.000 posibles empleos. Pero además las empresas contrataron dentro del acuerdo que firmaron con el Municipio, una asesoría legal para definir el modelo de gestión y de cesión de tierras para la construcción de los futuros edificios privados, se hizo el anteproyecto del edificio y las condiciones para la construcción. Se licitó y se adjudicó a una empresa la construcción del Parque. Se votó aquí la Ordenanza 22.407 para validar el convenio entre el Municipio y la Nación para recibir el fondeo tendiente a realizar esta obra de construcción del edificio “Parque Informático e Industrias Creativas”. Luego también se firmó la obra de la Escuela de Arte y Oficios Digitales -que ya se está construyendo en el predio- y finalmente la consultaría del BID entregó el plan de negocios. ¿Por qué era importante hablar de todas estas acciones, previo a ingresar en el tema de fondo que tiene que ver con un cambio de lugar y con un cambio de concepto? Porque todo esto es mucho trabajo, señor Presidente. Son muchas personas vinculadas con la industria, muchas personas vinculadas con la tecnología de la ciudad de Mar del Plata que han trabajado ocho años con esfuerzo para llegar a empezar a cumplir un sueño de un sector pero además una de las herramientas para empezar a reducir esta tasa que tanto nos agobia en la ciudad de Mar del Plata, como es el triste récord de ser la segunda ciudad argentina en desempleo. Luego comenzó la construcción de la Escuela de Arte y Oficios, en el predio donde por Ordenanza se destina a la construcción del Parque Informático. ¿Por qué se hace la escuela allí? Porque uno de los problema que enfrenta la industria -como lo dije en la cuestión previa del 23 de junio- es que faltan trabajadores capacitados, que es un sector de la industria que tiene pleno empleo, que necesitamos destinar todos los fondos que tengamos para formar a nuestros jóvenes y no tan jóvenes para incorporarse en este mundo del trabajo. Qué mejor que hacerlo en una escuela secundaria, en una escuela de artes y oficios que fuera exclusivamente dedicada a la informática. Por eso se está construyendo, por eso en algún momento se va a terminar y por eso la provincia de Buenos Aires en algún momento va a tener que formar allí, en el futuro predio del Parque Informático, a chicos y chicas que quieran hacer de la tecnología su medio de vida, la forma de cumplir su sueños, su inserción en el mercado laboral. Pero eso no es todo. Evolución, años de trabajo, Escuela de Arte y Oficios. Llegó el dinero, llegó el anticipo financiero de \$ 10.120.190.- a la cuenta 22.2.01.55 del Municipio que se denomina “Obras del Ministerio de Ciencia y Tecnología de la Nación afectado al Parque Tecnológico e Industrias Creativas”. Señor Presidente, eso fue en abril. ¿Qué pasó con la obra licitada, adjudicada, con el dinero? Nada. Señor Presidente, esto no es lo más grave porque todos los que hemos trabajado mucho y anhelamos que se cumpla todavía, depositábamos la esperanza de que este gobierno lo lleve adelante, porque están los trabajos realizados, las ordenanzas, porque está la escuela de artes y oficios, porque está el dinero. Sin embargo, señor Presidente, aparecen dos nuevos problemas. El primero es la confusión entre un Parque y un Distrito, una confusión de concepto enorme, grave, profunda porque no es lo mismo un Parque que un Distrito y se lo voy a pasar a explicar ítem por ítem. El otro problema es que hay un mensaje equivocado que se le está destinando la ciudadanía: vamos a trasladar el Parque Informático al barrio de la vieja Estación de Trenes. No hay lugar, señor Presidente. No hay posibilidades físicas reales de pasar un Parque de cinco hectáreas a una ciudad, a un barrio que está desarrollado que tiene construcciones y que no tiene de ninguna manera cinco hectáreas vacantes para esto. Yo lo primero que pienso es que hay una confusión por parte del propio gobierno que así lo

comunica, porque no creo que quieran confundir a los ciudadanos o engañarlos, entonces me voy al concepto y digo, señor Presidente, que hay alguien en el gobierno que esta creído que es lo mismo un Distrito que un Parque. Y acá viene el error más grande, porque un Distrito funciona en la medida que tenemos las condiciones suficientes y necesarias para ello. ¿Dónde funcionan los grandes distritos en el mundo, como en la Argentina? En ciudades con millones de habitantes, en grandes ciudades, que pueden tener un número muy alto de industrias, de Pymes que pueden ir a buscar un Distrito que las acoja a partir de una serie de beneficios, pero tiene que haber en principio además una cantidad de masa crítica muy elevado. Señor Presidente, esa no es la situación de Mar del Plata. ¿Cuál es la situación más conocida? La de Parque Patricios en Buenos Aires, donde hay 2000 industrias radicadas. Lejos esta el Partido de General Pueyrredon de ello. ¿Sabe por qué además son interesantes los distritos informáticos o tecnológicos? Por la baja de impuestos. En el caso de ciudad de Buenos Aires, en Parque Patricios, si uno se radica le disminuye 3,5% que se paga de Ingresos Brutos y las industrias van a Parque Patricios. ¿Por qué no va a pasar esto en la provincia de Buenos Aires? Porque tenemos una ley que no importa dónde estemos, no se pagan Ingresos Brutos, mire qué diferencia importante. La Ley de la provincia de Buenos Aires es superior al Distrito de Parque Patricios, entonces no va a pasar nunca un distrito porque no hay ninguna ventaja comparativa con instalarse allí que con instalarse en un Parque. Un Parque es importante -y acá voy a volver a defender como todas las veces que me ha tocado intervenir en este Concejo Deliberante por el Parque Informático- porque es otro concepto. ¿Adónde van destinados estos \$80.000.000 de esta licitación financiada por la Nación, de los cuales ya tenemos \$10.000.000 en Mar del Plata? Al edificio que va a albergar al Centro de Incubación y Desarrollo. Es aquí el primer paso grande de diferencia con un Distrito. Nosotros no queremos que solamente aquellas industrias, Pymes, desarrolladores que están en esto se encuentren en un mismo ámbito para desarrollar. Nosotros queremos tomar estas PYMES, estos pequeños desarrolladores, meterlos en una incubadora de empresas y hacerlos en algún momento egresar como alguna industria creativa que sea competitiva en el mercado, que produzca a escala, que pueda exportar, que pueda tener un régimen de contabilidad, un plan de negocios, que pueda finalmente crecer y dar más empleo. Para eso es el edificio, no es para otra cosa y además de tener una serie de servicios añadidos, señor Presidente, los desarrolladores necesitan asesoramiento contable, asesoramiento jurídico, plan de negocios, todo eso necesitan; son servicios que están pensados dentro de nuestro Parque Informático e Industrias Creativas. Pero además ya había 28 industrias que estaban viendo como se asociaban para construir tres edificios entre 5.000 y 6.000 metros cuadrados cada uno para poder instalarse en el Parque Informático. Todo este trabajo, toda esta comunicación que ha hecho Mar del Plata como polo, ¿dónde queda? Queda, señor Presidente, en la paralización de la idea del Parque y en el anuncio vacío, absolutamente vacío, de un Distrito, donde no entendemos a dónde se va. La verdad que podríamos tener una discusión de fondo sobre las ubicación del parque, creo que esa podría ser una discusión de fondo, si encontramos otro predio de cinco hectáreas, de características similares donde poder asentarnos, pero eso no se esta dando. Se está mandando un mensaje confuso, hablando de un Distrito, creyendo que se puede traspolar experiencias de otros lugares que no es posible en la Provincia de Buenos Aires, no hay ningún Distrito en toda la provincia, señor Presidente. Lo que se necesita en Mar del Plata es un Parque Informático e Industrias Creativas, por eso una vez más desde este Concejo, lo que le pedimos en primer lugar es no comunique de manera errónea, que no confunda a la ciudadanía, que nos convoque para trabajar pero en serio, no reuniones sin sentido. Y antes de hacer un anuncio vacío que estudien un poco, antes de opinar de esta manera livianamente, porque estoy seguro que el ministro Barañao que estaba allí sentado le puede explicar muy bien al Intendente de qué se trata este proyecto, porque es un ministro con continuidad, porque es el ministro que sigue más allá del cambio de gobierno. Aquí lo que se está queriendo hacer es hacer lo contrario, Macri dijo “este es un buen ministro” y lo dejó; Arroyo dice “este proyecto que ideamos con ese ministro no lo hago”. Intentó hacer una cosa distinta en el barrio de la vieja Estación Ferroautomotora. Señor Presidente, creo que tenemos que cambiar algunas formas, no puede ser sólo convocatorias que luego son vacías, porque mientras tanto ese dinero -que está desde abril- lo único que hace es esperar que se tome la decisión pero además esperan los trabajadores y trabajadoras que allí tendrían una oportunidad de futuro y desarrollo. Muchas gracias, señor Presidente.

**Sr. Presidente:** Gracias, concejal. Pasamos a otra cuestión previa. Tiene la palabra la concejal Claudia Rodríguez ... Disculpe, pide la palabra el concejal Boniffati nuevamente.

**Sr. Boniffati:** Señor Presidente, la verdad que hago muchas cuestiones previas. Puedo entender que tengo un tono de voz un poco aburrido, puedo entender que algunas temáticas que discutimos y tratamos no interesen. Señor Presidente, yo no traigo este tema al recinto para decirlo como un loco, como un lorito y que no haya una opinión de parte de ninguno de los integrantes del bloque oficialista. Acá me parece que hay que poner algunas cosas blanco sobre negro. ¿Cómo puede ser que no haya una opinión al respecto? Muchos de ustedes conocen el proyecto, han votado las Ordenanzas de la etapa anterior, han estado reunidos con las asociaciones. ¿No amerita esta problemática a ninguna opinión? Estamos hablando de \$10.000.000 que están guardados, de una decisión arbitraria de cambios. La verdad que una vez más, señor Presidente me quedo bastante sorprendido de algunas actitudes, de algunas formas. Nada más, señor Presidente.

**Sr. Presidente:** Gracias, concejal. Tiene la palabra el concejal Daniel Rodríguez.

**Sr. Rodríguez:** Gracias, señor Presidente. De alguna manera, para solidarizarme con el concejal Boniffati, en lo que ha planteado. No soy del bloque oficialista obviamente pero me parece oportuno por lo menos que sienta el criterio -aunque creo que ya lo sabe- que en este aspecto coincidimos y la verdad que lo que más llama la atención, lo que más preocupa -porque ya lo hemos planteado en reiteradas oportunidades y sobre diversos temas en este recinto- es que yo creo que la oposición con sus diversos matices siempre esta intentando y demostrando colaborar, anticipar, discutir proyectos, ser partícipe de los proyectos de la ciudad, y en este caso se ve alejada de esa posibilidad. Entonces yo simplemente, si quiero hacer un aporte a todo esto, es una vez más pedir -en el marco de lo que pide el concejal Boniffati- que en virtud de existir más allá de la diversidad de matices que tenemos sobre los temas, que sea escuchada la oposición. Que podamos ser copartícipes de una discusión delate de cada tema y de que tenemos diferentes miradas y obviamente el oficialismo tiene todo el derecho por ser el Ejecutivo y quizás por los votos del Legislativo de llevar adelante esta cuestión. Pero me parece que es importante la

construcción en conjunto, más allá de quien define y el absoluto derecho que tiene el Ejecutivo de llevarlo adelante. Así que de alguna manera aportar a esto que planteó el concejal Bonifatti. Nada más.

**Sr. Presidente:** Gracias, concejal.

- 9 -

### CUESTION PREVIA CLAUDIA RODRÍGUEZ

**Sr. Presidente:** Tiene la palabra la concejal Claudia Rodríguez, para otra cuestión previa.

**Sra. Rodríguez:** Gracias, señor Presidente. Estaba tratando de separar por un momento de silencio una cuestión de la otra, porque los silencios a veces dicen muchas más cosas que muchísimas palabras. Para otra cuestión previa entonces. Nosotros hemos visto como en los últimos días el presidente del Ente Municipal de Deportes y Recreación trata de disimular un concepto que es nada más y nada menos que privatizar un hecho deportivo, diría yo un hecho deportivo de los más importantes que tiene la ciudad de Mar del Plata en los últimos años. Que no es nuevo, que no es inédito, que se ha hecho en muchísimas oportunidades anteriores con poco apoyo del Estado, pero que ha tenido una trascendencia importante también cuando se hacía la conocida Maratón de los Barrios. Esa tenía una repercusión, lo que ha ocurrido con el Maratón de la ciudad de Mar del Plata es que en los últimos años -sobre todo estos últimos dos- ha tenido una definición concreta de parte del Estado Municipal y se ha transformado en una verdadera política pública en relación al deporte, que trasciende 42 km. No son muchas personas corriendo 42 km, si no que empieza a transformarse en una fiesta de la ciudad, donde muchos son protagonistas por ser atletas, muchos otros son protagonistas por ser público y acompañante pero fundamentalmente muchos son los protagonistas porque son los hacedores de ese gran evento, que es el Estado con sus empleados. Me parece que ese concepto no se puede perder de vista y eso es lo que hizo que el año pasado todos los concejales unánimemente votaran una ordenanza -que es la 22.268- que como dije tuvo el respaldo de todas las fuerzas políticas para que se instituya en el ámbito del Partido de General Pueyrredon la competencia atlética anual denominada "Maratón Ciudad de Mar del Plata". La anunciada licitación que lamentablemente nos la hemos enterado por los medios y me parece que esto esta en concordancia con lo que hablábamos en la cuestión previa anterior, la verdad que si hay una ordenanza que habla de este hecho y había de parte del gobierno actual la intención de licitarla, de privatizarla, mínimamente se lo podría haber comentado a los bloques políticos si es que pensaba que no era necesario u obligatorio -nosotros creemos que sí- que hubiera pasado por el Concejo Deliberante. Nosotros creemos que de alguna forma esa licitación que privatiza este acontecimiento, pone en riesgo esta Ordenanza que está vigente o por lo menos hubieran mandado al Concejo Deliberante un proyecto para derogar esta Ordenanza, que tampoco se ha hecho así. Los argumentos para la privatización son contradictorios, porque se dice que no se va a gastar plata en eso; ahí ya tenemos una diferencia conceptual porque nosotros creemos que en el deporte se invierte y no se gasta, pero respetamos esa diferenciación. Lo que no coincidimos es que esa privatización, el producido económico de esa privatización se la va a llevar un privado, porque si no, no habría un privado que quisiera hacer una inversión; ¿si no gana plata el privado para qué va a hacer la inversión? Entonces es ahí en donde decimos que es contradictorio. Nosotros entendemos que hay responsabilidades y las responsabilidades de que las cosas salgan bien, hay que asumirlas, porque me parece que es eso lo que también se está escondiendo. Es el Ente Municipal de Deportes y Recreación, que tiene un Presidente, un Vice, un Director General Deportivo, un Director de Infraestructura, un Director General Administrativo, un Director Coordinador de Deportes Social y un Director Coordinador de Deporte Federado. Si siete cargos políticos no pueden organizar la maratón, me parece que también hay otra cosa en la que no coincidimos. La verdad que se esta gastando mucha plata en esos funcionarios político; si sacamos las cuentas en estos ocho meses de Gobierno llevan gastado un poquito más en sueldos que lo que no quieren gastar en la realización de la Maratón y de yapa dicen que no quieren gastar para que solamente 9.000 personas corran en la ciudad. Ahí hay un concepto equivocado. No es para que 9.000 personas corran en la ciudad; es para que una ciudad tenga la cultura del deporte, la actividad física, la recreación, la calidad de vida, como un eje central, un concepto y que el Estado lo tenga incorporado como una política pública. La Maratón de Nueva York se inicio en el año 1970, en esa primera edición hubo 127 corredores, menos mal que no había un Volponi en Nueva York en esa época, porque hoy que es infernal, que participan 54.000 atletas, hay 12.000 voluntarios, hay 2.000.000 de espectadores o sea las personas que van a ver la carrera y no sé cuantos millones habrá de televidentes. De esos 127 atletas iniciales tardó 8 años en tener esos 9.000 que ya tiene la ciudad de Mar del Plata en su segunda edición. En la edición del 2014 hubo 6.000 atletas y en la edición del 2015 hubo 9.000 atletas, con lo cual vamos en ascendencia. Por eso decimos que la verdad que nos da mucha pena pensar que un privado pueda ahora hacer plata con esa versión inicial que hizo el Estado. Nos hubiera gustado escuchar a Volponi antes de que ya hiciera la privatización, porque ahí hubiéramos intercambiado ideas y así como pasó con el arancelamiento de los polideportivos que después se dio marcha atrás, quizás hubiéramos conseguido que esto trabajarlo de distinta manera. Nos gusta ayudar, lo dijimos el año pasado cuando se corrió la maratón, cuando los resultados de las elecciones ya estaban expuestas. Cuando ya sabíamos que no volvíamos a ser gobierno, el Intendente saliente dijo que creía que el próximo Gobierno le iba a poner su impronta, pero que la maratón se iba a hacer. Y la verdad que le puso su "impronta" y es una pena. Señor Presidente, no quiero extenderme más pero me parece que es un buen momento para que se reconsidere si esta Ordenanza vigente no está siendo puesta en riesgo o si de alguna forma no está contradiciéndose y busquemos una salida legislativa al tema, porque hay una licitación en marcha y puede haber algún perjuicio para el Estado o para los privados que allí se hayan presentado. Muchas gracias.

**Sr. Presidente:** Gracias, concejal. Tiene la palabra el concejal Gutiérrez.

**Sr. Gutiérrez:** Gracias, señor Presidente. Más adelante en el transcurso de la sesión vamos a estar discutiendo el expediente 1748 que es del Frente para la Victoria, que tiene que ver con el llamado al Ejecutivo para que conforme la comisión

organizadora de la Ordenanza 22.268, a la cual se refería la concejal Claudia Rodríguez. Igualmente sobre esta cuestión previa quiero mencionar algunas pequeñas apreciaciones que me fueron surgiendo mientras escuchaba la exposición precedente. Todas las cosas que dijo fueron interesantes, pero una que me llamó la atención fue el proceso que se le dio a la Ordenanza que se votó y votó el armado de la comisión organizadora. El proceso se discutió en este recinto y se votó por unanimidad. En aquel momento, entre los que votamos por unanimidad estaba presente el actual Intendente, doctor Carlos Arroyo. Entonces creo que a lo que se refirió con su voto en aquella sesión, hoy lo está borrando con su codo, que fue haber firmado un decreto para llamar a una licitación pública. Creo que por lo poco que puedo entender de algunas de las acciones políticas que vienen desarrollando la gestión de Cambiemos con todos sus colores, esta determinación de llamar a una licitación pública es deslindarse del compromiso de desarrollar una actividad deportiva para Mar del Plata. En algún momento lo puedo unir con el achicamiento de Estado, pero creo que acá hay un deslinde; se están dejando de lado algunas cosas que se tienen que hacer cargo. Pasó en materia de Cultura, se deslindaron; achicaron el Estado y muchos programas culturales en nuestros barrios no están más. Pasó en materia de la Salud; cerraron dispositivos de 24 horas. Pasó en materia social, y está pasando todavía; el claro ejemplo fue el CDI que lo discutimos la anterior sesión. A propósito, me acuerdo de la intervención de la concejal Leniz que dijo que en 15 días iba a estar abierta, mañana es el día 15 y le tengo que contar a todos que no hay miras de que mañana se habrá el CDI en La Herradura, el único lugar donde el Estado tiene intervención territorial en esa barriada. Y ahora pasa en términos deportivos. Seguramente correr una carrera, correr una maratón no es para todos los marplatenses, seguramente no, pero es un hecho alternativo trascendental, 9.000 corredores trae. Me ha tocado -porque me gusta correr cada tanto- estar en otra provincia de nuestro país en años anteriores en donde como corredores de élite se ha llevado a Marita Peralta que estuvo en las últimas Olimpiadas, al Colorado Mastromarino que estuvo también corriendo en las últimas Olimpiadas, a entrenadores de Mar del Plata que se los ha llevado para que ellos puedan promocionar no solamente la maratón sino también a Mar del Plata. Bueno, el Estado se deslinda de esta responsabilidad y llama a una licitación pública, y entra en una contradicción, el Departamento Deliberativo y el Departamento Ejecutivo entran en una contradicción. Si veinticuatro concejales votamos por unanimidad una Ordenanza, hoy el Ejecutivo se lo pasó por un lugar que no voy a decir y no le importó, ni le interesó. Una Ordenanza que salió por unanimidad y al Ejecutivo no le interesó esa Ordenanza, no le interesó la tarea y el trabajo que realizamos los legisladores del Partido de General Pueyrredon y -deslindándose de la responsabilidad- convocó a una licitación y vamos a ver cuál es la empresa adjudicataria. ¿Qué nos dicen? Que era un gasto cuando -y estoy completamente de acuerdo con lo que dice la concejal Rodríguez- para nosotros era una inversión, realmente era una inversión. Yo soy muy prejuicioso y tengo que decir que cuando entre en las inscripciones de las anteriores maratones de Mar del Plata había en el Polideportivo sillones, sofás, luces de colores, yo dije “me parece mucho”. Me tocó ir a la carrera de Rosario, nos recibíramos como si fuésemos de élite, me sentí Mastromarino, por como me recibió Rosario, sentí que era un etiope. Siete mil personas de Argentina, Uruguay, Paraguay y Brasil fuimos a Rosario este año, el año pasado vinieron nueve mil y encontrarse compatriotas que se bajan a las 6 de la mañana en la plaza San Martín, que entrenan, que encuentran que Mar del Plata es una ciudad que los recibe, amigable, que les prepara una recepción como la del Polideportivo que les conté es algo que lo estamos perdiendo y lo estamos dejando en manos de un privado, que va a hacer culturalmente lo que ese privado tenga ganas de hacer; ya no va a estar la impronta cultural de nuestros vecinos del Partido de General Pueyrredon. El privado va a vender lo mismo que vendió Rosario, o va a vender lo mismo que vende en CABA, o va a vender lo mismo que vende en Bahía Blanca; ya no va a haber la impronta propia, cultural de nuestra región, la estamos perdiendo. Tenemos que ver esta tensión que se pone entre una Ordenanza y un Decreto cómo lo vamos a trabajar también nosotros. Y en esto de las responsabilidades, usted tiene mucho que ver, señor Presidente, porque “le están pisando el poncho” a usted, señor Presidente. Usted es nuestro máximo representante del Poder Legislativo local y el Ejecutivo “le está pisando el poncho”, como nos lo pisa a todos nosotros. La carrera de Mar del Plata tuvo 600 voluntarios el año pasado; esto es un espíritu que se creó a partir de lo que fueron los Juegos Panamericanos, muchas de las personas de esos Juegos hoy deben tener de 35 a 40 años de edad. Ellos se reconocen como tipos que dieron todo durante un buen tiempo para nuestra ciudad, pero todo para parte de nuestro continente, recepcionado, acompañando. Ese espíritu se puede trasladar también a la carrera que se hace una vez al año y que durante dos o tres días se prepara para recibirlos a todos los atletas de nuestro país y de la región. Seiscientos voluntarios que con frío, con calor, con lluvia, como fuese, estaban parados brindando agua, brindando fuerzas, para todos aquellos que venían a realizar una actividad deportiva. Otra tarea interesantísima que solamente en lo deportivo la reúne esta carrera, es el entrelazado entre los diferentes ámbitos del Estado Municipal. Uno podía encontrar gente del Ente Municipal de Obras, gente del Ente Municipal de Vialidad, gente de la Dirección de Movilidad Urbana, gente de Obras Sanitarias, gente del EMTUR, diferentes sectores trabajando mancomunadamente. Esto lo vamos a perder o al menos si gana un privado por ahí lo paga el privado, habrá que ver cómo es. La pregunta mía tiene que ver con que si nosotros hacemos una licitación porque se pierde plata, ¿la empresa va a venir a perder plata? Hace rato que no encuentro empresarios que quieran perder plata en nuestro país, parece que hay una falacia en algunos de los comentarios que se hacen públicamente, sobre todo por parte del Presidente EMDER. Señor Presidente, yo creo que estamos a tiempo. La primera carrera que corrí en el año 2014 fue un 7 de diciembre. Con esfuerzo creo que podemos lograr volver a correr en el mes de diciembre y que la carrera se haga bajo esta Ordenanza, que la haga el Municipio. Lo único que hay que pedirle a Volponi es que agarre el pico y la pala y se ponga a trabajar. Gracias, señor Presidente.

**Sr. Presidente:** Gracias, concejal. Tiene la palabra Mario Rodríguez.

**Sr. Rodríguez:** Gracias, señor Presidente. Quisiera decir algo porque me tocó ser durante cuatro años presidente de la Comisión de Deportes en mi primer mandato y la verdad que trabajamos bastante en estas cuestiones. Me tocó ser oposición en esos cuatro años y ahora me toca ser parte del oficialismo. La verdad que quisiera primero referirme a algunas cuestiones que tienen que ver con lo que piensa la gente del Estado Municipal, porque a veces me parece que nosotros vivimos de alguna manera en una burbuja y creemos que las cosas se hacen de una manera que la gente no percibe que se hacen así. El otro día, por iniciativa de la presidenta de mi bloque, tuvimos una reunión con los que componen el sector “Mar del Plata

Entre Todos” y nos acercaban el primer informe de monitoreo ciudadano que se llama “Saber para entender, entender para actuar”. Me parece que cada tanto estaría bueno que le peguemos un vistazo a este informe que es esclarecedor en algunos aspectos que tienen que ver con el actuar del Estado Municipal. Por ejemplo, esto es un análisis del año pasado ¿Qué pensaba la gente en el 2015 de la gestión municipal en términos de transparencia? El 49,9 %, casi el 50 % de los entrevistados, opinaba que es mala, o muy mala la transparencia del Estado Municipal. Un deterioro importante respecto del 29,2% que opinaba lo mismo en el 2012, cuando opinaba que el Estado Municipal era transparente en un 29,2%; tres años después habíamos subido al 49,9%. Sin embargo, el 83,7% de los entrevistados admitió no haberse preocupado por conocer el estado de las cuentas públicas. O sea, la misma gente que considera, en materia de transparencia, en un 50 % que la gestión era mala o muy mala, no se preocupaban demasiado por ver a fondo estos temas. Sí quizás después sancionan en la urna. En lo que tiene que ver con la eficiencia de la administración pública municipal, el concepto que la gente tiene de si el Estado Municipal es eficiente, el 60% consideraba que la gestión de los recursos públicos por parte del gobierno local es ineficiente o muy ineficiente, esta encuesta refleja el 2015. O sea que tenemos que el año anterior la gente pensaba que la administración municipal era poco o nada transparente en un 50% e ineficiente o muy ineficiente en más del 60%. ¿Pero qué tiene que ver esto con la maratón? Tiene que ver mucho con esto. Claro que lo que más nos interesa -y creo que algunos referentes del anterior oficialismo así lo han planteado, y me alegro que así lo hagan- es que la maratón se realice, se lleve a cabo. Y les agradecemos desde el oficialismo actual que tengan ese tipo de consideraciones y no que de alguna manera estén soñando con que la maratón no se haga para caer sobre el gobierno municipal diciendo “no pudieron garantizar la maratón”. A nosotros nos parece central como política de Estado que la maratón -que se ha instalado como algo muy importante para la ciudad- vaya creciendo. Ahora en esto de la transparencia y de un Estado eficiente, el concepto de Estado que tenemos nosotros, ¿es un Estado que tiene que necesariamente derrochar la plata, que tiene que ser un Estado que gaste dispendiosamente con la excusa de inversión? ¿O tenemos que cuidar los recursos públicos para que la gente vea que como no es plata nuestra la administramos racionalmente, la administramos honestamente? Me parece que tenemos que hacer una diferencia en lo que es un Estado eficiente y lo que es un Estado bobo. La verdad que a veces me parece que la anterior gestión municipal, creía más en esto del Estado bobo, que gasta, gasta, y gasta sin medida, sin ningún tipo de control y no en medir la eficiencia y la transparencia del gasto ¿Es razonable que el año pasado haya dado tanto déficit la maratón de la ciudad de Mar del Plata en aras de esta inversión? La verdad que no, ¿Es razonable que la contratación de sonido de la maratón de la ciudad de Mar del Plata del año pasado haya costado \$800.000? Ustedes dirán “no puede ser, me están jodiendo ¿\$800.000.- serán?” No, no. El sonido de la maratón de la ciudad de Mar del Plata del año pasado salió \$800.000.-. La verdad que me parece que es poco razonable. ¿Es lógico que se gaste -porque es gasto en definitiva y se debe imputar como ello- en la confección de 12.000 remeras, que se usaron 8.000 y sobraron 4.000? Se mandaron a hacer y se compraron 12.000 remeras que costaron \$1.000.000.-. O sea que entre remeras y sonido el Estado Municipal invirtió \$1.800.000.- solamente en esos dos ítems. ¿Saben cuánto se pago de esas 12.000 remeras? Nada, se terminó la gestión y se dejó ese “muerto2 a la gestión que venía. Entonces me parece que hay que hablar de alguna manera porque si no, parece que acá el Estado fuera el gran benefactor de cualquier cuestión y que no haya que hacer un balance, ni una rendición de cuentas. Nosotros vamos a pedir una rendición de cuentas. Además de que le hemos pedido al presidente de la Comisión de Deportes -lo está gestionando- que Volponi venga a la próxima Comisión de Deportes a dar algunas explicaciones que nos parece que tiene que darnos, que es razonable pedirle algunas informaciones al respecto sobre esta intención de licitar la realización de la maratón, cuando se licitaba y se caían las licitaciones y se adjudicaba de manera directa la Fiesta Nacional del Mar, no veíamos tanta preocupación, sin ningún tipo de control. Se caían las licitaciones o se licitaba y había un único oferente, la gran fiesta de Mar del Plata que es la Fiesta Nacional del Mar ¿no la podíamos organizar por Administración? ¿No tenemos gente capacitada? ¿No la teníamos en el EMTUR con un plantel importante de funcionarios políticos, para que Mar del Plata garantizara sin necesidad de licitar la Fiesta Nacional del Mar? Sí, capaz que sí ¿Y por qué la licitaba la gestión anterior? La Fiesta Nacional del Mar, emblemática fiesta de los marplatenses. Nosotros nos hemos cansado de pedir informes sobre estas cuestiones y en algunos casos no lográbamos respuesta. En los cuatro años que yo estuve en mi primer mandato nunca logramos que el Presidente del EMTUR viniera a una sola reunión de la Comisión de Turismo a explicarnos esto. Entonces vamos a poner las cosas en su lugar. Por supuesto que nosotros les vamos a plantear a Volponi que nos dé las explicaciones del caso. Ahora, ¿solamente el Estado Municipal tiene que garantizar con fondos públicos la realización de la Fiesta? Teniendo en cuenta que corren 8.000 personas, se puede pensar que hay algunas empresas con algún poder económico (empresas que no son pymes), empresas importantes que son permanente patrocinadores de maratones de otros países capitalistas, capaz que a Coca Cola le interesa poner un manguito en la maratón de Mar del Plata, capaz que a Adidas le interesa poner un pesito en la maratón de Mar del Plata. ¿Siempre la plata tiene que salir del Estado, únicamente del Estado? ¿Siempre la tienen que poner los vecinos? ¿Quién decidió que para el sonido de una maratón justificaba que los vecinos pusieran \$800.000? ¿No les parece un poco caro? Hace un año, el sonido de la maratón salió \$800.000.-. Se gastaron \$1.000.000.- en las remeras -que nosotros vamos a pedir que se haga una rendición- y no se pago ni una, ni una le pagaron a la empresa; nunca cobro la empresa. Como están tan preocupados por los fondos públicos y como tanto les preocupa el sufrimiento de los vecinos de la ciudad de Mar del Plata, que son los que han bancado siempre las dos maratones y son a los cuales no se los consultó si querían gastar \$800.000.- en el sonido, si querían gastar \$1.000.000.- en la realización de las remeras que nunca se pagaron (y hablo de dos ítems solamente), cuando veamos la rendición de cuentas les prometo que se van a asombrar de algunos otros ítems. ¿Alguien previó en alguna de esas dos realizaciones que posterior a que se terminaba -como se hace en Estados Unidos en la maratón de Nueva York- viene un aluvión de gente y de máquinas recogiendo la basura? En una de las dos maratones recuerdo que nosotros hicimos un pedido de informes porque fue un desastre lo que quedó después de la realización de esa maratón, porque nadie previó la cantidad de miles de botellas de plástico que iban a quedar tiradas a lo largo del recorrido, que fue un desastre. La gente me acuerdo que no podía creer que el EMDeR, o que el Estado Municipal no hubiera previsto eso después de una maratón donde el deportista o la gente van tomando agua o gaseosa y queda todo eso diseminado por todo el corredor. Esas cosas nos pasaron. Entonces digo, entre un Estado eficiente que convoca a la iniciativa privada para que acompañe algunas de las realizaciones importantes como lo es la maratón y un

Estado bobo que pone y pone sin medida dinero que no es del funcionario sino que es de la gente, me parece que hay un justo medio. Ese justo medio, sobre todo en momentos en los cuales hay una situación económica que no es la mejor en el Municipio y hay que reconocerlo, me parece que tenemos que debatir. A ese justo medio es al que nosotros queremos convocar a debatir al Presidente del EMDDeR, en la reunión de la Comisión de Deportes el miércoles que viene. Pero también le vamos a pedir que, además que nos explique las motivaciones que lo llevan a tomar este tipo de decisiones, nos explica el estado en que encontró el EMDDeR cuando llegó en lo que tiene que ver con lo económico financiero y los números que le dejaron. Y fundamentalmente que nos traiga las rendiciones de cuentas de todos y cada uno de los gastos de las últimas dos ediciones de la maratón de la ciudad de Mar del Plata. Porque hay dos cosas que nos preocupan enormemente: la primera es que la maratón se realice y la segunda que no recaiga exclusivamente sobre los bolsillos de los contribuyentes. Gracias, señor Presidente.

**Sr. Presidente:** Gracias, concejal. Tiene la palabra el concejal Daniel Rodríguez.

**Sr. Rodríguez:** Gracias, señor Presidente. Quisiera hacer algunas consideraciones y no quedar atrapado en la discusión sobre la acción de esta Administración y la acción de la anterior Administración. Sí me interesa la discusión que tiene que ver con el Estado, con su rol, sí me interesa debatir qué papel juega la política en esta discusión del Estado sí o el Estado no. En realidad escuché atentamente lo que planteaba el concejal Rodríguez, con lo cual concuerdo en muchas cosas, pero me parece que existen -de alguna manera diría yo- contradicciones. Totalmente de acuerdo con la transparencia del Estado, ¿quién que hace política, que tiene responsabilidades o de ser, o en el futuro poder serlo, no va a bregar por la transparencia del Estado? Creo que estamos ante cuerpos políticos honorables, honestos; después eso se puede aplicar o no se puede aplicar. En este caso no entra en mí juzgar este criterio porque no está en discusión ese aspecto hoy. Sí quiero hablar del rol del Estado y quiero ser simple. En realidad si nosotros organizamos una fiesta de quince y la hacemos en nuestra casa vamos a gastar en las masitas, en la torta, en las gaseosas, en el asado, vamos a gastar en los insumos; ahora, yo lo que no tengo ninguna duda que eso va a salir mucho más barato que si voy a alquilar un local y le voy a ceder a un organizador que me arme todo. Comparto lo que dice Mario Rodríguez en el aspecto de la posibilidad de visualizar empresas privadas que aporten, colaboren, tercericen parte de la maratón. Lo que no comparto es entregarles la maratón en un paquete a una empresa privada por dos razones. Primero, porque nosotros tenemos una formación política que creo que muchos de acá la tienen también de defender el rol del Estado, respecto a la política. Porque creo que honorablemente es el ordenador de la comunidad, el ordenador de la sociedad, y el que puede garantizar que de alguna manera no haya excesos ni para uno, ni para otro. Entonces digo, si aparece la posibilidad de la tercerización en determinadas áreas de la maratón o de lo que se emprenda, me parece oportuno que verdaderamente eso aporte a la organización. Ahora, yo no puedo creer que si yo le doy el paquete cerrado de un maratón a una empresa privada, me vaya a salir más barato que hacerlo yo. Y hago la acotación quizás ante lo que dice el concejal, salga más barato de lo que salió; esa es otra cuestión que no me voy a meter. Pero si no, estamos diciendo que el Estado no es capaz de organizar estas cosas y yo no lo comparto. El Estado es capaz de organizar estas cosas; estoy convencido que si hay honestidad y transparencia sale mucho más barato que dárselo a una empresa.

*-Siendo las 15:55 asume la Presidencia el concejal Rosso. Continúa el*

**Sr. Rodríguez:** Entonces en algunas cuestiones voy a defender a ultranza la función del Estado y comparto lo de la Fiesta del Mar y comparto muchas razones que pueden hacerse desde el Estado exigiéndonos -me incluyo- honestidad de proceder en eso. No tengo ninguna duda que la población de Mar del Plata se va a beneficiar con este tipo de organización, no tengo ninguna duda. Porque nadie me va a convencer a mí que si lo hacemos nosotros con honestidad desde el Estado no va a salir más barato que darle el paquete a una empresa. No conozco empresa que trabaje más barato que lo que puede organizar uno. Sé de la honestidad del planteo de Mario, más allá de no juzgar apreciaciones, pero creo que me parece que al Estado tenemos el deber de darle el rol que le corresponde, sin pensar que la empresa privada es un enemigo. Pero una cosa es que funcione al servicio del Estado y otra cosa -como suele suceder y me tienen que permitir la desconfianza en determinadas políticas actuales- a la inversa, que el Estado este al servicio de la empresa privada. Es una cosa distinta. Entonces me parece que esto es importante, me parece que hay que tenerlo en cuenta, me parece que es una posibilidad real que hay que hacerlo funcional. Porque tenemos un desafío: si antes estuvo mal y fue muy caro, demostremos que puede estar bien, se hace mucho más barato y lo hace el Estado, como corresponde. Gracias, señor Presidente.

**Sr. Presidente: (Rosso)** Gracias, concejal. Tiene la palabra el concejal Gutiérrez.

**Sr. Gutiérrez:** Gracias, señor Presidente. Me parece que es claro el rol del Estado, también es claro el rol del empresario. Hoy nos vienen a poner en discusión materias que tuvieron que haber sido discutidas en el momento que se discutió la Ordenanza 22.268. Si vamos a hablar que una carrera de este estilo, una maratón de este estilo, se puede hacer en conjunto con el privado, ¿por qué no lo discutieron en su momento? Eso salió por unanimidad. Esa Ordenanza salió por unanimidad y en ningún momento dice que la comisión organizadora se iba a hacer de manera mixta entre el Estado y un privado. Ahora ponen en la agenda de todos nosotros una cuestión que se quiere deslindar y vuelvo al principio de lo que venía mencionando del deslinda. Me parece que se están dirigiendo hacia este lugar; me conocen y usted señor Presidente me conoce muy bien, saben que no soy un claro defensor de la anterior gestión del ex Intendente Pulti sino, por el contrario, he sido bastante crítico tanto en la calle como en reuniones políticas, como en el ámbito del Concejo Deliberante. Entonces hay que hablar de algunos números. Si decimos que eran 12.000.- las remeras que se hicieron a \$1.000.000.- me da a \$83.00.- cada remera. Vayan a comprar algunas de las marcas más conocidas de Mar del Plata de las empresas que venden marcas internacionales y no creo que el año pasado encontremos ninguna remera a ese precio. El precio del sonido, de la logística, digo nadie participo y yo no voy a ponerme del lado de lo que se invirtió en ese momento sobre el sonido, la logística, la iluminación, la

animación, todo lo que se hizo y no me voy a poner a acompañar la inversión que se hizo. Pero creo que fue una actividad deportiva de primerísimo nivel internacional, después nos jactamos y decimos “bueno, Mar del Plata tiene que ser la ciudad turística, tenemos que hacer diferentes eventos”. Acá hay un evento que lo hizo el Estado, hoy lo estamos perdiendo y lo hizo con altísimas características y posibilidades de convocar a sectores que no son solamente vecinos de ciudades cercanas al Partido de General Pueyrredon sino que son de otros países. Era emocionante ver como chilenos, brasileños, uruguayos, paraguayos, bolivianos, de la región, corrían y corrían orgullosos en Mar del Plata con su bandera. ¿Íbamos a gastar \$2.50? Teníamos que invertir, fue un evento que sirvió para invertir y realmente se vio beneficiado fue el comerciante, que terminó vendiendo un café más un día que no iba a vender o tres días que no iba a venderlo. Nueve mil tipos había en Mar del Plata si contamos los corredores, si llegamos a contar que vino acompañado con su novia, con su hijo, con su familia, con su abuelo o con su perro, de verdad que hubo mayor consumo en nuestra ciudad. Parece un chiste pero esto es real. Tenemos que tener estos tipos de acontecimientos para convocar a vecinos de otros lugares del país y de la región. Y creo que la política que teníamos en materia de esa carrera era de ir a buscarlos, de ir a convocarlos. No quiero ser futurista, hoy es el maratón, espero que no sea mañana el carnaval que tenía o tiene el desarrollo y la inversión económica muy similar. Ojalá no me esté anticipando a algunas cuestiones que pueden llegar a pasar. La fiesta popular es la fiesta del pueblo, es la fiesta de todos; en la maratón de Mar del Plata había una fiesta popular y era organizada por el Estado. Vuelvo otra vez a la consigna que dije al principio: esto es cuestión de pico y pala. Y hay alguno que no le gusta ni el pico, ni la pala. Gracias, señor Presidente.

**Sr. Presidente:** Gracias, concejal. Tiene la palabra la concejal Claudia Rodríguez.

**Sra. Rodríguez:** Gracias, señor Presidente. Primero quiero expresar un beneplácito, me parece que escuchar al concejal Mario Rodríguez, sintiéndose oficialista es un avance, por lo menos esta cuestión previa ha servido para algo. Porque si escuchamos las declaraciones públicas que hace este concejal que nunca se quiere hacer cargo de que es su gobierno, por ese lado lo vamos a festejar. En realidad, yo también le puedo decir los números de la maratón. Se gastaron \$3.000.000.- para hacer la maratón del año pasado y se recaudaron \$2.000.000.-. Insistimos, creemos que esa deuda ha sido una inversión, las remeras no es una remera que la persona la usa y la tira, son 9.000 remeras que usan 9.000 personas de las cuales muchas de ellas son personas de ciudades vecinas que después las siguen usando y promocionan a Mar del Plata en cada evento que van; de eso se trata cuando se organiza una fiesta popular de esa magnitud. Cuando se pretende organizar y es el Estado que lo hace con ese nivel de excelencia, es porque esta pensando en el futuro. Porque lo que quería el EMDeR cuando organizó las ediciones anteriores, es que esta maratón se vuelva internacional como son muchas otras y entre en el circuito internacional de maratones, como es la de Buenos Aires. ¿Por qué no la de Mar del Plata? Pero hay otro hecho social que tampoco se tiene en cuenta. Entre estos 9.000, vienen de todos lados, de los que corren todos días en la costa que bajan dos o tres cuadritas y corren en la costa, pero ese día vienen los que a veces no tienen ni para el colectivo y entonces trotan por Libertad al fondo, por Colón al fondo, otros que van a la Laguna. Esos miles de pesos de los que se habla se invierten en eso. De eso estamos hablando cuando nos quejamos que ahora la maratón se privatiza, y que la ganancia -porque va a haber ganancia- se la va a llevar un privado. También es cierto que entre los gastos que se dicen, hay un montón de elementos que se utilizaban en ese maratón, que quedaron para el Estado, como por ejemplo los 500 metros finales de vallado, que se usan en muchísimas otras actividades deportivas, que sirven y son necesarias para el maratón, o el arco de salida y llegada que también es una inversión importante inicial pero que después queda para el desarrollo del resto de las competencias y sobre todo esa. Y así muchos elementos que no vienen al caso enumerarlos, pero que sí son de significancia para el Estado Municipal tenerlos, para después pensar en seguir organizando. Además -y nosotros vamos a insistir con el tema- uno puede pensar que Volponi y los siete Directores ya representan para el Estado un gasto (y ahí sí que es un gasto porque estamos diciendo que se llevan casi en ocho meses de gestión) de más de \$1.000.000.- en siete personas. Y además de eso, el maratón que en este año puede ser un problema económico, está licitado para el año que viene. O sea que no solamente el EMDeR se desentiende de la organización de este año, sino que también la licita para el año que viene. O sea que no la quiere hacer, no quiere asumir esa responsabilidad ni ese riesgo. La verdad que yo también coincido con el concejal Gutiérrez, capaz que Volponi si prueba gestionando y trabajando, capaz que puede. Habría que proponérselo, para eso le pagan. Gracias.

- 10 -

#### CUESTIÓN PREVIA CONCEJAL DANIEL RODRÍGUEZ

**Sr. Presidente:** Para otra cuestión previa, el concejal Daniel Rodríguez.

**Sr. Rodríguez:** Gracias, señor Presidente. Un tema más delicado, un tema que espero tengamos la sensatez y la claridad para plantearlo en los términos que corresponde, sin especulaciones políticas, más que darnos cuenta que lo que vamos a referirnos ahora es la base de sustentación de cualquier sociedad y ni que hablar de un hombre y su familia, que es el trabajo.

*-Siendo las 16:11 reasume la Presidencia el concejal Sáenz Saralegui. Continúa el*

**Sr. Rodríguez:** En primer lugar yo plantearía algo para ser absolutamente honesto -más allá de algunas cuestiones que tengo de crítica a la actual gestión respecto a este tema que después las voy a mencionar- sacar y dejar de lado un planteamiento que tenga que ver con la actual gestión, porque verdaderamente soy uno de los convencidos que la situación laboral, la situación del empleo en la ciudad de Mar del Plata lleva muchos años. Y lleva muchos años con problemas desde

mi punto de vista de matriz productiva, de que discutamos seriamente cómo podemos -obviamente que entre todos y sin especulación- encontrar las diagonales que permitan tener un trabajo pleno. Me parece que hay muchas cuestiones que se entrecruzan, me parece que hay cuestiones que tenemos que ponernos a trabajar firmemente, que han atravesado casi todas las gestiones que se han visto, lamentablemente el peronismo no ha tenido oportunidad de gobernar esta ciudad pero nos han atravesado a todos. Yo cumplí los roles en la CGT, hemos participado de distintos intentos, el acuerdo económico-social, discusiones empresario-trabajadores, y no hemos logrado empezar a zanjar esta situación. Me parece que el primer punto es esto y -honestamente lo digo- esto permitiría en una especulación política, aprovechar la circunstancia para juzgar a un gobierno, para fustigar a un Intendente. No es mi intención bajo ningún punto de vista. No es mi intención porque no es mi estilo en primer lugar; en segundo lugar, porque estamos hablando de un tema absolutamente doloroso, terrible, preocupante, que si no reaccionamos rápidamente, quienes tenemos más años sabemos las consecuencias que traen. En esto no puedo dejar de mencionar las objeciones y las diferencias que desde el FpV tenemos respecto al gobierno nacional. Las hemos mencionado en reiteradas oportunidades y en realidad no quiero hacer una discusión de números porque a la gente lo único que le importa es si tiene o no trabajo, si llega a la casa y puede llevar la comida a su casa, si puede mantener a su familia, si puede tener educación. Los números quedan para nosotros, para estos recintos, para el Ministro de Economía, y la verdad eso se plasma en la realidad. Decía el general Perón "la única verdad es la realidad", y la realidad nos dice que estamos complicados, porque hay muchas injerencias desde el proyecto político y social desde el gobierno nacional que lo único que hacen es acrecentar esta problemática que vivimos. Esto se lo he dicho inclusive hasta al Intendente Municipal, salvándolo en parte de la responsabilidad que tiene respecto a la gestión local, porque cuando uno gobierna una ciudad como ésta o cualquier ciudad del interior, en este caso de la provincia de Buenos Aires, tiene muy claro que a los problemas locales, a los problemas distritales, se les suma el caos nacional si es que existe. ¿Qué marplatense escapa al aumento de las tarifas? ¿Qué marplatense escapa a ir al supermercado que esté más caro? ¿Qué marplatense escapa a que corra riesgos su estabilidad laboral? Acá hay una discusión de fondo, como recién teníamos respetuosamente con el concejal Mario Rodríguez una discusión de fondo respecto al rol del Estado, acá aparece otra discusión de fondo. ¿Cuál es la discusión de fondo? ¿Qué pensamos respecto a la producción, respecto al trabajo, respecto al consumo? ¿Cierran los números? Los números tienen que cerrar. Ahora, a algunos no les importa si cierran con la gente adentro, a nosotros nos importa que primero cierre con la gente y no hay ningún esfuerzo que no debemos dejar de hacer para que los números cierren con la gente. Porque la política sirve, los gobiernos sirven, las ideologías sirven, si sirven a la gente. Si no le sirven a la gente -y estoy hablando en el sentido global de la gente, no en determinados sectores, y sobre todo los más carecientes, el hombre que trabaja, el más postergado, y si no trabajamos para ello, ¿para qué estamos trabajando? Y si los resultados empiezan a darnos que esto no va, hay una historia que ya vivimos y lo voy a reconocer porque tuvo que ver con el peronismo. La discusión de los '90, el rol del Estado, la precarización del trabajo. ¿Cómo empieza esto? Esto empieza primero por el trabajo estable, consumo, producción, la visualización que se tenga de las importaciones y de las exportaciones. Empieza por si un país se convierte en un país exportador de materia prima (como en varias circunstancias de nuestra historia lo hemos vivido) o nos dedicamos a producir bienes de capital que den trabajo a nuestra gente, que hagan prosperar nuestra industria y que en realidad permitan una economía argentina fundamentalmente. De esto se trata y hoy lamentablemente -hay que decirlo- vamos por el camino inverso. Y eso es una escalada que empieza por el trabajo tradicional y efectivo, sigue por el trabajo irregular, porque esta historia -insisto- ya la vivimos. Y cuando esto avanza y la desesperación de la gente de no tener trabajo avanza, aparece el trabajo irregular, y la gente tiene que elegir entre no trabajar o trabajar en un trabajo irregular. Hoy tuvimos el caso de una cooperativa, que la verdad yo me siento orgulloso -cada uno puede tener su visión-, que dentro de todo quizás tengo críticas a algunas cuestiones que tuvieron en el anterior gobierno de por qué no se profundizó en todos esos años el tema de que una cooperativa era una cooperativa y pasara a tener un trabajo regular, no se pudo, no se quiso, no se hizo. Pero la realidad dice que esas cooperativas están contenidas, grandes sectores de nuestra sociedad que no tienen otra posibilidad, tienen a través de una cooperativa un trabajo. ¿Qué pasa? Cuando esto avanza, todo empieza a ir de arriba para abajo, el que tiene trabajo efectivo lo pierde, por cada trabajo efectivo se pierden cuatro irregulares, de ahí se pasa a la cooperativa, de ahí a la desocupación, de ahí a la crisis. La verdad no quiero hablar de los porcentajes, me parece que nosotros tenemos roles que cumplir, tenemos responsabilidades políticas, expresamos distintos partidos, distintas visiones, pero nos tenemos que comprometer a encontrar una salida a la matriz laboral y productiva de Mar del Plata; si no, esto no va a tener solución, todos van a ser parches. No quiero ahondar en esto pero hoy escuché declaraciones del Secretario de Producción local, cuya única justificación es plantear que en el 2006 había 11,6% de desocupación y hoy están en el mismo porcentaje; es un logro aparentemente. No es ningún logro y ni que hablar si lo compatibilizamos con la población. ¿Alguien tiene duda que en Mar del Plata estamos cercanos al millón de habitantes? Nadie tiene duda, esos son los números que hay que sacar, porque si no, nos estamos mintiendo a nosotros mismos. Entonces me parece, intento con la persuasión siempre, debemos esmerarnos por encontrar cada uno con su matriz, cada uno con su perfil, de responsabilizarnos, de encontrar las vías para que Mar del Plata encuentre una matriz productiva definitiva, no parcial. Gracias, señor Presidente.

**Sr. Presidente:** Concejal Mario Rodríguez.

**Sr. Rodríguez:** No voy a polemizar, pero sí me parece que deberíamos todos los sectores políticos representados en este Concejo Deliberante, más allá del número, trabajar en este tema que es la gran preocupación de los ciudadanos de nuestro distrito. En ese sentido, la verdad es triste que nosotros no podamos salir del lamentable podio de la desocupación desde hace bastantes años. El año pasado según este informe que me planteaban, también el promedio de desocupación del año pasado es similar al que hoy ostentamos. No importa, no me parece que tengamos que conformarnos con que ahora sea el mismo o no; la verdad que cada vez que llegan los índices de desocupación las noticias son desagradables y en ese sentido me parece que deberíamos proponer -creo interpretar las palabras del concejal Daniel Rodríguez en este sentido, no sé concejal Rodríguez si usted planteaba algo en ese sentido- y plantearnos de alguna manera construir en Mar del Plata un

Consejo Económico y Social, en el cual estén representadas las fuerzas políticas y convocar a los sectores productivos y del trabajo a sentarnos a una mesa donde podamos de alguna manera elaborar políticas de mediano y largo plazo que nos den la posibilidad de discutir -más allá del lugar donde uno se pare- un horizonte certero, un horizonte que nos permita imaginar una Mar del Plata en la cual en algún momento salgamos del “podio”. Porque si no, son iniciativas aisladas y hoy es el reclamo del Puerto, mañana es el reclamo textil y pasado mañana es el reclamo de la construcción, cada una por diferentes cuestiones. En algún caso será por una inversión en un gasoducto que nunca se hizo y que tiene que hacerse, en otro caso por decisiones que tienen que ver con la introducción de materias primas o de productos que compiten contra los nuestros, en otro caso por políticas que de alguna manera nos discriminan como ciudad. Son distintas decisiones que se toman fuera de la ciudad en algún caso, que nos perjudican y me parece que alguna vez nosotros supimos dejar de lado las diferencias e ir en busca de una definición que nos beneficiara como ciudad. Me parece que el desafío es ése, creo que el desafío que tenemos como Concejo Deliberante, Presidente, es construir ese ámbito de debate plural en el cual podamos encontrar comunes denominadores y que nos permitan presentarnos ante quienes toman las decisiones con la firmeza necesaria para minimizar los impactos de políticas que en algún caso nos perjudican.

**Sr. Presidente:** Concejal Daniel Rodríguez.

**Sr. Rodríguez:** Un comentario en línea con lo que dice el concejal Mario Rodríguez; yo estoy totalmente de acuerdo. Ahora, tenemos que comprometernos a que no quede en una Comisión, porque ya hemos hecho esfuerzos de ese tipo y ha quedado en la nada. Entonces tenemos que comprometernos a que realmente funcione, a que seriamente funcione. Nada más que eso, porque ya ha pasado.

**Sr. Presidente:** Mi opinión particular es que las mesas que hemos constituido últimamente en un 70% han tenido éxito y se trabaja con seriedad y pienso que estamos obteniendo logros. Concejal Leniz.

**Sra. Leniz:** Coincido con los concejales preopinantes, considero que el problema del trabajo en Mar del Plata es transversal a la sociedad donde no solamente hay una falta de trabajo, sino que hay una importante cantidad de trabajo en negro y con una subocupación importante. Acá en el Concejo Deliberante hemos recibido no sólo a cooperativas sino a trabajadoras, como fue en el caso de las costureras donde estaban con un trabajo totalmente en negro y creo que sí tenemos que conformar como cuerpo político de la ciudad una Comisión o un grupo que trabajemos para establecer políticas de Estado acerca del trabajo. En el tema mío que yo soy arquitecta, encontramos en la construcción muchísimo trabajo en negro, que eso también trae la problemática de la seguridad en el trabajo, que eso perjudica todavía más aún a la población porque en el caso de un accidente, esa familia queda sin el sustento de su casa. Por eso considero que esto tiene que ser una política de Estado y que podamos trabajar todos mancomunadamente para que esto suceda. Gracias, señor Presidente.

**Sr. Presidente:** Concejal Santoro.

**Sra. Santoro:** Gracias, señor Presidente. Tomando un poco las palabras del concejal Mario Rodríguez y también las palabras de la concejal Leniz que plantean la necesidad de una unanimidad política alrededor de este reclamo, creo que es un buen momento para que evaluemos la posibilidad de que haya un despacho por unanimidad para crear esta Comisión por el empleo o si existe la posibilidad de que haya un cuarto intermedio y que evalúen también los presidentes de bloques la posibilidad de que exista una mesa de trabajo en relación a la problemática del empleo en nuestra ciudad donde podamos también involucrar a las centrales sindicales, a la Pastoral Social, a todos los sectores de la comunidad marplatense y batanense, convocadas por este recinto. Parece que es cada vez más necesario que el Concejo y el Ejecutivo emitan una señal política unívoca en relación a este tema y que seamos nosotros, que seamos el sistema político quien convoque a la comunidad para debatir estos temas. En esto quiero aportarle, señor Presidente, algunos números que no son simples números porque detrás de los mismos hay historias de vida de Mar del Plata y Batán en relación también a un comentario que se hizo aquí en el recinto de que eran casi los mismos números los del año pasado que los de ahora, y lamentablemente no son los mismos en relación a la desocupación. A fines del año 2015 si tomamos como indicador el número de alrededor de 700.000 habitantes en Mar del Plata y Batán -aunque en realidad se habla de casi 800.000- estábamos hablando del 8,1% de desocupación, lo que habla de alrededor de 50.000 personas con problemática de empleo formal en Mar del Plata sin tener en cuenta el empleo informal, y hoy hablamos de un 3,5% más, casi de 11,6% total de desocupación en Mar del Plata y no lo dice el FpV, lo dice Ricardo de Rosa en las últimas declaraciones que hizo a los medios. Por lo tanto, ese 3,5% más de desocupación habla de casi 33.000 personas más con problemática de empleo formal en Mar del Plata, lo cual habla de 85.000 personas. Terminamos el año pasado con 50.000 y hoy hablamos de 85.000 personas. Esos indicadores de crecimiento son los indicadores preocupantes que seguramente no tienen que ver con el clima y la naturaleza sino con decisiones políticas y con políticas tomadas por el gobierno nacional y el gobierno local que lo que han hecho es aumentar lamentablemente la desocupación a 85.000 personas en Mar del Plata hoy que tienen problemas de empleo, señor Presidente. Gracias.

**Sr. Presidente:** Concejal Mario Rodríguez.

**Sr. Rodríguez:** Sí, dos cosas. Primero, la verdad que llevándome por este estudio que estábamos viendo el otro día que hizo la Facultad de Ciencias Económicas, la verdad que los números son más creíbles que los del INDEC anterior y marcan claramente que al final del 2015 el promedio de desocupación, el promedio de tasa de desempleo fue del 10,1% en la ciudad de Mar del Plata, pero hubo picos de 11,9% el año anterior. Con lo cual yo dije al inicio de mis palabras que no quería caer en la polémica, pero bueno, me parece que si vamos a hablar de números, hay algunos y no estamos hablando de alguna

consultora privada; estamos hablando de la Facultad de Ciencias Económica y Sociales de la Universidad, que me merece el mayor de los respetos, que marcan cómo venía el tema en Mar del Plata. No vamos a creer que los problemas de empleo en la ciudad de Mar del Plata comenzaron ayer. Y yendo a lo central que es el planteo que habíamos hecho de comprometernos en el trabajo concreto del Concejo Deliberante, lo que plantearía es que este sea uno de los temas a los cuales se avoque la Comisión de Labor Deliberativa, teniendo en cuenta lo que me decía la presidente de mi bloque que hay distintos proyectos que se han presentado en diversos momentos acá en el Concejo Deliberante que tranquilamente podrían ser el modelo de la constitución de un Consejo Económico y Social en la ciudad de Mar del Plata. De hecho me parece que hay alguno que hasta se denominan de esa manera y funcionaron, con lo cual me parece que deberíamos facultar a la Comisión de Labor Deliberativa que explore esos proyectos y lleguen a un consenso para de alguna manera subsumir en un solo proyecto esas distintas iniciativas y empezar a trabajar en la convocatoria de este ámbito.

**Sr. Presidente:** Concejal Ferro.

**Sr. Ferro:** Gracias, señor Presidente. La verdad que no iba a hacer ningún comentario, pero hay cosas que me parece que veo que no se están entendiendo bien. Yo entiendo que este gobierno nacional tenga el objeto de la pobreza cero, creo que lo han dicho en innumerables oportunidades, pero por el momento la pobreza aumentó, puede ser que haya aumento por la herencia o por la sucesión, pero aumentó. Esto es lo que dice todo el mundo y nos dicen todas las organizaciones de la sociedad civil, pero los que hablamos de esto somos acusados hoy –diría- de golpistas. La pobreza aumentó, entendámoslo bien. Ahora bien, por supuesto sin hacer el comentario del fallo de la Corte que liberó lamentablemente al gobierno de una opción que era nicho o tierra, este fallo tiró la pelota para adelante y la cosa continúa, y les deseamos el mejor de los éxitos en esto. Pero yo no entiendo cómo les cuesta tanto entender que la cosa no está mejor y no sólo no está mejor, sino que está peor. Por otra parte me pregunto cómo van a entender esto si el Secretario de la Producción -que además es un amigo personal mío que conozco hace muchísimos años relacionado con mi profesión médica- dice el 23 de agosto en todos los medios, refiriéndose al 11,6%, que "no es un índice tan alto, no estamos tan mal". O realmente ya no estamos viendo que no estamos mejor con esto sino que estamos peor, sino que además estamos ninguneando el propio 11,6% que el mismo índice decía 8,6%. Está bien, no le creamos al anterior porque era del INDEC, pero te lo dice la realidad claramente, lo dice la gente que va a la puerta de cada uno hoy a pedir comida, a mi casa van a pedir comida hace mucho tiempo. Pero no tiene que darnos vergüenza esto; tenemos que ver cómo lo resolvemos. Ahora, si en vez de decir esto decimos que está igual, si en vez de decir esto dice el Secretario de la Producción que no es tan alto y le echamos la culpa -particularmente en el caso de Mar del Plata- a que vienen de otras provincias y acá les damos salud, educación, hay agua potable y está la playa. Entonces, la verdad que de ese pensamiento -que yo comprendo que es un pensamiento que todo el mundo tiene, Trump está tratando entre sus ideas claramente hacer un muro y además que eso lo paguen los mexicanos, y de alguna manera tan mal no le va, está cabeza a cabeza de Hillary- no es que es un invento marplatense que la pobreza sigue igual, que los índices no son tan altos. Y nuestra versión local es "¿y qué vas a hacer? La gente se viene a Mar del Plata porque acá hay...", y es así, "en vez de estar tirado en el barro no sé dónde, vengo acá y que a lo mejor acá estoy en el barro pero tengo centros de salud algunos que todavía se mantienen abiertos, puedo ir al CEMA siempre y cuando tenga reactivo, las escuelas mientras puedan andar, las cosas pueden ir tirando y por eso me vengo acá". Pero –entendámoslo- la pobreza está aumentando, que no está mal reconocerlo, porque además nadie dice que no se logre controlar, pero si no lo vemos esto y el Secretario de la Producción dice abiertamente a los matutinos y a la radio "el índice no es tan alto", estamos complicados. Por eso, para no prolongar esto, señor Presidente, a mí me parece que a lo que ha llamado el concejal Mario Rodríguez, a conformar un Consejo, siempre y cuando -como decía concejal Daniel Rodríguez- no sea una entidad burocrática que no sirva para mucho, a mí me parece que tenemos que estar trabajando en cosas concretas que puedan impactar en el empleo de una forma importante. Hoy discutíamos con algunas personas que están en la barra sobre el tema del nuevo lugar del Parque Informático y discutíamos si tiene que estar en la ciudad o si tiene que estar afuera, o sea, algo hay que hacer. Como decía Einstein, no vamos a obtener resultados distintos con el mismo método experimental. Pienso que el Parque Informático y todo la temática tecnológica debería ser atendida de una forma seria de expansión del empleo marplatense y eso me parece que estaba mejor encarado en donde se pensaba hacer con una mayor capacidad de desarrollo para los propios actores del Parque como también para los barrios y los sectores circundantes. Porque en definitiva vamos a tener que agregar cosas como estas porque si no, va a ser todo una declaración de buenos oficios, pero el empleo no va a crecer porque tengamos buenas intenciones. Para finalizar, lo primero que tenemos que comprender es que la pobreza aumento, y no lo decimos nosotros, lo dice la Iglesia, lo dicen los obispos. Lo primero que uno tiene que hacer cuando uno tiene una enfermedad -tabaquismo, alcoholismo, etc- es reconocerlo porque si no, uno cree que los enfermos son los demás; uno tiene que decir "yo tengo este problema y voy a buscar un tratamiento". Entonces si el Secretario está diciendo que está todo bastante bien, la gente va a seguir viniendo y pobreza va a haber. Si esa va a ser la idea de la cabeza política del sistema productivo marplatense, lamentablemente -pese a que sea un amigo mío y que yo respeto mucho- habrá que conversar con él para que cambie un poco el discurso. Gracias, señor Presidente.

**Sr. Presidente:** Gracias, concejal.

- 11 -

**HOMENAJE AL EX DIPUTADO NACIONAL  
ANTONIO PEREYRA**

**Sr. Presidente:** Tiene la palabra el concejal Héctor Rosso.

**Sr. Rosso:** Gracias, señor Presidente. Como habíamos hablado, me pareció que no podíamos dejar de hacer un homenaje a la figura del ex diputado nacional Antonio Pereyra recientemente fallecido; el viernes pasado nos enteramos de la noticia que Antonio ya no estaba más entre nosotros. Una persona que había tenido un largo recorrido, que por esas cosas de la política nunca fue miembro de este Concejo Deliberante pero siempre fue un preocupado de las cuestiones de Mar del Plata y, en virtud de los altos cargos que ocupó, Antonio siempre de alguna manera era un altavoz que propalaba cuál era la problemática en Mar del Plata en todo el país, sin dejar de tener una vocación por los temas nacionales. Antonio Pereyra fue uno de los fundadores del MID y desarrolló gran parte de su carrera en el desarrollismo; había provenido desde la juventud en el radicalismo y había acompañado en esa dirección y en el radicalismo del acercamiento de otras personas, que fueron nucleándose alrededor de la figura de Arturo Frondizi a lo que posteriormente sería el desarrollismo. Acompañó al gobernador Oscar Alende, en los dos primeros años de su gestión -entre el '58y el '60- como secretario general de la Gobernación, posteriormente fue diputado nacional, mandato que se vio interrumpido por el golpe de Estado en marzo 1962, que le impidió seguir. Sin embargo, fue reelecto y nuevamente su mandato quedó trunco en el año '66. Posteriormente fue diputado nacional por tercera vez en la incorporación del MID participando en el FREJULI en las listas entre 1973 y 1976. Me parece que todo era un poco producto de las políticas del momento, si uno analiza la descripción que acabo de hacer Antonio no pudo terminar ninguno de sus tres períodos como diputado nacional; el inicio y el fin de los mandatos como legisladores o como gobernadores o en cargos ejecutivos, en aquella época era una constante que era muy difícil terminar. Además Antonio había sido Vicepresidente 1º de la Cámara de Diputados en difíciles momentos y muchas de aquellas sesiones fueron presididas por él en momentos que fueron difíciles para todo el país. Obviamente, luego del golpe del '76 pasó algo que había significado para muchas personas que de alguna manera estaban vinculados al Gobierno que había acompañado en un principio a Juan Perón y que después es derrocado en marzo del '76 a una situación de inquietud hasta que posteriormente siguió siempre hasta el último día de su vida militando en política. Además había sido periodista, durante años en la década del '80 y '90 escribía con el seudónimo "Manuel" en la página de política nacional del diario El Atlántico y del diario Crónica, era editorialista permanente hasta los últimos días del diario La Capital y en diarios nacionales como Clarín y La Nación, también había escrito algunos libros. Los desarrollistas destacamos el rol que había tenido en la defensa de los contratos petroleros con una comisión investigadora donde él había sido miembro allá en la década de los '60, además también los marplatenses lo destacan porque él fue uno de los principales encargados durante décadas de la escribanía Roque Vilas, el padre Guillermo, que muchos marplatenses recuerdan por haber sido presidente del Club Náutico y por haber sido presidente del Colegio de Escribanos durante muchos años. Antonio había trabajado con la familia Vilas durante décadas, donde tenía las dos vocaciones porque en aquellos momentos -como bien decíamos- los cortes del orden constitucional implicaba que uno volviera cuando tenía suerte a la actividad privada. Antonio nos acompañó estos últimos días, gozaba de perfecta salud, uno lo encontraba en las calles de la ciudad, en un café siempre preocupado por las cuestiones de Mar del Plata o preocupado por las cuestiones nacionales y hacía muy poco tiempo le habíamos hecho una cena especial por los 90 años. También en los últimos tiempos, en su momento con un proyecto que habíamos presentado conjuntamente con el entonces concejal Carlos Aiello, Antonio había sido declarado Ciudadano Ilustre de esta ciudad, distinción que se le otorgó en este recinto. Por eso es que Antonio me parece que superaba el hecho de haber sido de un partido político y era un motivo de consulta permanente para todos aquellos que estábamos en la actividad pública.

**Sr. Presidente:** Gracias, concejal. Yo me consideraba entre sus amistades y justamente son los hombres que trascienden, porque trascienden las políticas. Son hombres de consulta de todos los partidos políticos sin distinción de banderías, así que en el homenaje a Pereyra también me sumo. Muchas gracias. Tiene la palabra la concejal Coria.

**Sra. Coria:** Señor Presidente, si bien no lo hemos tratado personalmente sí hemos sabido de su valía y sus aportes, así que nos queremos sumar a este homenaje también.

**Sr. Presidente:** Gracias, concejal. Tiene la palabra el concejal Carrancio.

**Sr. Carrancio:** Nosotros también, no tenido trato personal con el señor Pereyra pero conociendo su trayectoria y sus aportes, queríamos sumarnos al homenaje desde el espacio del Frente Renovador. Gracias, señor Presidente.

**Sr. Presidente:** Gracias, concejal.

## DICTÁMENES DE COMISIÓN

### ORDENANZAS

- 12 -

#### CREANDO EL PROGRAMA MUNICIPAL DE FORTALECIMIENTO DE CENTROS CULTURALES (expte. 1961-FV-15)

**Sr. Presidente:** Tiene la palabra concejal Coria.

**Sra. Coria:** Sí, señor Presidente. Tal cual como lo hemos analizado en Labor Deliberativa quería poner en conocimiento al resto de los concejales que había llegado el informe favorable de Planeamiento, que hace una adecuación al Código de

Ordenamiento Territorial para lo que nosotros habíamos solicitado se expida. Ese informe ya esta agregado, por eso el texto que vamos a aprobar es el texto modificado.

**Sr. Presidente:** Gracias, concejal. Tiene la palabra el concejal Carrancio.

**Sr. Carrancio:** Señor Presidente, es para solicitarle al Cuerpo permiso para abstenernos.

**Sr. Presidente:** Gracias, concejal. Pongo en consideración la abstención del Frente Renovador: aprobado. Tiene la palabra el concejal Gutiérrez.

**Sr. Gutiérrez:** Gracias, señor Presidente. Si me permiten todos los concejales quiero hacer una pequeña reseña de este proyecto, si bien ha sido trabajado por la totalidad de los concejales, ya que ha tenido giro a las Comisiones de Educación y Cultura, a la de Obras, a la de Legislación y a la de Hacienda. Es un proyecto que nace de un trabajo colectivo entre diferentes sectores que desarrollan acciones tendientes a promover, a potenciar y a alentar la cultura en el Partido de General Pueyrredon. Me quiero tomar unos minutos para contarle a aquellos concejales que van a estar votando hoy este proyecto de qué se trata algunas de estas cuestiones. Es un proyecto que nace del Bloque del Frente para la Victoria, pero se convierte en un proyecto colectivo porque lo elaboran, lo trabajan, lo modifican muchos actores culturales del Partido de General Pueyrredon. Este proyecto hace 10 meses que entró al Concejo Deliberante, para nosotros es muy grato poder votar un proyecto de Ordenanza; habitualmente -sobre todo para los que desempeñamos la tarea de oposición- discutimos lo que tiene que ver Comunicaciones, Resoluciones, pero muy pocas veces podemos avanzar con proyectos de Ordenanza. Este proyecto intenta dar un marco regulatorio y convertirse en una herramienta de fortalecimiento y promoción a todos aquellos Centros Culturales que ejercen sus acciones en el Partido de General Pueyrredon. Este proyecto intentó no solamente contener las voces de los sectores que trabajan y que desarrollan acciones militantes en la cultura sino de todo el Ejecutivo también. Fue por ello que le pedimos cinco veces le pedimos la Secretaría de Cultura pedidos de informes. La verdad que paso por diferentes Secretarios de Cultura, este informe tuvo la suerte de haber sido atravesado por tres Secretarios de Cultura de la anterior gestión y dos de esta gestión. Tuvo la opinión dos veces de la Secretaría de Hacienda, el actualmente concejal Cano y en ese momento Secretario de Hacienda manifestó también una postura al respecto. Tuvo pedido de informes de la Secretaría de Planeamiento. Todos resultaron favorables, algunos se demoraron un tiempo (sobre todo aquel que tuvo un paso con tres Secretarios) pero en todos tuvo informes favorables. ¿Qué tiene de central este expediente? Que se realizó -vuelvo nuevamente al principio, de manera colectiva, se hizo un foro para este proyecto, nosotros elaboramos una idea y la llevamos a debatir en un foro, donde participaron diferentes actores, convocamos a toda la comunidad del Partido de General Pueyrredon. Se discutieron de manera individual entre los diferentes centros culturales y después se discutió en el foro. Participaron diferentes Centros Culturales, si me permite lo voy a leer: Espacio Cultural Quilombo Sur, Hazmerreír, Centro Cultural América Libre, Estrategia Social del Sur, Centro Cultural La Vuelta de la Esquina y La Casa de Enfrente. También por la participación se conformó un espacio que me parece que es muy interesante, con un sello que se llama Centros Culturales Centralizados. De alguna forma el trabajo a través de esta Ordenanza me parece que permitió ser la génesis de un colectivo que se estaba organizando para ir a buscar nuevos derechos, nuevas posibilidades, nuevas promociones. Participó además el concejal Balut Tarifa Arenas, participaron concejales de Acción Marplatense, sobre todo quien ha tenido una participación más activa fue la concejal Claudia Rodríguez. El colectivo de trabajo que se conformó es un colectivo que piensa, que late, que milita, que se organiza a través de la cultura de nuestros vecinos, por nuestros vecinos y con nuestros vecinos. Por eso estas breves palabras agradeciendo el empuje que le dieron ellos, que hoy están acá en nuestra barra, que se lo han puesto al hombro, que agarraron el pico y la pala como militantes, se lo pusieron al hombro y que transformaron algo que no existía en una realidad que va a salir hoy y que va a ser votada. Yo simplemente fui una herramienta, fui el "pico", y ustedes fueron el brazo ejecutor de esto que hoy vamos a votar. Muchas gracias y ojalá que podamos seguir trabajando en esta clase de emprendimientos, en esta clase de fuerza legislativa en pos de los vecinos de nuestra ciudad. Muchas gracias.

**Sr. Presidente:** En consideración, proyecto de Ordenanza que consta de dieciséis artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobada. En particular: artículo 1º al 4º, aprobados; artículo 5º al 9º, aprobados; artículo 10º al 15º, aprobados; artículo 16º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad con la abstención del Frente Renovador.

*-Aplausos.*

- 13 -

**AUTORIZANDO A LA FIRMA "ILLARIY EMPRENDIMIENTOS S.A.",  
A CONSTRUIR EDIFICIO DESTINADO A "VIVIENDA MULTIFAMILIAR",  
A EJECUTAR EN EL PREDIO SITO EN ALEM 2499/69  
(expte. 1295-D-16)**

**Sr. Presidente:** Tiene la palabra concejal Daniel Rodríguez.

**Sr. Rodríguez:** Bueno, señor Presidente, lamentablemente volvemos en este Concejo a debatir una excepción. Y además a debatir una excepción que no es una excepción cualquiera, no porque puntualmente ese edificio tenga alguna característica muy particular sino porque, desde mi punto de vista, en realidad su concepción marca claramente la ratificación de algo que en realidad -tal como he dicho recién hablando del trabajo- nos exige algunas cosas, esto también. Se viene postergando

desde hace mucho tiempo la discusión sobre el Código de Ordenamiento Territorial, que si no me equivoco y que alguien me corrija tiene vigencia desde el 1979. La Mar del Plata de aquella época no es la de hoy, ni cerca, ni parecida, ni aproximada. Cada uno de nosotros formamos parte de espacios políticos, participamos de elecciones, discutimos criterios sobre esta ciudad, muchas veces planteamos proyectos de ciudad, visualizamos esquemas para desarrollar en una ciudad y lamentablemente cuando llega esta instancia, cuando discutimos el urbanismo, cuando discutimos qué perfil tiene que tener esta ciudad con esas características, tarde o temprano nos sometemos a eso que se llama excepción y que en la realidad -ninguno puede desmentir lo que voy a decir- se ha convertido en la regla; la excepción es la regla. Entonces nosotros hemos tratado como espacio político, como Frente para la Victoria, de mantener una conducta, un criterio y una idea que es no votar excepciones. No sé si ha habido -valga la redundancia- una excepción por alguna cuestión muy puntual, muy pequeña que quizás la excepción meritaba poder acompañar, pero cuando visualizamos este edificio, cuando visualizamos que arrancó si no me equivoco con 12 pisos, pasó a 16, pasó a 19, que están enclavado en una zona puntual de la ciudad de Mar del Plata muy característica por su chalets, por sus casas bajas y demás, vemos que esto ocasiona perjuicios reales más allá de esto a la visualización de qué significa ese barrio, con qué características y demás. Altera totalmente la lógica que ha tenido la conformación de ese barrio de casas bajas, de características muy particulares, evidentemente avanzamos sobre decisiones que no tienen retorno, porque después de ese edificio no hay retorno en esa zona. Que empiecen a pensar los propietarios de los chalets qué es lo que van a hacer, porque ya con eso instalado, empezamos a pensar en otra zona. Y aclaro algo, no somos antiedificios, no somos antimodernismo; lo que tratamos de hacer es ver si de una vez por todas tenemos la responsabilidad como fuerza política de ordenar el crecimiento de esta ciudad, si el planeamiento empieza a tener vigencia real, porque si no parece que se conforman comisiones de esto, comisiones de lo otro, tenemos informes, tenemos diagnóstico, tenemos de todo, pero cuando hay que decidir políticamente no aparece el planeamiento. Trascendimos lo que escribimos con la mano, lo borramos con el codo. Entonces nosotros no vamos a acompañar este proyecto, estamos en contra de que se produzca, vamos a votar en contra y espero que sea el último, quizás es muy humilde mi pedido, pero espero que sea el último y nos pongamos los pantalones largos como fuerzas políticas que ambicionamos conducir este país más allá de los que tienen la responsabilidad de conducirla hoy, de tener una ciudad ordenada, planificada, que le demos previsibilidad a la gente en la ciudad que vive y con qué características. Reitero, no es estar a favor o en contra de los edificios, es ordenar esta ciudad y que cada uno sepa claramente dónde va a vivir, si tenemos zonificado y si tenemos ordenado ese crecimiento, esto va a ser una ciudad en la que todos podemos ser felices. Donde los empresarios pueden hacer su plata, donde el habitante puede tener previsibilidad, que si se compro una casa en un determinado lugar con determinadas cuestiones, códigos y demás que lo ordenan no se lo van a variar y mucho menos se lo van a transgredir. Gracias, señor Presidente.

**Sr. Presidente:** Gracias, concejal. Tiene la palabra concejal Cano.

**Sr. Cano:** Gracias, señor Presidente. No voy a repetir los argumentos que dio el concejal Daniel Rodríguez, pero los comparto. Creo que tenemos que terminar, y si algo está mal hay que cambiarlo y no vivir haciendo excepciones. La coherencia como concejal me ha llevado siempre a opinar en este sentido, de manera que estamos alterando la calidad de vida de una cantidad de gente que optó por un estilo de vida en esa zona y ese edificio es la puerta para que empiece a ocurrir lo que ha pasado en otros lugares de Mar del Plata. De manera que para no hondar más, me parece que los argumentos ya vertidos son válidos y yo voy a votar en contra, señor Presidente.

**Sr. Presidente:** Gracias, concejal. Tiene la palabra concejal Abud.

**Sr. Abud:** Gracias, señor Presidente. Para marcar el voto negativo mío y del concejal Mario Rodríguez. Gracias.

**Sr. Presidente:** Gracias, concejal. Tiene la palabra concejal Tarifa Arenas.

**Sr. Tarifa Arenas:** Gracias, señor Presidente. En primer lugar, manifestar mi voto negativo a este expediente, y les cuento por qué. Yo siempre valoré mucho la fisonomía de Mar del Plata, de la costa, con esas casas bajas, como decía el concejal Daniel Rodríguez y la verdad que hoy la veo transformada constantemente y siempre me preguntaba cómo puede ser que autoricen un nuevo edificio, un nuevo inmueble que genera tanta pérdida del paisaje que tiene la ciudad. Constantemente se construían estos edificios y siempre pensé la posibilidad de que si alguna vez pasa por mis manos o tengo la posibilidad de manifestarme en este sentido, yo les voy a decir que no y es justamente lo que voy a hacer ahora. Yo le digo no a la construcción de este tipo de edificios, no en la costa. Le digo no pero no a la construcción de un edificio en sí; le digo no a la construcción de ese edificio en ese lugar. ¿Por qué no pensamos en el desarrollo de Mar del Plata en desarrollar nuevas zonas? ¿Por qué todo tiene que estar en el centro de la ciudad? ¿Por qué tienen que estar siempre esas grandes moles sobre la costa? ¿Por qué no desarrollar otros barrios? Hoy el concejal Bonifatti hablaba del polo tecnológico, se había creado un centro cívico, se había pensado en el desarrollo de un barrio como el barrio Libertad y hoy está totalmente abandonado. Pensemos o incentivemos y busquemos la forma de construir estos edificios en otros lugares, en otras zonas para desarrollar nuevos barrios y no todo en el centro. ¿Dónde queda la fisonomía de Mar del Plata, la fisonomía por la cual mucha gente se vino a vivir a esta ciudad, la postal que todos los años todo turista cuando viene se quiere llevar? Nada más, señor Presidente. Muchas gracias.

**Sr. Presidente:** Gracias, concejal. Tiene la palabra concejal Gutiérrez.

**Sr. Gutiérrez:** Gracias, señor Presidente. Tengo algunas palabras dedicadas sobre todo para el Bloque de Cambiemos en lo que respecta a este expediente, estamos hablando del expediente 1295 que autoriza a una firma a construir por vía de

excepción una gran cantidad de pisos en una zona que no está autorizada, como bien decía mi compañero de bancada Daniel Rodríguez. Se va a construir un edificio de 22 pisos, de más de 70 metros de altura, que va a impactar a nuestro entender dos cuestiones básicas. Una tiene que ver con el chalet Ave María, pero sobre todo va a impactar sobre una gran cantidad de vecinos y vecinas de esa zona del Partido de General Pueyrredon porque el cono de sombra de la construcción futura que se va a desarrollar va a llegar a más de tres manzanas a la redonda. Este dato tengámoslo presente, muchos de los vecinos de la zona se van a ver más que afectados y como dijo Daniel Rodríguez este proyecto es la puerta de entrada a la construcción de más obras de las mismas características en esa zona. ¿Estamos en contra del desarrollo inmobiliario? no. ¿Estamos en contra de una ciudad planificada estratégicamente? No. ¿Estamos en contra de generar diferentes vericuetos al COT? Sí. Queremos discutir el COT. Esta es la discusión, el eje de la discusión pasa por ahí: qué ciudad queremos, hacia dónde la queremos dirigir, dónde se pueden construir edificios de seis, diez o veinte pisos, dónde se pueden instalar industrias. Para ello necesitamos el COT. Como bien decía en unas palabras anterior, el chalet Ave María se va a ver perjudicado pero sobre todo se van a ver perjudicados los vecinos de la zona y ellos ya nos lo dijeron en la última reunión de la Comisión de Legislación: no se van a quedar con los brazos cruzados. Es legítimo que puedan y quieran protestar, porque en un lugar donde ellos se levantaban a la mañana, tenían sol a la mañana y un atardecer con sol, ahora van a tener sol al atardecer con mucha suerte, depende la ubicación de cada una de las viviendas. Muchos de ustedes recibieron hoy una copia de una carta documento que envió la vecina Ana María Ferradas al Presidente del Concejo y al Intendente Carlos Arroyo, solicitando que no se apruebe esta Ordenanza. Si me permite quiero leer un fragmento de la misma: “Si se toma esta medida, afectará a los vecinos y en contrario iniciaremos las acciones judiciales pertinentes haciendo responsables civil y penalmente por todos los daños emergentes y por incumplimiento de deberes de funcionario público a todos los concejales que voten afirmativamente esta excepción”. Ya hay una vecina, que estuvo con otro grupo de vecinos el otro día en la Comisión de Legislación, que de una forma u otra nos está diciendo que va a iniciar acciones contra la votación que se dé hoy, de aquellos que voten afirmativamente. Los vecinos van a presentar un amparo, van a judicializar una cuestión que no debe ser judicializada y además me parece que es negativo para nosotros seguir “rompiendo” el COT, me paro otra vez en el primer punto. Quiero ir a otro de los puntos que mencioné, el chalet Ave María. Quiero hacer referencia a esto, por lo menos para aquellos que en el futuro tengan ganas de leer esta sesión y decir “¿che, quiénes fueron los que votaron para tapan un patrimonio como el chalet Ave María?”. Bueno, les quiero decir que el Bloque del Frente para la Victoria –Daniel Rodríguez, Marina Santoro y Marcos Gutiérrez- no fuimos. ¿Qué es el chalet Ave María? Es un inmueble que se encuentra en la esquina de Alem y Gascón, construido en 1930 por la firma Arturo Lemmi Hnos`. Fue adquirido por la familia Mores en los años '80 y se encuentra declarado de interés patrimonial y protegido por la Ordenanza 10.075; además, a través del Decreto 714/15, Cristina Fernández de Kirchner lo declaró bien de interés histórico. En 2014, el chalet Ave María también había sido declarado de interés turístico provincial. Conociendo algunas de estas cuestiones, conociendo diferentes intereses de la zona, también nos puso en tensión (más que en atención) la necesidad de discutir qué vamos a hacer con una propiedad de estas características, que la vamos a tapan, la vamos a fundir adentro de un nuevo desarrollo inmobiliario. Además, esto genera muy pocas ganancias; salvo para los privados, para el resto ... Conocemos muy bien lo que pasó con las torres de Pelli, todavía están adeudando gran cantidad de plata y cuando pusieron la plata para mejorar las cuestiones cercanas a lo edificio eran para solamente para mejorar la construcción de Pelli, no para los vecinos que caminamos por la zona. Tenemos un pedido de informes que va a avanzar al respecto. Pero quiero volver a este expediente. Nosotros empezamos a indagar sobre el chalet Ave María y nos dijeron que al ser un bien histórico nacional todo tipo de intervención debe contar con la autorización de la Comisión Nacional de Monumentos, Lugares y Bienes Históricos. ¿Sabían los concejales que se requería esto? ¿Usted sabía eso, señor Presidente? Se los pregunto porque en el expediente no cuenta nada de esto, no hay ninguna nota de parte de la Comisión Nacional de Monumentos, Lugares y Bienes Históricos. Sin embargo, nosotros nos comunicamos con los responsables de esta Comisión y nos dijeron que hubo diferentes denuncias, sobre todo de marplatenses defensores del patrimonio. La gente de esta Comisión le solicitó a la Presidencia del Concejo Deliberante que le acerque información al respecto y ¿cuál fue la respuesta? Le respondió usted, señor Presidente, que el expediente es demasiado grande y fueron reticentes a permitirle acceder al material. Voy a hacer un paréntesis acá. Tengo una nota número 1º que me acercaron con fecha 22 de abril de 2016, que envía el Ministerio de Cultura de la Nación al señor Intendente y le solicita el expediente. Tengo otra nota más de la misma fecha, que envía también el Ministerio de Cultura de la Nación al Presidente del Concejo Deliberante, Guillermo Sáenz Saralegui, que dice “Sobre el particular solicitamos nos remita copia del mencionado proyecto ya que el chalet en cuestión fue declarado Bien Histórico Nacional por Decreto 714/15 y, en consecuencia, toda intervención que lo involucre debe contar con la autorización de la Comisión Nacional de Monumentos, Lugares y Bienes Históricos. Quiero leer esto por el solo hecho de que como estas notas no constan en el expediente, quiero que conste, por lo menos lo que yo estoy diciendo. ¿Cuál fue la respuesta con fecha 28 de abril? Luego de las cuestiones protocolares, a la señora Presidente de la Comisión Nacional de Monumentos, Lugares y Bienes Históricos, Teresa de Anchorena, se le contesta: “Esta Secretaría solicitó el expediente en cuestión, el cual es un expediente voluminoso, que consta de 102 fojas, en su mayoría planos, lo cual torna difícil copiarlo. Secretaría Privada del HCD”. El 20 de mayo, el Ministerio de Cultura contesta al Señor Presidente del HCD, Guillermo Sáenz Saralegui, lo siguiente: “El Comité Ejecutivo en su sesión del 11 de mayo resolvió solicitar el envío del proyecto de puesta en valor del chalet mencionado para su estudio y posterior aprobación, y recomendar al Concejo que usted preside tener en cuenta no sólo la escala de la casa protegida sino también la de la cuadra donde se enmarca el proyecto en cuestión, consolidada con edificaciones de su mismo estilo y altura, antes de resolver sobre cualquier aprobación de obra nueva en las parcelas enmarcadas en el entorno inmediato del bien”. Ninguna de todas las notas que mencioné están en el expediente. ¿Por qué no figuran en el mismo? Acá tenemos una nota que nos dice claramente que esta Comisión debe intervenir no solamente en el expediente sino que debe intervenir para mencionarnos diferentes evaluaciones que puedan hacer sobre la construcción o no de un edificio. Nosotros creemos que hay material de sobra para no acompañar este expediente, pero no solamente del Frente para la Victoria, sino que hay material de sobra para que todos los concejales no aprobemos este expediente. Para terminar quiero leer unas declaraciones que han estado de moda en el año 2011, sobre el proyecto de construcción del Maral 54. Dice: “Esto es un negociado, no tengo ninguna duda. En primer lugar,

como marplatense, lamento que perdamos prácticamente una tarde discutiendo si construir o no departamentos de miles y miles de dólares que van a poder pagar sólo una minoría argentina, cuando tal vez hubiera sido mejor estar discutiendo cómo hacer un plan de viviendas para nueve mil pedidos que hay para las mismas. El cono de sombra va a llegar hasta África y no le digo nada si estoy del otro lado, van a estar en la semioscuridad. El chalet Ave María va a estar en la semioscuridad todo el día. El daño potencial que se va a provocar con esos edificios es enorme. No quiero hacerles perder más tiempo porque sé que ustedes son conscientes de que no tengo la mayoría”, en este caso podríamos decir nosotros lo mismo, “pero llamo al sentido común de que pongan esto en el freezer. Esto no es bueno para Mar del Plata, lo digo de todo corazón, con sentimiento, esto es un macanón gigante porque es un negocio inmobiliario que va a perjudicar a la ciudad. Lo digo con todas las letras”. Esto lo digo el entonces concejal Carlos Arroyo, actual Intendente de General Pueyrredon. Escribo con la mano y borro con el codo. Pregunto: ¿qué cambió en Cambiemos?, ¿qué les pasó? ¿Qué pasa que no pueden respetar ni siquiera la palabra de su líder? Algunos que en algún momento le decían que no había que acompañar esto y otros que son fieles seguidores. ¿Hay amnesia? ¿Falta de memoria? Me parece que la decisión política está tomada y nosotros también la hemos tomado, lo que me lleva a sintetizar que en estos últimos meses cambió el perro pero no el dueño del collar. Muchas gracias, señor Presidente.

**Sr. Presidente:** Solamente le quiero hacer una acotación personal. Yo siempre le tuve a disposición el expediente a la señora que usted menciona y hasta telefónicamente la invité a que si quería venir a sacar las fotocopias con un personal de ella, estaba a disposición. Nunca le negué el expediente. Concejal Gutiérrez.

**Sr. Gutiérrez:** No voy a entrar en una discusión de misiones, funciones y tareas, pero en todo caso yo tengo colaboradores y militantes que podríamos habernos puesto a sacar las fotocopias, no teníamos ningún problema; es más, poníamos el recurso nosotros si no estaba a disposición. Pero me parece que este expediente amerita que haya una posición tomada por parte de esta Comisión y en ningún momento pasó eso. Llamo la atención sobre eso y también les pido que sean criteriosos con lo que en 2011 votaron, usted era parte de ese bloque. Políticamente ustedes cambiaron muchísimo. Gracias, señor Presidente.

**Sr. Presidente:** Gracias por la recomendación de cómo votamos. Nunca tuve sugerencia de que digan “vamos a sacar las fotocopias”. Tiene la palabra el concejal Arroyo.

**Sr. Arroyo:** Señor Presidente, en primer lugar, para manifestar el voto positivo de Agrupación Atlántica PRO, con la salvedad del voto negativo del concejal Cano, tal como ha manifestado. Nosotros creemos en este proyecto, creemos que va a incrementar la recaudación de TSU, pasando de aproximadamente \$60.000 anuales de ingresos a poco más de medio millón de pesos por ese concepto. Además unas veinte empresas van a proveer materiales para esta obra, casi 200 obreros van a trabajar en ella. Hemos mejorado la propuesta de donación que en su momento se hizo respecto al inmueble Ave María, hemos acotado todas las instancias administrativas para asegurar que esa promesa de donación se cumpla. Tenemos la plena seguridad que este emprendimiento no va a generar cono de sombra sobre la costa, que hemos logrado en el convenio tener veinte años de mantenimiento, la parquización, la iluminación del chalet Ave María, y hemos logrado también quedar exceptuados del pago de expensas del mismo. Por eso, el Bloque de Agrupación Atlántica PRO a acompañar este proyecto, con excepción del concejal Cano, quien –reitero- manifestó su voto negativo oportunamente. Gracias.

**Sr. Presidente:** Concejal Cano.

**Sr. Cano:** Voy a desistir del uso de la palabra. Me parece que deberían haber razones de más peso que no sean puramente económicas o lo que vayamos a recaudar de más por TSU. No quiero abundar más, la prudencia me hace decir que debería haber otro tipo de argumentación y no de neto corte económico porque entonces estamos perdiendo la guía. Estamos legislando para el Partido de General Pueyrredon y para los vecinos de General Pueyrredon, no para una recaudación. Gracias, señor Presidente.

**Sr. Presidente:** Tiene la palabra el concejal Tarifa Arenas.

**Sr. Tarifa Arenas:** Me detengo en esta parte: se decía “promesas de donación”, promesas no son realidades. Hemos tenido tantas promesas de que se iban a mejorar determinados servicios públicos y nunca hemos avanzado en nada, que haya simplemente una promesa de donación a nosotros no nos da ninguna garantía en ese sentido. Por eso nuevamente manifiesto que voy a votar en contra de este expediente. Gracias, señor Presidente.

**Sr. Presidente:** Concejal Claudia Rodríguez.

**Sra. Rodríguez:** Gracias, señor Presidente. En principio, quiero manifestar que en virtud de las diferencias que hay en relación al proyecto en el propio bloque oficialista, eso genera en principio algún desconcierto. ¿Por qué lo digo? Este expediente tiene una historia que hemos desarrollado ampliamente en la Comisión de Obras; recordemos que inicialmente fue un expediente elaborado por la gestión anterior, que tenía unas características, que las mismas se fueron modificando hasta que ese expediente se retiró uno nuevo. En virtud de lo que expresé anteriormente, vamos a solicitar que la votación sea nominal; me parece que eso es sano, nos puede traer mucha tranquilidad individual. Si bien este es un Cuerpo, la tranquilidad individual de las personas que tomamos decisiones y las responsabilidades que asumimos cada uno, son buenas asumirlas y poder dejarlas plasmadas. Por eso voy a adelantar mi voto positivo. Nosotros tenemos una visión en relación a las excepciones, no va a ser ésta la primera y probablemente no sea la última. ¿Qué decíamos nosotros cuando empezamos a

tratar este nuevo expediente, no el anterior? ¿Qué cosas modificó éste respecto al anterior? Que el anterior no tenía entre sus propietarios a una parcela que es un viejo hotel, que tiene no recuerdo si cuatro, cinco o seis pisos, que es una edificación que afea muchísimo esa cuadra, que es donde va a estar en esa superficie esa torre. Otra de las cosas que no tenía el expediente actual es que no tenía certezas acerca de qué iba a ocurrir con el chalet Mores (que ya no es propiedad de la familia Mores, elemento a tener en cuenta). Se decía que se iba a donar a la Municipalidad, logramos mejorar ese convenio porque empezó a figurar en el expediente que el chalet no se iba a tocar, que iba a tener un destino, que iba a ser donado al Municipio y que su mantenimiento iba a ser sostenido durante veinte años con cargo a un fin cultural, fin muy relacionado con la vida de Mariano Mores. Ahí estamos entendiendo que hay una preservación. La excepción es sólo de altura; la verdad que a algunos nos dio un poco de vértigo la altura pero entendemos que hay una intervención de un arquitecto de nivel internacional. Esta es otra de las cuestiones que al bloque nos parece beneficioso, que es que esas intervenciones urbanísticas y arquitectónicas se hagan desde esas personalidades, que son personas respetadas, reconocidas, de gran prestigio internacional y que figura entre los mejores diez arquitectos del mundo. Sus obras arquitectónicas están plasmadas en muchas ciudades del mundo. Siempre en las decisiones que tomamos cada uno de nosotros sopesamos pros y contras. Quienes vivimos toda la vida en una casita, seguramente no iríamos a vivir nunca a un departamento y nuestros hijos –que se han criado en un barrio y salen a una vereda a jugar- tampoco vivirían quizás en un departamento. Pero también es parte del crecimiento de las ciudades y evaluamos esos pros y esas contras. Sabemos que esto va a traer un perjuicio para algunos pero va a tener un beneficio para otros. Y en esas responsabilidades que asumimos y en esas decisiones que tomamos es que a mí me gustaba decir que personalmente estas cuestiones de los beneficios donde el Estado puede recalar y los perjuicios en los que no, hoy debemos decidir por una excepción. Personalmente voy a votar afirmativamente pero me parece que le hace bien al Cuerpo en su conjunto una votación nominal.

**Sr. Presidente:** Concejal Carrancio.

**Sr. Carrancio:** Gracias, señor Presidente. Nosotros apoyamos la moción de votación nominal expresada por la concejal Rodríguez y quería expresar asimismo la posición de este bloque de votar este proyecto de manera positiva. Creemos que la discusión estaría ya bastante agotada en un expediente que ha tenido un largo trajinar por las Comisiones, ha recorrido todo el camino que debía recorrer, fue votado en cada una de las Comisiones y ha llegado al recinto. Contestando a la carta documento –que si bien fue dirigida al señor Presidente pero que me parece nos hacía partícipe a todos los concejales- creo que en ningún momento este expediente ha tenido algún manejo oscuro o ilegítimo por parte de todos los que hemos trabajado y votado el expediente y por lo tanto no creo que estemos en ningún sentido incumplimiento nuestros deberes de funcionario público. Por lo tanto, una amenaza vana –como me parece fue la que se puso en la carta documento- a mí no me amedrenta; al contrario, yo ya tenía la convicción de cómo iba a votar en este expediente y hoy digo que Alejandro Carrancio va a votar positivamente este expediente. No le tengo miedo a ninguna denuncia penal ni civil porque la verdad que lo hago con claro convencimiento que es lo mejor para la ciudad; comparto mucho los argumentos de la concejal Rodríguez de por qué votar afirmativamente este expediente. Creo que esto va por los procesos legales adecuados y sólo quería hacer esa aclaración respecto a la carta documento recibida hoy. Gracias.

**Sr. Presidente:** Tiene la palabra el concejal Cano.

**Sr. Cano:** Gracias, señor Presidente. Quiero llevarle tranquilidad a la concejal Claudia Rodríguez. El hecho que el Bloque de Cambiemos votemos algunos en forma distinta no es para desconcertarse; es para darse cuenta que tenemos independencia y que no cuestionamos los votos de los demás sino que, por lo menos en el caso de quien habla, lo hago por convicción. Siempre he tenido esta actitud respecto a las excepciones. Por otro lado, que la propiedad sea o no sea más de la familia Mores no cambia para nada porque eso sería un tema de titularidad y acá estamos hablando de un tema de calidad de vida en un determinado sector de la ciudad y de los marplatenses. Tampoco tenemos que movernos por el hecho de si hay una carta documento o no; creo que acá votamos por convicción y cada uno se hará responsable de sus decisiones y aquellos que pueden llegar a sentirse afectados, también tienen el derecho a ejercitar todos los argumentos como para que ello no se produzca. Acá no hay una teoría de juego, que ganás o perdés. Creo que acá hay muy pocos que ganan y muchísimos que pierden y es lo que tenemos que ver como concejales. Muchas gracias, señor Presidente.

**Sr. Presidente:** Tiene la palabra el concejal Rosso.

**Sr. Rosso:** Era para aclarar algunos temas sobre los que me parece hay que echar luz. Uno de los temas que me importan –además porque soy abogado- es el tema jurídico, que no es un tema menor. Es una discusión que si tomáramos debates anteriores (esta no es la primera ni va a ser la última excepción porque así es la reglamentación cuando se tiene un COT que en verdad no tiene ninguna solución, porque se debería hacer una reforma integral y hace más de tres décadas que sigue siendo el mismo y no se ajusta no solamente a la realidad del crecimiento de Mar del Plata, ni siquiera a su realidad social, ni económica, ni a las formas de construcción modernas que hay. De hecho, hoy pedían un permiso que es novedoso en la forma de construcción que va a tener Mar del Plata, que lo tratamos en presidentes de bloques y que realmente era llamativo. Un empresario local que pide cortar dos días una calle, porque en esos dos días va a construir toda la losa de cuatro pisos, lo cual nos demuestra lo que es otra forma de construcción. Obviamente cuando se empiezan a hablar estas cosas, realmente me parece que obliga a que el instrumento de la excepción vaya apareciendo en el Concejo Deliberante. Por otro lado, de acuerdo a lo que marca la LOM, no es ilegal la excepción, justamente es una de las facultades que tiene el Concejo Deliberante. Los trámites suceden de dos maneras: o pasa por los distintos departamentos y dependencias municipales hasta que finalmente o no, se le da un permiso, u otra situación, que es que viene al Concejo Deliberante. Que el Concejo Deliberante en uso de sus facultades decida o no dar una excepción es absolutamente legal. Con lo cual la fundamentación de la carta documento que

recibimos por parte de un par de vecinos hoy, carece de fundamentos jurídicos porque está dentro de nuestras atribuciones; no es que estamos haciendo algo que no podríamos hacer. La facultad del Concejo Deliberante es salirse del COT que, por otro lado, es una Ordenanza, ni más ni menos que eso. Las excepciones vendrían a ser reformas parciales; en la naturaleza jurídica, una excepción es una reforma parcial para el COT. Pero por otro lado hay otra vieja discusión, que es el hecho de cómo funciona en el ordenamiento legal argentino el hecho de las casas que son bienes históricos o bien que son patrimonio cultural. El problema está que cuando se habla de esto, en verdad nadie va en contra del derecho de dominio, y han habido muchas posibilidades de legislar esto. De hecho, afrontamos en 1968 con la 17.711 una reforma integral del Código Civil y esto no se hizo, en la década del '80 hubo reformas con respecto al divorcio vincular y otras cosas y la patria potestad y no se reformó lo absoluto del dominio. El derecho civil argentino, el dominio tiene tres condiciones: es absoluto, es perpetuo y es exclusivo. ¿Qué significan estas tres situaciones? Que la persona –y esto viene del viejo Código de Vélez Sársfield y que no se reformó- es dueño de eso en estas tres categorías. Por eso cuando vienen y se dice si el Concejo Deliberante podría decir que sí o que no, ahí sí que empieza a jugar el ordenamiento jurídico. De hecho, hemos perdido más de una demanda en esta Municipalidad, recuerdo una que obligó a construir en la calle Matheu y la Costa que hay un edificio, había una vieja casa ahí, donde se presentaron a la justicia ante la negación que le hacía la Municipalidad, y la justicia obligó a que se hiciera el edificio. ¿Por qué? Porque así es el dominio. Cuando la comisión nos dice “hay que conservar el entorno”, ni siquiera el Código Civil Argentino o la legislación argentina, dicen de conservar la propiedad; hasta esa situación llegamos: no te obligan ni a conservar la propiedad. ¿Por qué? Por las características que digo que tiene el dominio. La propiedad social -que fue introducida en la ley 17.711- es introducida de una manera tangencial pero no afecta el dominio, pero además hay otro tema que tiene que ver con esto. En el 2015 hubo una reforma integral del Código Civil –de hecho no es más un Código Civil sino que sería una unificación del derecho privado- y nada se habló de esto a pesar de varios pedidos de grupos u ONGs que tenían que ver con la conservación del patrimonio. ¿Cómo tendría que figurar? Como una restricción al límite del dominio, como sí figura en los códigos europeos. ¿Cómo es una restricción al límite del dominio? En tres palabras significa que, en aquellos lugares que por determinadas características uno tiene una propiedad, alguna de las tres condiciones que enumeré antes están limitadas por el Estado. Por ejemplo, si yo tengo una propiedad en zona de fronteras; ahí cuando yo escritura me tiene que participar el notario en el Ministerio de Defensa, porque son zonas de seguridad, y me van a limitar qué puedo construir. Otra restricción al límite de dominio son las líneas de ribera, donde yo no puedo hacer lo que quiero sino que tengo que dejar una cantidad de metros que viene de una vieja figura del Código de Vélez que se llama “el camino de Sirga”, que sin embargo se sigue respetando, la sirga eran las cuerdas con las cuales se tiraban los botes o los barcos. Esas son situaciones que no se plantearon en la reforma del Código Civil integral que tuvimos, con lo cual ahí hay un tema: el legislador no quiso incorporar como restricción al límite del dominio el hecho de la conservación del patrimonio. Yo no participé, pero fue uno de los pocos códigos que fueron totalmente de abajo hacia arriba. También me parece que es importante ver cómo son las restricciones al límite del dominio porque muchas veces lo que ofrece la Municipalidad y la Provincia es totalmente distinto, porque se ofrecen por ejemplo la exención de tasas u otras situaciones. Peso a eso a veces no contempla el hecho de haber comprado o de mantener un dominio que al ser estas características son muy caros y muy difíciles de mantener, porque por ahí hasta tendrían que ir especialistas y allí se plantea una situación. En Europa no solamente te eximen de las tasas en la mayoría de los países que todavía tienen cascos medievales (sobre todo en el caso de Bélgica que es el que más ha trabajado con esto) sino que el Estado subsidia con dinero en efectivo la propiedad. Es decir, yo la puedo transferir con una restricción al límite del dominio, o sea conservada de la misma manera, interviene un arquitecto para hacer cualquier modificación pero el Estado me da plata porque entiende que yo sufro un perjuicio por tener una casa que fue declarada de patrimonio. Esto me parece que marca una situación distinta. Distinta sería la película –y sabemos cómo están las arcas municipales- si dijéramos “la Municipalidad te va dar el alquiler aunque la uses vos, para que tengas eso”. Por eso lo que sucede en los países en vías de desarrollo es que no existe el patrimonio que sea en esas situaciones, y entonces se plantea cómo conservar los mismos, y empieza a ser un tema. En los últimos años una forma que me pareció eficaz de conservar el patrimonio fue que el Estado adquiría propiedades para determinadas situaciones. Así funciona Los Gobelinos con la Cámara de Apelaciones, así funciona en varios chalets con la justicia, como es el chalet del Juzgado Federal, como fue la Villa Normandy, funcionan dependencias oficiales que obligan a que se conserven. Pero además hay un detrimento porque, por ejemplo, la Cámara de Apelaciones está tabicada, está llena de expedientes, con lo cual es un lugar sinceramente espantoso solamente la imagen de lo que se ve afuera, pero esa es una situación. En este caso -y yo lo voto con convicción- me parece que se ha buscado una forma realmente muy salomónica de defender el patrimonio, porque en este caso no hablamos (como en otros casos que sí había excepciones) de demoler el chalet para construir. No estamos en esa situación, acá no se demuele el chalet, se conserva el mismo, pasa a dominio de la Municipalidad bajo la órbita municipal, y sí se va a poder hacer un homenaje a la familia de Mariano Mores, como es el hecho de que ahí funcione un centro cultural que tenga una actividad que tenga que ver con eso. Por eso me parece que la argumentación –para mí por lo menos- pasa por estos aspectos que tienen que ver con el Derecho, por eso yo tengo la plena convicción. Además hay otros temas que tienen que ver con que hace muchos años las discusiones en Mar del Plata eran que Mar del Plata ni siquiera tenía -como un lugar referencial para traer turismo internacional- una obra de autor después de Bustillo, esto es, aquellas obras que son diseñadas por arquitectos famosos o de prestigio internacional como nos pasa cuando viajamos afuera y dicen “esto lo hizo mengano”, o “esto lo hizo fulano”. Es decir, durante 60 años no había tenido obras de autor y sí habíamos tenido una infortunada participación que tuvo en su momento (y que si Dios quiere va a ser corregida con la obra que se viene haciendo ahora) Clorindo Testa en la década del '80 bajo el gobierno de Roig, en lo que significó La Perla. En los últimos años se incorporaron obras de autor, lo de César Pelli, a algunos les gustará y a otros no, es una obra de los top ten de la arquitectura. Este caso va hacia lo mismo. Cuando uno va un fin de semana a ver Montevideo, se asombra de este shopping de la zona de Las Carretas, en Punta Carrasco cuando lo ve, y esto tiene que ver con la obra de una de las tantas que ha hecho a nivel internacional Carlos Ott. También Clorindo Testa incorporó en la costa marplatense una obra de autor con el edificio Corella. Me parece que también está en el haber de la ciudad de Mar del Plata como una oferta turística, que mucha gente lo primero que te preguntaba desde el punto de vista arquitectónico era qué había, qué se había incorporado, hay gente que viene a ver

determinados edificios. En esto Mar del Plata sufrió y sigue sufriendo un déficit terrible. Cuando uno ve la diferencia que tiene con otras ciudades como puede ser Rosario, como puede ser Córdoba o Mendoza, con respecto a manifestaciones de arquitectura moderna, que no son menores porque eso también es parte del patrimonio, no es congelado, sino estaríamos en el imperio romano si no se pudiera tocar nada, cada época expresa lo suyo. Ahora hay una gran campaña en Alemania para salvar el brutalismo de las construcciones soviéticas de Berlín porque en los últimos años habían destruido todo, y dicen “no, esto tiene un valor arquitectónico e histórico impresionante”. Las principales ONGs alemanas están tratando de salvar esos edificios grises, arquitectónicos, que nos parecen feos, porque tienen que ver con la historia. Nosotros también somos responsables de escribir lo que es la historia del siglo XXI, y en este caso me parece que está bueno el hecho de que se defiendan también el patrimonio. Se habla justamente del entorno, también en este caso se define también lo que es justamente el hecho de que están los jardines, ¿o vamos a ir al revés? Una de las pocas fotos que importan cuando uno agarra un libro de arquitectura mundial que en Mar del Plata está, es solamente una foto, que no es ni el Provincial, etc., sino que es la Casa del Puente llamada “Casa del Arroyo”. Sin embargo, se le construyeron dos colegios, el CADS y el Illia. ¿Eso no es afectar el entorno? Yo paso todos los días por ahí, tienen que ver la cantidad de chicos que dejan basura, porque son dos colegios y un movimiento donde hay 1.500 alumnos en uno y otro tanto en el otro ¿Qué se podría esperar que haya? El CADS en los fondos da a una cuadra. No es por el cono de sombra, tiene que ver con la arquitectura, y está bien, porque es así. No podemos manifestar situaciones, yo no lo hago por una cuestión de pesos. Yo fundamenté las torres de Pelli porque creo en eso, yo no las veo feas, creo que es un aporte como decía él que hizo a la ciudad, por eso es que creo en esto y lo voto. Acá hay una conservación del patrimonio, no estamos hablando de demoler y acá durante años se demolió. Uno de los grandes aportes en la década del '40 cuando se hizo la primera Ordenanza de ordenamiento territorial fue permitir el construir libremente en lo que fue la avenida Colón, y eso sí que fue un desastre y era el gobierno más progresista que tuvo Mar del Plata, fíjense las contradicciones, y con el agravante que ni una cochera obligaron a poner. Por eso me parece que por lo menos desde mi punto de vista personal -y creo que expreso a varios otros concejales- es que lo voy a votar con convicción.

**Sr. Presidente:** Concejal Ferro.

**Sr. Ferro:** Gracias, señor Presidente. La verdad que hoy esperamos encontrarnos con otro escenario, es más, conversando con los amigos que estaban en la barra y que todavía hay algunos de los preservacioncitas, conversamos una realidad hace dos o tres horas, pero esta realidad ha cambiado. ¿Por qué ha cambiado? Hagamos un poco de historia. Este es un expediente que arranca el año pasado, que se desimpulsa, queda ahí, era un expediente para un edificio de nueve pisos, aparece ahora un expediente de veintidós pisos, nos costó tratar de unir al expediente con el anterior, era el mismo terreno con el mismo desarrollador pero como era otro proyecto eran cosas distintas, bueno, lo pusimos en el expediente para tratar de que sea lo mismo. Después de eso hubo aportes importantes de varios de nosotros en la Comisión con el tema del cargo de mantenimiento del chalet, una cosa que me pareció importante, y con un fin cultural. También es cierto que este proyecto superaba al anterior porque demolía un viejo hotel que estaba ahí que realmente era muy feo y el planteo del punto de vista de haberlos escuchado a los arquitectos y haber visto su plan, hizo que personalmente votáramos a favor de este expediente – en ese momento estábamos la concejal Rodríguez y yo de parte de este bloque- fundamentalmente entendiendo que era un expediente del Ejecutivo, del bloque oficialista, entendíamos que había unidad de criterio en presentar esto. Yendo a la cuestión de fondo -que creo que se ha explicado muy bien porque el concejal Rosso así lo ha hecho y ha acreditado muy claramente una postura- seguramente el FpV que en esto siempre ha tenido una postura muy clara, sin cambios, desde el punto de vista de los pro y los contra en este tipo de emprendimientos. Personalmente estaba cansado que el actual Intendente, ex concejal, nos bajara el dedo para estos proyectos, así era. Primero era todo no y ahora veníamos con esto. Pero en definitiva yo voté positivamente en esa Comisión porque sobre el tema de fondo -que es lo más importante- puede haber distintas versiones y distintas opiniones, y creo que es respetable. Yo puedo argumentar -como de hecho argumenté por más que a algunos no les gustó lamentablemente- que para mí era un bonus que Mar del Plata tuviera una torre de Pelli porque los que tuvimos la oportunidad de conocer Kuala Lumpur, una ciudad muy importante del planeta, la ciudad creció alrededor de las torres, se creó un punto de desarrollo mundial alrededor de las Petronas de Pelli, que tengo el gusto de conocer. Por eso dije “bueno, va a haber una torre de Pelli, una cosa interesante”, por supuesto en los pro y en los contra, no van a estar tan contentos los que viven en la otra cuadra de las torres, porque yo vivo a tres cuadras y el cono de sombra no me afecta, me afectan los vientos un poco, pero eso es tan discutible y hay tanto pro y tanto contra para poner en sí sí o en si no, que es respetable y es entendible. Lo que también nos ayudó en este caso, por supuesto además tampoco tenían mucho sentido y siguiendo con lo que pretendía el ex Intendente Pulti de que la ciudad tenga estas cosas, estas obras de arquitectos emblemáticos como era Pelli o como puede ser Ott que son beneficios para la ciudad. Por supuesto estará quien diga que no y esto hay que respetarlo. De alguna manera tampoco me parecía prudente votar que sí la torre de Pelli, y votar negativamente la torre de Ott, que a su vez estoy a tres cuadras equidistante una de la otra. Creo que la cuestión de fondo es discutible, a lo mejor este expediente -no lo voy a plantear- debería volver a Comisión y volverse a tratar con otro tipo de argumentos porque al visualizar el bloque oficialista que es el que presentó este expediente y al ver que hay disparidad, seguramente que si no hay conformidad entre ellos que son los promotores, menos puede haberla acá, con lo cual a lo mejor necesitaría más trabajo este tema. Pero seguramente eso no va a prosperar porque los votos están para que el expediente salga para adelante. En lo personal, yo me voy a abstener en esta votación y lo voy a hacer fundamentalmente -y acabo de documentar el motivo por el cual lo voté positivamente en la Comisión y por la cual me voy a abstener- porque francamente lo que no puedo comprender es que un expediente que proviene del Ejecutivo tenga estas fisuras y que tenga estas divergencias. Son respetables, son entendibles, pero uno puede acompañar algo. Una cosa es acompañar algo y otra cosa es transformarse en el responsable de algo que -repito- ha tenido algunas cosas que no son muy claras y fundamentalmente algo para mí personalmente bastante desconcertante que es el cambio -como lo acaba de leer el concejal Gutiérrez- de una propuesta que era con el pulgar para abajo a la impulsión de este expediente. Gracias, señor Presidente.

**Sr. Presidente:** Concejal Coria.

**Sra. Coria:** Gracias, señor Presidente. Quería hacer algunas precisiones ya que en el largo tratamiento que tuvo este expediente buena parte de ese tiempo estuvo en la Comisión de Obras que tengo la responsabilidad de presidir. Y la verdad que en esa Comisión si hay algo que no le faltó fue participación, oímos voces a favor, voces en contra, fundamentaciones técnicas desde el Secretario de Planeamiento, desde el arquitecto que es corresponsable en lo local de la obra, hemos escuchado básicamente a la vecina acompañada por otros vecinos, y le hemos hecho varias modificaciones al convenio. Yo no me voy a extender demasiado porque en estas cosas que a veces tiene la discusión política, buena parte de los argumentos ya los he escuchado por parte sobre todo de algunos de los concejales de AM, porque son temas que discutimos a diario, el tema de la preservación del patrimonio y cómo podríamos mejorarlo, cuáles son las herramientas que tenemos y cuáles son las enormes restricciones que tenemos, sobre todo las que tienen que ver con esta relación que tiene el dominio en nuestro ordenamiento jurídico. Si hay algo en lo que pusimos énfasis fue precisamente en la preservación del chalet "Ave María" precisamente por toda la fundamentación que tiene su preservación como un ícono, como un registro importante de lo que fue la Mar del Plata de otras épocas y que queremos que siga siéndolo. En eso pusimos el grueso de la atención y la verdad es que no dejamos librado en el convenio a que esto sea una promesa en el aire como por allí se dejó vislumbrar. Claramente dice que una vez efectuadas las tramitaciones por parte del Municipio (o sea, una vez aprobada y promulgada la Ordenanza y tratados los planos y los certificados que tiene que tratar el D.E.) la firma propietaria tiene diez días para efectuar la promesa de donación y es promesa porque somos nosotros en el Concejo Deliberante quienes debemos finalizar con el trámite una vez que aceptemos el mismo inmueble. No es un acto que el Ejecutivo de por sí puede resolver, sino que es un acto complejo que también debe volver al Concejo. Y no contento solamente con el tema del inmueble que ya de por sí es importante, nosotros planteamos y esto lo planteamos siempre en discusiones de la Comisión de Obras -que son ampliamente participativas, cualquiera viene, no solo escucha sino que opina- allí planteamos el tema del mantenimiento sabiendo de las enormes dificultades que tiene el Municipio y sobre todo para mantener inmuebles de ciertas características que deben respetar el tratamiento, los materiales y todo lo que haga a su preservación. Y eso también intentamos dejarlo salvado en el convenio dándole la carga a la empresa de que deba realizar este mantenimiento tanto en la fachada del inmueble como en el parque que también entendemos que forma parte de dicho inmueble, con cargo a la empresa. La verdad es que por supuesto que todos tenemos una mirada diferente y en esto no hay ni buenos ni malos; simplemente hay diferentes opiniones acerca de lo que entendemos que se puede hacer y se debe hacer tratando de compatibilizar la necesaria generación de nuevas propuestas, de nuevas obras, de nuevos emprendimientos, con un equilibrio con aquello que ya tenemos. A mí -esto es una posición mía bastante conocida- me interesa mantener perfiles de la ciudad, me duele enormemente cuando no sólo los inmuebles se demuelen como se demuelen porque alguien los tira abajo, sino también cómo se vienen abajo cuando nadie los mantiene, problema que lamentablemente aún no hemos podido resolver. Así tenemos inmuebles maravillosos que marcan una época que nunca más va a volver y que se vienen abajo precisamente por algo que recién comentaba el concejal Rosso en el sentido de que no hay una obligación por parte del propietario para mantener el inmueble. Y por el contrario, muchas veces recibimos sobre todo quienes integramos la Comisión de Obras, a los propietarios de los inmuebles manifestándonos esa imposibilidad de mantenerlo. Y en este marco es donde nosotros tomamos las decisiones, donde por supuesto por lo menos a mí me hubiera gustado que tuviera otras características, pero este es el proyecto que llegó. También habíamos acompañado el anterior que si bien es más bajo no tenía mejores características, ya que tenía mayor ocupación del suelo pero además quedaba el inmueble contiguo que es el del hotel, un establecimiento que no está en muy buen estado de conservación, que hoy en este planteo no va a existir más. También se trabajó en la integración de la cuadra, lo que a nosotros nos pareció es que era una propuesta interesante de apertura, de libre circulación, de poder integrar lo que va desde la calle Gascón -desde la esquina- hacia el emprendimiento comercial que sí está frente a la costa. Así que si hay algo que no le ha faltado a este expediente ha sido análisis, ha sido escuchar, ha sido inclusive con la vecina que hoy nos sorprendió un poco el tema de la carta documento, porque también como lo decían anteriormente, uno podrá opinar a favor o en contra de las decisiones, pero no se nos puede imputar que faltamos a nuestras obligaciones cuando hacemos precisamente lo que tenemos que hacer, que es decidir sobre una excepción. Y ojalá que en algún momento nosotros revisáramos en profundidad el COT. Eso no va a evitar las excepciones porque si nosotros tuviéramos un COT que no requiriera excepciones quiere decir que estaríamos teniendo una herramienta, una normativa tan flexible que lo permitiría todo. Y la característica que tiene la excepción es precisamente ésta, que la analizamos punto a punto, caso por caso, y en lagunas ocasiones opinamos que son favorables y en otras ocasiones opinamos en contrario. Eso no es ni bueno ni malo, más allá de que algunos de los integrantes de este Cuerpo tienen en general una postura en contra de las mismas. En la Comisión de Obras, el 80% de las cuestiones que nosotros tratamos tienen que ver con algún tipo de excepción, que no siempre son sobre las características tipológicas del inmueble; muchas veces son de uso y muchas veces son de uso que hasta los planteamos como ridículos, cuando analizamos la transferencia de una mercería en un barrio de la ciudad. Esas sí son las cosas que yo comparto por ejemplo con el concejal Daniel Rodríguez y con otros que plantearon esta necesidad. La verdad que nosotros también tenemos que hacer una autocrítica; hace dos años y pico que conformamos la última mesa para la revisión del COT y es muy poco lo que hemos avanzado. Si bien modificaciones hay todos los días, hoy el primer expediente que tratamos aquí -el anterior a éste- precisamente tiene una modificación en el COT; lo que no tenemos es un análisis profundo que nos permita salir de un código puramente de ordenamiento territorial para contar con un código acorde a las necesidades de hoy. Un código urbanístico ambiental, que comprenda las necesidades de una ciudad que claramente no es la misma. Evidentemente eso es una revisión que todavía nos debemos. Si bien se va a votar nominalmente, anticipo el voto positivo de los concejales Maiorano, Quevedo y el mío, ya me he expedido en las dos comisiones en las que he trabajado y por lo tanto vuelvo a ratificar esta opinión favorable que ya he manifestado.

**Sr. Presidente:** Gracias, concejal. Tiene la palabra el concejal Maiorano.

**Sr. Maiorano:** Gracias señor Presidente. La verdad que primero quiero preguntarle a la gente de Referencia Legislativa y Actas que están grabando la sesión si pueden hacer propios los argumentos del concejal Rosso, porque en más de una oportunidad he hablado de las fundamentaciones jurídicas que daba y me parece que ha sido no brillante pero muy buena. Comparto lo que dice el concejal Daniel Rodríguez cuando comienza su exposición (me preocupa ya tantas coincidencias) cuando plantea lo del COT; creo que es una necesidad que este Municipio tiene desde hace muchísimo tiempo, es algo que se pone en la agenda siempre y que nunca se termina de resolver. Muchas veces nos da mucha más premura la coyuntura que quizás resolver cuestiones a futuro y en algún momento habrá que parar esa pelota entre la coyuntura cotidiana y sentarse en una mesa para resolver el Código de Ordenamiento Territorial. Eso no quiere decir, con el dinamismo de la sociedad, con el dinamismo de las inversiones, y con el dinamismo de un montón de cuestiones, que ese código de ordenamiento que se pueda resolver el día de mañana, también sufra excepciones o sufra modificaciones. No hay un código que contemple todo en absoluto. Obviamente que acá se podrá hacer el mejor Código de Ordenamiento Territorial que traerá impresa la necesidad después cotidiana o periódica de determinadas excepciones que no las evaluaremos al momento de discutirlo. En este Concejo siempre cuando aparece un planteo de este tipo se da esta discusión. La verdad que en esas discusiones yo he votado de las tres maneras posibles: he votado a favor, he votado en contra y me abstuve, porque la verdad tampoco creo que haya -y esto lo discutimos mucho en mi bloque con el trascurso de los años y con otros concejales también- una receta única para tratar el tema de la excepciones al Código de Ordenamiento territorial. Muchas veces en este Concejo -y lo hemos vivido de distintas maneras y de distintas formas- hemos planteado que no estábamos de acuerdo con la excepción solicitada, hemos planteado que sí estábamos de acuerdo. Y trajeron acá quizás una de modificaciones más importante que ha tenido este Código, que es la construcción de las torres de Pelli. Yo en esa votación me abstuve, pero me abstuve por una cuestión de forma, y planteé que yo estaba de acuerdo con la construcción de esas torres, por lo que representaba Pelli para la ciudad, para el contexto de la arquitectura de la ciudad y en las construcciones a nivel mundial porque Pelli es un reconocido arquitecto a nivel mundial. Quizás la forma en que se había desarrollado el tratamiento del expediente en el Concejo Deliberante me motivó a abstenerme y así lo planteé. También recuerdo que, por ejemplo, el chalet perteneciente a la entidad que nuclea al Colegio de Magistrados, habían pedido la excepción y la verdad que la excepción en este Concejo nunca trascendió. Hay un montón de cuestiones que muchas veces salen y otras tantas no salen. En particular con este expediente que tenemos en tratamiento, yo me haría una pregunta: ¿alguien conoce la casa por dentro? ¿Algunos de nosotros conoce por dentro a la casa? Yo no la conozco y la verdad que a partir de que la casa pase al Municipio todos la vamos a poder conocer. O sea que la casa no va a tener una fachada que hoy podemos advertir, no va a tener un entorno que podemos advertir y disfrutar de él seguramente, sino que lo va a continuar teniendo y más allá de eso vamos a poder ingresar a esa casa, no solamente como invitado del propietario sino como ciudadanos, o como turistas, o como lo que fuese, vamos a poder participar por que esa casa va a pasar al dominio municipal como bien describió la concejal Coria y consta en el expediente a partir de los diez días de realizados los trámites respectivos. Creo que eso es un valor agregado para el hecho de la preservación cultural y patrimonial, no solamente patrimonial, porque todos vamos poder disfrutar de lo que es esa casa no solamente quienes hoy son los propietarios. Y la verdad es que hoy ninguno de nosotros la conoce, a partir de ahí vamos a poder disfrutarla. Seguramente que la construcción de este tipo de edificio trae alteraciones en el ordenamiento cotidiano de un barrio, de una ciudad y de muchos de los sectores que son inmediatos o más linderos a esa zona. También cuando a veces hablamos de no solamente del aggiornamiento del Código de Ordenamiento Territorial sino también de la generación de empleo, sabemos que la construcción es uno de los mayores factores que movilizan la economía no solamente de una ciudad sino también de un país. Y también sabemos que muchas veces la construcción busca hacer desarrollos inmobiliarios en zonas que por ahí son sensibles o de manera que nosotros no estamos acostumbrados y quizás esa es una de ellas. Y la verdad que esa es una discusión que también nosotros tenemos que darnos como ciudad en ese Código de Ordenamiento Territorial, hasta dónde nosotros podemos aceptar una altura o dónde podríamos armar un lugar donde se desarrollen este tipos de inversiones, donde tengan inversiones necesarias, donde tengan el acceso necesario y donde no se cometa el mismo error que bien describió el concejal Rosso con respecto a la calle Colón. Es por eso que yo en forma nominal voy a votar en forma positiva el expediente, ya lo dijo la concejal Coria. Pero también quiero hacer mención a lo que yo tomé conocimiento en el día de la fecha de la existencia de la carta documento. A nosotros la Ley Orgánica nos impone el deber -y es nuestra función- de legislar, aprobar Ordenanzas, Comunicaciones y establecer Resoluciones. Y en esa legislación que nosotros hacemos muchas veces hay excepciones, podemos y acá es donde se ve reflejada la voluntad popular en algunas veces votarlas y otras veces no votarlas. Por eso hay diferencia de los partidos políticos y en los fundamentos de cada uno. Lo mejor es votar y creo que hoy hay un claro reflejo de eso en base a la convicción de cada uno, me parece que hoy no hay una orgánica de partido, ni de bloques políticos sino que hoy cada uno está votando lo que considera su sana crítica. Esto le hace bien al Concejo y le hace bien a la Ordenanza, porque acá no hay que no hay que tantos bloques votaron de una manera y tantos bloques votaron de otra. Acá están votando los concejales que representan a la gente y que fueron votados por la gente, que pueden cometer errores seguramente pero yo creo que en la votación de hoy lo que menos se está buscando es un mal para la ciudad, no se está buscando perjudicar a nadie. Se está buscando algo nuevo, algo distinto, algo que va a generar empleo, algo que va a prestigiar la zona y seguramente que va a haber que cuidarlo. Y algo que va ser que a partir de que esta Ordenanza esté vigente, que el chalet pueda ser visitado y disfrutado por todos.

**Sr. Presidente:** Gracias, concejal. Tiene la palabra Claudia Rodríguez.

**Sra. Rodríguez:** Gracias, señor Presidente. Ya pasó un tiempo, pero quería responder porque fui mencionada por el concejal Cano. La verdad que me gustaría poder sentir mis propios sentimientos y el desconcierto era uno. Por otro lado decir que ya sabemos en el Concejo Deliberante de los afanes independentistas que tiene siempre el concejal en cada uno de los espacios que he integrado, así que sabemos de su independencia. Y por último, decirle al concejal preopinante que es verdad que pedir la votación nominal tenía que ver con lo último que dijo él, pero le recuerdo que hay un gobierno que tiene que de alguna forma dirigir los destinos de esta ciudad y en eso también hacerse responsable.

**Sr. Presidente:** Gracias, concejal. Pasamos entonces a la votación nominal.

*-Efectuada la votación nominal, la misma arroja el siguiente resultado. Votan por la afirmativa los concejales Aicega, Arroyo, Azcona, Carrancio, Coria, Fernández, Fiorini, Leniz, Maiorano, Quevedo, Rodríguez Claudia, Rosso, Sáenz Saralegui, Santalla y Serventich. Total: 15 votos. Votan por la negativa los concejales Abud, Cano, Gutiérrez, Rodríguez Daniel, Rodríguez Mario, Santoro y Tarifa Arenas Total: 7 votos. Se abstienen los concejales Bonifatti y Ferro. Total: 2 abstenciones.*

**Sr. Presidente:** En primer término, ponemos en consideración las dos solicitudes de abstención: aprobado. En consideración Proyecto de Ordenanza que consta de nueve artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado por mayoría. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, aprobado; artículo 5º, aprobado; artículo 6º, aprobado; artículo 7º, aprobado; artículo 8º, aprobado; artículo 9º, de forma. Aprobado en general y en particular por mayoría.

- 14 -

**CONVALIDANDO PERMISO DE USO SUSCRITO ENTRE OSSE  
Y LA SUBSECRETARÍA DE RECURSOS HÍDRICOS DE LA NACIÓN,  
QUE OTORGA PERMISO PARA LA INSTALACIÓN DE UN RADAR  
METEOROLÓGICO, EN RUTA PROVINCIAL 11  
(expte. 1563-D-16)**

**Sr. Presidente:** En consideración, proyecto de Ordenanza que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

- 15 -

**RECONOCIENDO DE LEGÍTIMO ABONO Y AUTORIZANDO EL PAGO  
A FAVOR DE “SEREM S.A.” POR EL SERVICIO DE EMERGENCIAS CON  
COBERTURA DE TRASLADOS, REALIZADOS DURANTE LOS  
MESES DE JULIO, AGOSTO, SEPTIEMBRE Y DICIEMBRE DE 2015  
(expte. 1593-D-16)**

**Sr. Presidente:** Tiene la palabra la concejal Azcona.

**Sr. Azcona:** Para solicitar permiso de abstención de nuestro bloque.

**Sr. Presidente:** En consideración, la solicitud de abstención del bloque del Frente Renovador: aprobado. Proyecto de Ordenanza que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad con la abstención del bloque Frente Renovador.

- 16 -

**ESTABLECIENDO EL RÉGIMEN DE DOMINIO Y ADMINISTRACIÓN  
DE PARCELAS INDUSTRIALES DEL PARQUE INDUSTRIAL  
DE GENERAL PUEYRREDON  
(expte. 1607-D-16)**

**Sr. Presidente:** Tiene la palabra la concejal Bonifatti.

**Sr. Bonifatti:** Brevemente, señor Presidente. El expediente que hoy tenemos en tratamiento es un expediente que tiene una historia, un recorrido pero fundamentalmente es una historia de consensos, que me parece que vale la pena destacar luego de haber votado algunos expedientes de diferentes maneras. Señor Presidente, este es un expediente que inició nuestra gestión cuando estaba al frente de la Secretaría de Desarrollo Productivo el contador Pérez Rojas. Y a partir de que se inició este expediente empezaron a haber intervenciones en el mismo de diversos funcionarios, de los dos gobiernos, tanto del gobierno del Intendente Pulti, como del Intendente Arroyo. Pero lo que es loable de destacar es que la línea trazada por aquellos empresarios que integraban el viejo consorcio siempre se respetó y entonces uno puede ver que en el expediente está la opinión de Peláez, esta la opinión, de Sebastian Prats, está la propia opinión de Alejandro Patuto, presidente del consorcio, la opinión del actual Secretario de Desarrollo Productivo Ricardo De Rosa, la opinión del Intendente Arroyo, la opinión de la actual Secretario de Hacienda Gustavo Schroeder, del contador Costanzo. Y en cada una de las instancias, a este expediente se le han ido agregando experiencias, informes, vistos buenos y hemos llegado finalmente al día de hoy en un tiempo verdaderamente récord que creo que es muy importante porque como Concejo Deliberante cuando todos nos proponemos a hacer algo juntos lo hacemos bien y lo hacemos rápido. El expediente entró el 13 de julio, señor Presidente, a este Concejo y hoy esta saliendo, habiendo pasado por tres Comisiones y siendo votado en este recinto. Yo creo que hemos tenido un tratamiento “Express”, que obedece al compromiso de todos los bloques políticos y a la capacidad de este Concejo de darse cuenta que cuando algunos temas vienen bien lo único que hay que hacer es acompañarlos sin tener que agregarle demasiado o nada. Es por eso, señor Presidente, que yo celebro esta parte del proceso del expediente, creo que en detalle todos sabemos

de qué se trata: la administración del Parque Industrial deja de ser un consorcio para pasar a ser una persona jurídica, una asociación, que pueda tener la capacidad de contratar personal, de endeudarse, de llevar adelante servicios que es lo que va a colocar a esta administración del Parque Industrial a la altura de lo que hoy se necesita para tener una gestión más ágil, más eficaz. Y que fundamentalmente le den más responsabilidades aquellos que están adentro del Parque, porque esto es un paso hacia delante en lo que significa un ente público privado, donde el Ejecutivo va a seguir teniendo la misma representación y los privados asumen nuevas responsabilidades. Creo que estamos –seguramente- frente al inicio de muchos momentos que tengan a este Concejo Deliberante como protagonista votando Ordenanzas, convalidando convenios que nos lleven a tener el Parque Industrial que todos queremos. Muchas gracias, señor Presidente.

**Sr. Presidente:** Gracias, concejal. Tiene la palabra el concejal Aicega.

**Sr. Aicega:** Gracias, señor Presidente. Brevemente adherir a las palabras del concejal Bonifatti, ya que también he tenido la posibilidad de participar en algunos estamentos de la presentación de esta Ordenanza. Y verdaderamente creo que es un hito dentro de lo que es la producción de Mar del Plata, el generar esta posibilidad de tener este ente que prácticamente es un ente mixto. Que va a tener mucha más posibilidad de maniobras para crecer en un ámbito en el que verdaderamente hay mucha demanda de crecimiento en cuanto a la relación de empresas, que van a dar mucha mano de obra, que van a generar fuentes de trabajo. Y también muchos años de imposibilidades de gestionar ese tipo de crecimiento por trabas burocráticas o por imposibilidad de generar lo que la misma actividad privada pudiera ir empujando ese crecimiento que necesitaba. En muchas visitas que hemos realizado al Parque Industrial en distintas oportunidades, siempre el reclamo era éste: el de la posibilidad de crecer, que lleguen los servicios, que el Estado pueda ingresar al Parque con aquellas cuestiones que necesita la actividad privada para desarrollarse y generar puestos de trabajo. Y si bien siempre hubo un acompañamiento, creo que siempre también fue un paso adelante esa actividad privada que aun apostó a invertir y hacer obras muy importantes en sectores en los que no cuentan con los servicios públicos necesarios como para poder realizar la actividad industrial. Por eso entre las muchas cosas que podríamos decir ahora y que compartimos con el concejal Bonifatti y con muchos concejales más, es celebrar que esto se puede hacer, que se haga de esta forma verdaderamente rápida, coordinada y de alguna manera estando todos de acuerdo. Creo que es un paso también para mostrar lo que se puede hacer cuando la causa así lo reclama y verdaderamente ponemos todos la inteligencia y la voluntad en la misma dirección. Muchas gracias, señor Presidente.

**Sr. Presidente:** Gracias concejal. En consideración proyecto de Ordenanza que consta de treinta y cinco artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, aprobado; artículo 5º, aprobado; artículo 6º, aprobado; artículo 7º, aprobado; artículo 8º, aprobado; artículo 9º, aprobado; artículo 10º, aprobado; artículo 11º, aprobado; artículo 12º, aprobado; artículo 13º, aprobado; artículo 14º, aprobado; artículo 15º, aprobado; artículo 16º, aprobado; artículo 17º, aprobado; artículo 18º, aprobado; artículo 19º, aprobado; artículo 20º, aprobado; artículo 21º, aprobado; artículo 22º, aprobado; artículo 23º, aprobado; artículo 24º, aprobado; artículo 25º, aprobado; artículo 26º, aprobado; artículo 27º, aprobado; artículo 28º, aprobado; artículo 29º, aprobado; artículo 30º, aprobado; artículo 31º, aprobado; artículo 32º, aprobado; artículo 33º, aprobado; artículo 34º, aprobado; artículo 35º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 17 -

**SUSTITUYENDO EL APARTADO I.2) DEL ARTÍCULO 3.2.2.4 DEL C.O.T.  
REFERENTE A LOCALES DE “AMENITIES”.**

(expte. 1625-D-16)

**Sr. Presidente:** En consideración, proyecto de Ordenanza que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

- 18 -

**CONVALIDANDO EL CONVENIO MARCO DE COLABORACIÓN  
CELEBRADO CON LA EMPRESA “QM EQUIPAMENT S.A.”  
QUE TIENE POR OBJETO CONTRIBUIR AL MANTENIMIENTO  
DE EQUIPOS DEL EMVIAL**

(expte. 1626-D-16)

**Sr. Presidente:** En consideración proyecto de Ordenanza que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

- 19 -

**AUTORIZANDO A LOS SEÑORES LEANDRO Y ARIEL SUÁREZ  
MARTÍNEZ, A AFECTAR CON EL USO DE SUELO: “VENTA DE  
AUTOMÓVILES NUEVOS”, EL INMUEBLE SITO EN LA  
AVENIDA CONSTITUCIÓN 5475/85.**

(expte. 1630-D-16)

**Sr. Presidente:** Proyecto de Ordenanza que consta de cinco artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, aprobado; artículo 5º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 20 -

**AUTORIZANDO AL SEÑOR MAXIMILIANO IBARBURI A AFECTAR  
CON EL USO “CARNICERÍA Y GRANJA” EL INMUEBLE UBICADO  
EN PUÁN 2164  
(expte. 1631-D-16)**

**Sr. Presidente:** Proyecto de Ordenanza que consta de cinco artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, aprobado; artículo 5º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 21 -

**CONVALIDANDO EL DECRETO 219/16 DE LA PRESIDENCIA DEL  
H. CUERPO POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZÓ A LA FIRMA  
“INDOOR GLAM” AL USO DE UN ESPACIO DE DOMINIO PÚBLICO  
UBICADO EN LA PLAZA ESPAÑA, DURANTE LOS  
DÍAS 23 Y 24 DE JULIO DE 2016  
(expte. 1640-D-16)**

**Sr. Presidente:** Gracias, concejal. Tiene la palabra Claudia Rodríguez.

**Sra. Rodríguez:** Gracias señor Presidente. Es para manifestar el voto negativo de Acción Marplatense

**Sr. Presidente:** En consideración, proyecto de Ordenanza que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por mayoría con el voto negativo del bloque de Acción Marplatense.

- 22 -

**CONVALIDANDO EL DECRETO 218/16 DICTADO POR LA PRESIDENCIA  
DEL H. CUERPO MEDIANTE EL CUAL SE AUTORIZÓ AL EMDER, A  
OCUPAR UN ESPACIO DE DOMINIO PÚBLICO FRENTE A LA  
IGLESIA CATEDRAL DEL 22 AL 30 DE JULIO DE 2016  
(expte. 1643-D-16)**

**Sr. Presidente:** Tiene la palabra el concejal Fernández.

**Sr. Fernández:** Gracias, señor Presidente. El expediente que está en tratamiento tiene mucho que ver con algún planteo que hemos hecho desde este bloque, respecto a lo que esperamos del Ente Municipal de Deportes y la posibilidad de acercar distintas actividades deportivas y recreativas como nosotros creíamos, seguimos creyendo, y sosteniendo particularmente de aquellos lugares donde existe menos posibilidades de acceder a este tipo de actividades que propone el ente de deportes, con la importante cantidad de profesores que desarrollan sus actividades diariamente. Y más aún teniendo en cuenta que el grupo de los siete funcionarios políticos entendíamos que podían de alguna manera durante las vacaciones de invierno particularmente tener la posibilidad de acercar actividades deportivas a aquellos barrios donde la cantidad de chicos que tienen la necesidad de hacer actividades deportivas y recreativas seguramente iban a tomar de muy buena manera la presencia del Ente Municipal de Deportes y sobre todo teniendo en cuenta dos situaciones. Por un lado, días previos al inicio del receso invernal desde el Ente Municipal de Deportes se les informó a los usuarios y potenciales usuarios de los tres polideportivos que están abiertos -Colinas de Peralta Ramos, Las Heras y el del barrio Libertad- que una semana iban a estar cerrados. Nosotros en su momento presentamos un proyecto en el que le solicitamos al ente de Deportes justamente que en ese período tratara por todos los medios de multiplicar las actividades teniendo en cuenta los miles de chicos que están ávidos de realizar algún tipo de estas actividades que pueden ser bien llevadas adelante en cada uno de los gimnasios particularmente y teniendo en cuenta también muy especialmente la situación y el avance que entendíamos posible de brindar algún tipo de actividad en el polideportivo del barrio Centenario. Se han dado durante estos tiempos situaciones en la que la posibilidad de acceder a actividades deportivas, culturales o distintos talleres se ha visto mermada. Nosotros lo hemos manifestado en reiteradas oportunidades, distintas Secretarías han disminuido en muchos casos y en otros casos han redireccionado recursos como se nos ha dicho. No por que no lo necesiten, lo que pasa es que el redireccionamiento viene hacia lugares que a veces no son tan accesibles para aquellos que entendemos deben ser los principales destinatarios de las políticas que tiene que ver con la cultura y con el deporte. El hecho de redireccionar recursos para hacer actividades culturales en Villa Victoria, tal vez sea bienvenido para los vecinos de la zona. Entendíamos que había otros lugares que seguramente tenían una mayor necesidad de realizar ese tipo de actividades. En el caso particular de lo que nos propone el Ente Municipal de Deportes, lo que ha pasado anteriormente con el corredor saludable que se transformo en una corte de tránsito nada más el que existía -y digo existía como corredor saludable- que va desde Libertad hasta Constitución los fines de semana o el domingo. Y abrir uno nuevo en un lugar que entendemos es inaccesible, en la zona de Playa Varese y encontramos con que desde el EMDer para las fechas que van del 22 al 30 de julio nos propone realizar actividades recreativas frente a la Iglesia Catedral con la instalación de un inflable de 3 x 6, por lo menos nos deja mucho que desear como política deportiva. Por eso, este bloque solicita permiso para abstenerse. Gracias.

**Sr. Presidente:** En consideración la solicitud de abstención de Acción Marplatense: aprobada. Proyecto de Ordenanza que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad con la abstención del Bloque de Acción Marplatense.

- 23 -

**CONVALIDANDO EL DECRETO 223/16 DICTADO POR LA PRESIDENCIA  
DEL H. CUERPO, MEDIANTE EL CUAL SE OTORGÓ LA DISTINCIÓN  
“CIUDADANO EJEMPLAR” AL DR. EN FARMACIA  
Y BIOQUÍMICA JORGE JULIÁN SÁNCHEZ.  
(expte. 1660-U-16)**

**Sr. Presidente:** Proyecto de Ordenanza que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

- 24 -

**AUTORIZANDO AL SEÑOR OSCAR MASSEO A AFECTAR CON EL USO  
“VENTA DE AUTOS NUEVOS Y USADOS” EL INMUEBLE UBICADO  
EN LA CALLE CAPITÁN F. GAVAZZI 1351  
(expte. 1664-D-16)**

**Sr. Presidente:** Proyecto de Ordenanza que consta de seis artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, aprobado; artículo 5º, aprobado; artículo 6º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 25 -

**AUTORIZANDO AL D.E. A SUSCRIBIR UN CONVENIO DE  
COLABORACIÓN INSTITUCIONAL CON EL MINISTERIO DE  
SEGURIDAD DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES  
(expte. 1681-D-16)**

**Sr. Presidente:** Tiene la palabra el concejal Daniel Rodríguez.

*-Siendo las 18:38 se retira el concejal Mario Rodríguez.*

**Sr. Rodríguez:** Señor Presidente, en este expediente vamos a solicitar autorización para abstenernos y voy a argumentar porque en realidad tratamos de evacuar alguna cuestión jurídica y lo legislativo y no hemos logrado hacerlo. Si usted me permite voy a leer algunas consideraciones que me parece hacen que este expediente tiene contradicciones legislativas. La ley nacional 24.449 –a la que nuestra provincia adhiere por la ley 13.927- establece en su artículo 28º que todo vehículo que se fabrique en el país o se importe, para poder ser liberado al tránsito público, debe cumplir las condiciones de seguridad activas y pasivas y de emisión de contaminantes conforme las prestaciones y especificaciones contenidas en los anexos técnicos de la reglamentación. Su decreto reglamentario 779/95 dispone a su vez que para poder ser librados al tránsito público todos los vehículos acoplados y semiacoplados que se fabriquen en el país o se importen deberán contar con la respectiva licencia para configuración de modelo (LCM) mientras que el artículo 1º de la Resolución 108/2003 de la Secretaría de Comercio, Industria y Minería dispuso que los vehículos cuatriciclos se encuentren exceptuados de tramitar lo anteriormente mencionado (LCM) por considerarse que carecen de condiciones para circular por la vía pública. Por lo tanto, este bloque pide permiso para abstenerse.

**Sr. Presidente:** Concejal Carrancio.

**Sr. Carrancio:** En virtud de algunas consideraciones que hicimos en la Comisión de Legislación, algunas dudas que teníamos y luego de haber chequeado alguna información las dudas siguen estando presentes, pedimos autorización para abstenernos.

**Sr. Presidente:** Concejal Tarifa Arenas.

**Sr. Tarifa Arenas:** Señor Presidente, en el mismo sentido que los concejales preopinantes, pido permiso para abstenirme.

**Sr. Presidente:** En consideración las solicitudes de abstención de los Bloques Frente para la Victoria, Frente Renovador y el concejal Tarifa Arenas: aprobadas. Proyecto de Ordenanza que consta de tres artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad con las abstenciones de los Bloques Frente para la Victoria, Frente Renovador y el concejal Tarifa Arenas.

- 26 -

**AUTORIZANDO AL EMDER A ACEPTAR LA DONACIÓN QUE EFECTUARA  
EL CENTRO OPERATIVO SALGUERO DEL MINISTERIO DE DESARROLLO  
SOCIAL DE LA NACIÓN CONSISTENTE EN COLCHONES Y FRAZADAS.**

(expte. 1696-D-16)

**Sr. Presidente:** Proyecto de Ordenanza que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

- 27 -

**DOS DESPACHOS: 1) ORDENANZA: DECLARANDO “VISITANTE NOTABLE”  
AL PROFESOR ERWIN NEHER, PREMIO NOBEL 1991 EN FISIOLÓGÍA  
Y MEDICINA. 2) RESOLUCIÓN: DECLARANDO DE INTERÉS LA  
REALIZACIÓN DEL “SIMPOSIO EN CIENCIAS BIOMÉDICAS  
Y MEDICINA TRASLACIONAL” A REALIZARSE EL 19 DE NOVIEMBRE  
(nota 156-NP-16)**

**Sr. Presidente:** Proyecto de Ordenanza que consta de tres artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad. Proyecto de Resolución que consta de tres artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 28 -

**CONVALIDANDO DECRETO 203/16, DICTADO POR LA PRESIDENCIA DEL  
H. CUERPO, POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZÓ A LA ONG “UNA MISIÓN  
ES POSIBLE” A INSTALAR UN CAMIÓN, EN LA INTERSECCIÓN DE  
SAN MARTÍN Y MITRE, ENTRE LOS DÍAS 11 Y 17 DE JULIO  
(nota 178-NP-16)**

**Sr. Presidente:** Proyecto de Ordenanza que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

#### RESOLUCIONES

- 29 -

**DECLARANDO DE INTERÉS LA LABOR QUE IMPULSA LA “ESCUELA  
DE ARTE MERCEDES SOSA”  
(expte. 1344-FV-16)**

**Sr. Presidente:** Concejales Santoro.

**Sra. Santoro:** Gracias, señor Presidente. Creíamos necesario desde el Frente para la Victoria hacer una breve reseña en relación a esta Resolución y hacer una breve historia que hay detrás de este proyecto que vamos a votar por unanimidad. La Escuela de Arte y Música Mercedes Sosa tiene una historia que quisiéramos compartir. A principios de 2015 un grupo de estudiantes de Ingeniería y del Conservatorio de Música, Guillermo Pluchino, Valentina Rivera, Jimena, y otros, estudiantes comprometidos social, política y culturalmente con el Partido de General Pueyrredon y con un grupo de vecinos Laura, Florencia y otros, una experiencia de recorrer el barrio Florencio Sánchez llevando un taller musical que se propuso en primera instancia armar instrumentos musicales con objetos reciclados. Este taller le propuso a 25 niños del barrio empezar a construir sus propios instrumentos musicales con objetos reciclados ; esos niños por primera vez conocieron lo que era un cajón peruano o un instrumento de percusión. Después de varios sábados, este grupo de estudiantes y vecinos –algunos de los cuales no eran ni mamá ni papá de estos niños- lograron una experiencia de educación popular y de cultura musical. Vieron además que en estos niños y niñas había una clara voluntad de seguir aprendiendo, un encuentro con la música que hasta ese momento no habían tenido. En noviembre de ese año se contactaron con la sociedad de fomento del barrio Florencio Sánchez y lograron la posibilidad de funcionar allí, un lugar físico donde reunirse todos los sábados de 14 a 17. Con el apoyo de la sociedad de fomento y de organizaciones sociales, políticas y culturales del barrio lograron construir una escuela de arte y música que la llamaron “Mercedes Sosa” en honor a esa gran cantante argentina. Esta sociedad de fomento Florencio Sánchez tiene una gran tradición, con Juan Carlos Delfino al frente, hombre muy comprometido con su barrio, hoy con el hijo se sigue construyendo y aportando. Desde noviembre del año pasado ha crecido muchísimo, hoy tiene más de 40 niños todos los sábados, siguen con un compromiso semanal de tres horas de música. Estos niños de un barrio humilde de nuestra ciudad tienen acceso no sólo a tocar un instrumento sino también a aprender teoría musical, señor Presidente. Este proyecto lleva muchos meses en Comisión, tuvimos varios debates sobre el mismo, es una alegría para nosotros poder votarlo hoy porque para los compañeros de este barrio es algo muy importante, algo por lo que trabajan todas las semanas y digo esto con el compromiso de decir que no hay un trabajo social ni un compromiso formal sino que tiene que ver con un sentimiento, que es estar convencidos que nuestros niños y niñas merecen tener espacios culturales o musicales donde puedan aprender lo mismo que aprenden todos los niños de cualquier sector social de la ciudad. Estos chicos tienen derecho a aprender a tocar un oboe, una flauta travesa, una trompeta, instrumentos que muchos de ellos no conocían ni tenían posibilidad de conocer si no es a partir de la tarea de estos estudiantes, vecinos y militantes sociales que tienen un compromiso con estos más de cuarenta niños. Quizá no les importe mucho a varios concejales lo que voy a decir pero les cuento que hay una niña que se llama Lourdes que no tiene 10 años y que descubrimos que es un talento tocando el oboe. Estamos convencidos que más allá que estas experiencias empoderan socialmente a la comunidad de General Pueyrredon, ojalá volvamos a tener un Estado

Nacional, Provincial y Municipal que vuelva a creer en que estas iniciativas deben ser fomentadas y sostenidas por el Estado Municipal. Gracias.

**Sr. Presidente:** El señor Delfino era carpintero y en varias ocasiones y obras tuvo la ocasión de hablar con él; era una excelente persona. Gracias por traerlo a la memoria. Proyecto de Resolución que consta de tres artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 30 -

**EXPRESANDO PREOCUPACIÓN Y CONTUNDENTE RECHAZO AL  
PROYECTO DE LEY QUE CONTEMPLA LA FIGURA DEL ARREPENTIDO  
INCLUYA EN LOS BENEFICIOS DE LA NORMA A PERSONAS  
INVOLUCRADAS EN DELITOS DE LESA HUMANIDAD  
(expte. 1447-CJA-16)**

**Sr. Presidente:** Proyecto de Resolución que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

- 31 -

**EXPRESANDO TOTAL REPUDIO, RECHAZO Y PREOCUPACIÓN ANTE  
LOS HECHOS VIOLENTOS Y ANTIDEMOCRÁTICOS QUE SUFRIERON  
LOS TRABAJADORES DEL DIARIO "TIEMPO ARGENTINO"  
(expte. 1585-FV-16)**

**Sr. Presidente:** Proyecto de Resolución que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

- 32 -

**EXPRESANDO BENEPLÁCITO POR LA MARCHA 2000 DE LAS MADRES DE  
PLAZA DE MAYO, QUE SE CUMPLIERA EL PASADO 11 DE AGOSTO DE 2016  
(expte. 1700-FV-16)**

**Sr. Presidente:** Proyecto de Resolución que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

- 33 -

**DECLARANDO DE INTERÉS EL EVENTO DENOMINADO "COMPARTIENDO  
NUESTRA FORMA DE VIDA SCOUT", A REALIZARSE LOS DÍAS 22 Y  
23 DE OCTUBRE EN LA LAGUNA DE LOS PADRES  
(nota 182-NP-16)**

**Sr. Presidente:** Proyecto de Resolución que consta de tres artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

*-Siendo las 18:46 reingresa el concejal Mario Rodríguez.*

**DECRETOS**

- 34 -

**DISPONIENDO ARCHIVO DE DIVERSOS  
EXPEDIENTES Y NOTA  
(expte. 1170-FV-2016 y otros)**

**Sr. Presidente:** Proyecto de Decreto de artículo único; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

- 35 -

**CONVALIDANDO DECRETO 213 DICTADO POR LA PRESIDENCIA  
DEL H. CUERPO, MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDIÓ LICENCIA  
AL SEÑOR JUAN JOSÉ AICEGA, DESDE EL DÍA 18  
Y HASTA EL 29 DE JULIO  
(expte. 1604-CJA-16)**

**Sr. Presidente:** Concejal Aicega.

**Sr. Aicega:** Señor Presidente, solicito permiso para abstenerme.

**Sr. Presidente:** En consideración la solicitud de abstención del concejal Aicega: aprobada. Proyecto de Decreto que consta de un solo artículo: aprobado por unanimidad con la abstención del concejal Aicega.

- 36 -

**CONVALIDANDO DECRETO 210, DICTADO POR LA PRESIDENCIA  
DEL H. CUERPO, MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDIÓ LICENCIA  
AL CONCEJAL MARIO RODRÍGUEZ POR EL DÍA 14 DE JULIO  
(expte. 1608-CJA-16)**

**Sr. Presidente:** Concejal Mario Rodríguez.

**Sr. Rodríguez:** Señor Presidente, solicito permiso para abstenerme.

**Sr. Presidente:** En consideración la solicitud de abstención del concejal Rodríguez: aprobada. Proyecto de Decreto que consta de un solo artículo: aprobado por unanimidad con la abstención del concejal Mario Rodríguez.

- 37 -

**DOS DESPACHOS: 1) DECRETO: CONVOCANDO A UNA JORNADA  
DE TRABAJO CON EL OBJETO DE ABORDAR TEMAS REFERIDOS  
A LA HIGIENE URBANA. 2) COMUNICACIÓN: SOLICITANDO AL  
D.E. LA CONFORMACIÓN DEL OBSERVATORIO DE LA GESTIÓN  
DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS  
(expte. 1620-AM-16)**

**Sr. Presidente:** Concejal Maiorano.

**Sr. Maiorano:** voy a hablar en nombre de los Bloques UCR y Agrupación Atlántica PRO. El proyecto de Comunicación lo vamos a votar y queríamos pedir si puede volver a Comisión el proyecto de Decreto convocando a una Jornada de Trabajo.

**Sr. Presidente:** Tiene la palabra el concejal Fernández.

**Sr. Fernández:** Gracias, señor Presidente. El expediente que estamos tratando tiene mucho que ver con un proceso de reuniones que fuimos llevando adelante desde la Comisión de Medio Ambiente, particularmente en la gestión de quien fuera presidente del ENOSUR, el hoy concejal Abud. En esas varias charlas, en la Comisión nos propusimos abordar uno de los temas fundamentales de la misma como es el tratamiento de los residuos en el Partido de General Pueyrredon. En ese sentido, tomé con beneplácito haber mantenido alguna entrevista personal con el hoy concejal Abud respecto hacia dónde entendíamos que debíamos ir. La idea era abordar y acompañar aquellas acciones que tiendan a una mejor prestación de servicios y en particular el cuidado del medio ambiente. En algún caso, hicimos una visita al predio de disposición final de residuos con funcionarios del ente; allí nos plantearon los objetivos particularmente en lo que tiene que ver con la separación en origen, tratar de mejorar esa tarea, apuntar sobre todo a mejorar el servicio, la separación y prolongar la vida útil del predio de disposición. Entendíamos que vamos en el mismo sentido. En el mes de junio, con motivo de celebrarse el Día Mundial del Medio Ambiente, realizamos una actividad conjunta desde la Comisión y con presencia de autoridades del ente en la que, entre otras cosas, reconocimos a varias entidades que vienen trabajando desde años en la concientización ambiental, el cuidado del medio ambiente y realizando diferentes acciones. El motivo de la convocatoria, por otro lado, era la presentación de un proyecto elaborado por el ENOSUR respecto al servicio de recolección domiciliaria, respecto a la separación en origen y su obligatoriedad. Lo que notamos –por eso elaboramos este proyecto- es que, por un lado, luego de la firma del contrato con la 9 de Julio había algunas cuestiones que varios vecinos plantearon por los medios de mejorar la prestación del servicio y en algunos casos lo que notábamos era que había un desconocimiento respecto a los servicios de la empresa. En reuniones que hemos tenido con algunos fomentistas nos hablaban del desconocimiento de los días y horarios de prestación del servicio, el desconocimiento en algunos casos respecto a la posibilidad de contar con algún servicio que se sume a lo que es la recolección domiciliaria, por ejemplo el servicio de almejeros. Nosotros entendíamos que había dos acciones que podía sumar a la concientización de los vecinos de General Pueyrredon, entendiendo que a través de una Jornada de Trabajo podíamos hablar claramente con la comunidad, con la presencia de autoridades del ente (en el mismo sentido que se venía planteando en estos meses de gestión), donde le aclaráramos a los ciudadanos cuáles son los servicios por los que estamos abonando. Recordemos que es el contrato más importante que tiene suscripto el Municipio. Voy a usar algunas estadísticas, y acá voy a tomar letra de lo que nos planteó Mario Rodríguez hoy respecto a la transparencia de la gestión y respecto a ese porcentaje de vecinos (que hasta el 2015, el 83%) que no se preocupó de saber más o lograr mayor transparencia en aquello que el Estado tiene obligación, esto es los derechos en este caso particular que tienen los vecinos y las obligaciones que tiene el Estado Municipal. En ese camino, lo que planteábamos era la posibilidad de realizar este tipo de Jornada porque el Partido de General Pueyrredon está zonificado, dividido, en las prestaciones que presta la empresa 9 de Julio, tanto en la recolección de residuos domiciliaria como otros servicios como almejeros, las zonas de barrido mecánico, de barrido manual, la colocación de cestos. Hay muchos temas que han sido motivo de presentaciones de otros bloques inclusive. La idea era justamente aportar a la transparencia, hacer un trabajo conjunto, concientizar al vecino respecto a sus obligaciones, los días y horarios en los que debe sacar los residuos de acuerdo al día y la zona. No sólo los martes y viernes se reciben en la planta de separación los residuos reciclables sino que hay otras zonas de General Pueyrredon, más allá del ejido urbano, que tienen otros días (en algunos casos son los lunes, de Mario Bravo al sur son los sábados) y a veces la

información –que no es mucha, pero que le queda la idea al vecino- es que los martes y los viernes son únicamente los días en los que debe sacarse los residuos reciclables y en muchos casos no es así. Con esa intención es que presentamos este proyecto con la idea de trabajarlo con el ENOSUR, los concejales de la Comisión de Medio Ambiente, que por otra parte ya nos adelantaron el voto favorable a la creación del Observatorio, lo plantea el mismo pliego y que es una obligación del Estado crear un observatorio con representantes externos al Municipio para la separación de residuos en el Municipio. No sé cuáles serán las dudas para que vuelva a Comisión pero espero haber sido lo suficientemente claro para que entiendan el sentido de proponer la realización de esta Jornada en el recinto sobre este contrato que se ha firmado con la empresa 9 de Julio. Muchas gracias, señor Presidente.

**Sr. Presidente:** Concejal Maiorano.

**Sr. Maiorano:** Quiero aclarar una cosa. Confío en la buena voluntad y predisposición del concejal preopinante en la elaboración de estos proyectos. Estamos pidiendo la vuelta a Comisión del Decreto para armar una buena Jornada de Trabajo, que sea eficiente en su resultado, ya que notamos que es muy amplio el motivo de la convocatoria, por ejemplo, el servicio de corte de pasto y los trabajos que se realizan en el cementerio. Recuerdo que el año pasado, a instancias de la Defensoría del Pueblo se hizo una jornada donde participaron varios fomentistas también, gente del Ejecutivo de ese momento, a los efectos de evacuar muchas de las dudas que se tenía respecto de los servicios de la empresa 9 de Julio. Pedimos la vuelta a Comisión simplemente para hacer más eficiente la Jornada de Trabajo, desde la perspectiva de la que había que abordarla, pero bajo ningún punto de vista para no realizarla.

**Sr. Presidente:** Concejal Fernández.

**Sr. Fernández:** Justamente en el sentido de lo planteado por el concejal Maiorano, entendemos que una sola jornada no va a bastar para aclarar todo lo que tenga que ver con el pliego y el contrato firmado con la empresa 9 de Julio, pero creemos que tal vez lo podamos evaluar de otra manera, plantearlo de una manera que sea zonificada. En una sola jornada no íbamos a poder abordar todos los temas porque no tiene nada que ver la prestación del servicio en el macrocentro con el barrio Las Canteras, por ejemplo.

**Sr. Presidente:** Concejal Claudia Rodríguez.

**Sra. Rodríguez:** Señor Presidente, hoy tuvimos una Banca Abierta en la que se nos pidió apoyo y manifestamos todos los bloques ese apoyo en ese sentido. Me parece que la Jornada de Trabajo lo que trata es de ir buscando las herramientas para mejorar la situación laboral de ellos y también la situación del medio ambiente de Mar del Plata. Justamente estas acciones son las que marcan el apoyo a quienes lo solicitan. La Jornada de Trabajo –según dice Maiorano- tiene intención de que se realice y aprobar el Decreto hoy lo que va a hacer es que en la próxima reunión de Labor Deliberativa podamos ajustar los días, la forma, la amplitud de la convocatoria. En ese sentido, nosotros queremos trabajar en conjunto, por eso proponemos la Jornada de Trabajo y por eso insistimos en la aprobación hoy del Decreto.

**Sr. Presidente:** En consideración el proyecto de Comunicación, que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad. Ponemos en consideración la vuelta a Comisión del proyecto de Decreto; sírvanse marcar sus votos ... Concejal Claudia Rodríguez.

**Sra. Rodríguez:** No queremos que se pierda la posibilidad de tener que hacer otro proyecto. Vamos a aceptar la vuelta a Comisión.

**Sr. Presidente:** En consideración entonces la vuelta a Comisión del proyecto de Decreto; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

- 38 -

**CONVALIDANDO DECRETO 239, DICTADO POR LA PRESIDENCIA  
DEL H. CUERPO, MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDIÓ LICENCIA  
AL CONCEJAL JAVIER ALCONADA ZAMBOSCO  
DESDE EL DÍA 16 HASTA EL 29 DE AGOSTO  
(expte. 1706-CJA-16)**

**Sr. Presidente:** Proyecto de Decreto que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

COMUNICACIONES

- 39 -

**SOLICITANDO AL D.E. INFORME DETERMINADOS PUNTOS  
SOBRE EL OPERATIVO FRÍO/EL PUENTE  
(expte. 1457-CJA-16)**

**Sr. Presidente:** Proyecto de Comunicación que consta de ocho artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, aprobado; artículo 5º, aprobado; artículo 6º, aprobado; artículo 7º, aprobado; artículo 8º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 40 -

**SOLICITANDO AL D.E. INFORME RESPECTO DEL CASO DEL  
FALLECIMIENTO DE UNA PERSONA EN LA VÍA PÚBLICA EL DÍA  
29 DE JUNIO POR CAUSA DE UNA DESCOMPENSACIÓN  
(expte. 1592-AM-16)**

**Sr. Presidente:** Proyecto de Comunicación que consta de tres artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 41 -

**SOLICITANDO AL D.E. QUE COMO COMPLEMENTO DE LA CONSTRUCCIÓN  
DEL PUENTE SOBRE EL ARROYO LA TAPERA, PROCEDA A LA  
COLOCACIÓN DE UNA COLUMNA DE LUZ BLANCA  
EN CADA EXTREMO DEL MISMO  
(expte. 1636-U-16)**

**Sr. Presidente:** Proyecto de Comunicación que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

- 42 -

**SOLICITANDO AL D.E. INFORME QUÉ ACCIONES TIENE PREVISTAS  
LLEVAR ADELANTE EN LOS BARRIOS SEÑALADOS COMO PRIORITARIOS  
POR EL INFORME DENOMINADO “ÍNDICE BARRIAL DE  
VULNERABILIDAD DELICTUAL”  
(expte. 1678-AM-16)**

**Sr. Presidente:** Proyecto de Comunicación que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

- 43 -

**SOLICITANDO A LA DELEGACIÓN MUNICIPAL DE SIERRA DE LOS  
PADRES Y GLORIA DE LA PEREGRINA, INFORME LAS ACCIONES  
REALIZADAS Y PLANIFICADAS PARA EL PREDIO UBICADO A LA ALTURA  
DEL KILÓMETRO 15 DE LA RUTA NACIONAL 226  
(expte. 1702-AM-16)**

**Sr. Presidente:** Proyecto de Comunicación que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad. Concejál Coria.

**Sra. Coria:** Quería solicitar un breve cuarto intermedio para acordar en presidentes de bloque el tratamiento de los expedientes sobre tablas.

**Sr. Presidente:** En consideración la moción de cuarto intermedio: aprobado.

*-Siendo las 19:10 se pasa a cuarto intermedio.*

*-A las 19:55 se reanuda la sesión.*

**EXPEDIENTES CON PLAZO CUMPLIDO CONFORME LO DISPUESTO  
POR EL ARTÍCULO 52º DEL REGLAMENTO INTERNO**

- 44 -

**CREANDO EN EL ÁMBITO DEL PARTIDO LA INSTITUCIÓN  
DEL DEFENSOR OFICIAL.  
(expte. 1962-CJA-13)**  
**CONVALIDANDO EL CONVENIO SUSCRITO ENTRE LA MUNICIPALIDAD  
Y LA ASOCIACIÓN ARGENTINA DE TENIS (AAT) PARA LA REALIZACIÓN  
DE LA 1º SERIE DE COPA DAVIS 2014 LOS DÍAS 31 DE ENERO Y  
1 Y 2 DE FEBRERO, Y AUTORIZANDO EL USO DEL  
PATINÓDROMO Y SECTORES ADYACENTES AL MISMO.**

- (expte. 1030-D-14)  
ENCOMENDANDO AL MINISTERIO DE SALUD DE LA PROV. DE BUENOS AIRES LA PROVISIÓN DE VACUNAS ANTIVARICELASAS PARA LOS VACUNATORIOS OFICIALES DEL PARTIDO  
(expte. 1342-BFR-14)  
SOLICITANDO AL DE, QUE OSSE INFORME RESPECTO DE DIVERSOS ÍTEMS RELACIONADOS A LA LICITACIÓN PÚBLICA N° 08/14 PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA DENOMINADA CENTRO DE ABASTECIMIENTO TUCUMÁN  
(expte. 1540-U-14)  
DANDO RESPUESTA A LA COMUNICACIÓN 4646 REF. A INFORME DIVERSOS PUNTOS, ACERCA DEL SERVICIO DE GATEWAY E IVR CONTRATADA POR EL MUNICIPIO  
(expte. 1662-U-14)  
DANDO RESPUESTA A LA COMUNICACIÓN 4611 REF. A LA POSIBILIDAD DE INSTALAR UN SEMÁFORO PARA CRUCE PEATONAL EN LA INTERSECCIÓN DE LAS CALLES PADRE DUTTO Y MAGALLANES  
(expte. 2160-BFR-14)  
SOLICITANDO AL DE INFORME RELACIONADO CON EL DECRETO 2966/14 DEL D.E., REF. A ADJUDICACIÓN A LA FIRMA "INBUENO S AIRE S.A.2 DE LA LICITACIÓN PÚBLICA N° 05/14, PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE AGENCIA DE COMUNICACIÓN, A FIN DE REALIZAR LA CAMPAÑA "MGP MAR DEL PLATA, GENTE POSITIVA"  
(expte. 2177-U-14)  
AGRUPACIÓN DE VETERANOS DE GUERRA DEL ATLÁNTICO SUR. SOLICITA EL USO DE LA OPCIÓN DE PRÓRROGA POR CINCO AÑOS ESTABLECIDO POR ORD. 12885, PARA LA EXPLOTACIÓN DEL INMUEBLE UBICADO EN LA RESERVA DE LAGUNA DE LOS PADRES, DENOMINADO "PETIT MÓNACO"  
(nota 252-NP-14)  
CARBALLO, MARIO. REMITE SOLICITUD PARA QUE SE LE RESTITUYA EL PERMISO OTORGADO PARA LA VENTA DE POCHOCLOS, GARRAPIÑADAS, ETC., EN LA INTERSECCIÓN DE LAS CALLES CÓRDOBA Y SAN MARTÍN.  
(nota 310-NP-14)  
CREANDO EL PROGRAMA INTEGRAL DE TRANSICIÓN HACIA LA ERRADICACIÓN DE LA TRACCIÓN A SANGRE EN EL PARTIDO  
(expte. 1262-CJA-15)  
DANDO RESPUESTA A LA COMUNICACIÓN C-4589 POR LA CUAL SE SOLICITA AL D.E. INFORME LOS MOTIVOS POR LOS CUALES SE ENCUENTRA PARALIZADA LA OBRA "CONSTRUCCIÓN PUENTE VEHICULAR SOBRE ARROYO "LA TAPERA" Y PROCEDA A LA INMEDIATA REPARACIÓN DEL PUENTE PEATONAL UBICADO EN LA CALLE VUELTA DE OBLIGADO 5578  
(expte. 1280-CJA-15)  
REGLAMENTANDO LA ACTIVIDAD PARA REFUGIOS DE ANIMALES DE COMPAÑIA"  
(expte. 1552-CJA-15)  
RECONOCIENDO DE LEGÍTIMO ABONO Y AUTORIZANDO EL PAGO A FAVOR DE LA EDITORIAL LA CAPITAL, CORRESPONDIENTE A DEUDAS DE LOS EJERCICIOS 2012 Y 2013  
(expte. 1554-D-15)  
DANDO RESPUESTA A LA C-4690, REF. A LA EXTENSIÓN DE LA RED DE DISTRIBUCIÓN PARA LA PROVISIÓN DE GAS NATURAL EN EL B° LA GLORIA DE LA PEREGRINA  
(expte. 1558-CJA-15)  
ESTABLECIENDO NORMAS PARA OPTIMIZAR EL CONTROL DEL TRÁNSITO EN EL PARTIDO, Y REGLAMENTANDO LA ACTUACIÓN DEL PERSONAL MUNICIPAL EN ACCIDENTES  
(expte. 1726-BFR-15)  
MODIFICANDO EL ARTICULO 3° DE LA ORDENANZA N° 10476, REFERENTE A ESTACIONAMIENTO DE MOTOS, CICLOMOTORES Y BICICLETAS EN ESPACIOS EN LA VÍA PÚBLICA. SOLICITANDO AL D.E. DISPONGA EL RELEVAMIENTO DE DÁRSENAS DE ESTACIONAMIENTO DE MOTOCICLETAS Y BICICLETAS  
(expte. 1791-C-15)  
CREANDO LA DEFENSORIA MUNICIPAL ANIMAL DEPENDIENTE DE LA "DIRECCIÓN GENERAL DE COORDINACIÓN DE POLÍTICAS INTEGRALES

**DE PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA Y EL DELITO" DENTRO DEL PARTIDO  
(expte. 1907-U-15)**

**CONVALIDANDO EL CONVENIO DE COLABORACIÓN SUSCRITO CON LA  
ASOCIACIÓN CIVIL DE FORMACIÓN E INSERCIÓN LABORAL EN  
TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN, PARA DESARROLLAR UN PROYECTO  
QUE ABARQUE LA CAPACITACIÓN DE JÓVENES EN  
TECNOLOGÍAS Y SU INSERCIÓN LABORAL  
(expte. 1946-D-15)**

**CONVALIDANDO DIVERSOS CONVENIOS Y DECRETOS DICTADOS  
AD REFERENDUM DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE  
(expte. 2056-D-15)**

**CREANDO EN EL PARTIDO EL "PROGRAMA DE CENTROS  
COMERCIALES A CIELO ABIERTO"  
(expte. 2058-D-15)**

**AUTORIZANDO A LA FIRMA MARESOLE S.A. A ADOPTAR EL F.O.T.  
LA IMPLANTACIÓN EDILICIA, Y LA CANTIDAD Y DIMENSIONES DE  
MÓDULOS DE GUARDA Y ESTACIONAMIENTO DE VEHÍCULOS QUE  
SURGEN DEL PLANO DE ANTEPROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DESTINADO  
A VIVIENDA MULTIFAMILIAR PREVISTO EJECUTAR EN EL PREDIO  
DELIMITADO POR EL BVARD. MARÍTIMO FÉLIX U. CAMET  
Y LAS CALLES LINIERS Y JUAN A. PEÑA  
(expte. 2073-D-15)**

**IMPLEMENTANDO NUEVAS NORMAS PARA LA REGULARIZACIÓN  
DE LA ACTIVIDAD DENOMINADA "DELIVERY", REALIZADA EN MOTOS,  
MOTOCICLETAS Y OTROS VEHÍCULOS SIMILARES  
(expte. 2101-FV-15)**

**SOLICITANDO AL D.E. INFORME SOBRE EL ESTADO ACTUAL DEL SERVICIO  
DE SEGURIDAD PRIVADA DE LA COOPERATIVA CLC EN LOS CENTROS  
DE INTEGRADORES COMUNITARIOS (CIC) DE LOS BARRIOS  
EL MARTILLO Y MALVINAS ARGENTINAS  
(expte. 1028-FV-16)**

**EXPRESANDO REPUDIO Y RECHAZO AL NUEVO PROTOCOLO DE  
ACTUACIÓN DE LAS FUERZAS DE SEGURIDAD DEL ESTADO EN  
MANIFESTACIONES PÚBLICAS  
(expte. 1138-FV-16)**

**CREANDO EL PORTAL DE DATOS ABIERTOS DEL H.C.D., DENOMINADO  
"CONCEJO ABIERTO". ENCOMENDANDO AL H.C.D., ARBITRE LAS  
MEDIDAS NECESARIAS PARA DAR CUMPLIMIENTO AL PRESENTE  
PROYECTO GARANTIZANDO EL ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA  
Y LA PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES. CONVOCANDO A UNA  
JORNADA DE TRABAJO PARA PROFUNDIZAR SOBRE TEMAS  
RELACIONADOS CON LAS NUEVAS TECNOLOGÍAS  
(expte. 1163-AM-16)**

**CONVOCANDO A UNA "JORNADA DE TRABAJO", CON EL OBJETO  
DE ANALIZAR UN ANTEPROYECTO DE ORDENANZA REF. A LA SITUACIÓN  
DE LA PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE LA CERVEZA ARTESANAL  
Y LA CREACIÓN DE HERRAMIENTAS PARA LA PROMOCIÓN  
DE DICHAS ACTIVIDADES  
(expte. 1269-U-16)**

**SOLICITANDO AL D.E., REALICE LAS GESTIONES NECESARIAS PARA  
LA CANCELACIÓN DE LA DEUDA CONTRAÍDA CON LOS TRABAJADORES  
DE LA COMEDIA MUNICIPAL, DEL PROGRAMA ESCENARIOS ANDANTES  
Y CAPACITADORES DE LA SECRETARÍA MUNICIPAL DE CULTURA.,  
COMO ASÍ TAMBIÉN SE GARANTICE LA CONTINUIDAD  
DE LOS PROGRAMAS CULTURALES.  
(expte. 1276-FV-16)**

**REMITE NOTA DE LA SRA. ANA TAMAS, POR LA CUAL SOLICITA  
LA CONDONACIÓN DE LA DEUDA POR LA TSU Y DEL SERVICIO DE OSSE  
(expte. 1288-DP-16)**

**SOLICITANDO AL D.E. INFORME SOBRE VARIOS ITEMS RELACIONADOS  
CON LOS CONVENIOS DE CONTRAPRESTACIÓN SUSCRITOS  
ENTRE LA MUNICIPALIDAD Y LAS ASOCIACIONES  
VECINALES DE FOMENTO  
(expte. 1290-V-16)**

**MODIFICANDO EL ARTÍCULO 2º DE LA ORDENANZA N° 21823, REFERENTE  
A LA CREACIÓN DE LA COMISIÓN DE FINANCIAMIENTO EDUCATIVO**

(expte. 1307-BFR-16)  
**SOLICITANDO AL D.E. INFORME REF. A VARIOS ÍTEMS RELACIONADOS  
CON LA PROBLEMÁTICA QUE ATRAVIESAN 17 ESCUELAS  
SECUNDARIAS MUNICIPALES**

(expte. 1318-V-16)  
**SOLICITANDO AL D.E., INFORME RELACIONADO CON VARIOS ÍTEMS  
SOBRE SEGURIDAD VIAL COMO CONSECUENCIA DEL INCREMENTO  
DE VÍCTIMAS FATALES DURANTE EL PRIMER TRIMESTRE DEL AÑO.  
CONVOCANDO A UNA JORNADA DE TRABAJO PARA TRATAR LOS  
ALCANCES DEL PLAN MAESTRO DE TRANSPORTE Y TRÁNSITO.  
SOLICITANDO AL D.E., QUE CONVOQUE A UNA REUNIÓN PLENARIA  
DEL OBSERVATORIO DE SEGURIDAD VIAL CON  
LA PARTICIPACIÓN DE SUS MIEMBROS**

(expte. 1321-AM-16)  
**SINDICATO TRABAJADORES DE LA VÍA PÚBLICA PRESENTA PARA  
SU TRATAMIENTO UN PROYECTO DE ORDENANZA TENDIENTE  
A REGULAR LA ACTIVIDAD QUE REALIZAN LOS TRABAJADORES  
DE LA VÍA PÚBLICA DENOMINADOS "CHORIPANEROS"**

(nota 68-NP-16)  
**CASA DEL TRABAJADOR MDP PONE EN CONOCIMIENTO DEL H.C.D.  
LA EXISTENCIA DE DENUNCIAS DE PERSONAS QUE FIGURAN  
ANTE EL ANSES Y LA AFIP COMO EMPLEADOS DE LA  
EMPRESA DE TRANSPORTE 12 DE OCTUBRE S.R.L.**

(nota 88-NP-16)  
**BENVENUTO, CÉSAR REMITE PROPUESTA PARA LA CREACIÓN DE  
UN "REGLAMENTO DE SEGURIDAD PÚBLICA Y DE ACCESIBILIDAD  
FÍSICA, PARA USUARIOS CON MOVILIDAD Y/O COMUNICACIÓN  
REDUCIDA AL TRANSPORTE PÚBLICO DE PASAJEROS"**

(nota 89-NP-16)  
**MEDINA, SANDRO SOLICITA EL DESARCHIVO DE LA NOTA N°159-NP-2012,  
REFERENTE AL ENSANCHE Y LA RECATEGORIZACIÓN DE LA CALLE  
MARIO BRAVO EN SECTOR COMPRENDIDO POR LA AUTOPISTA JORGE  
NEWBERY HASTA LA INTERSECCIÓN CON LA DIAGONAL VÉLEZ SARFIELD**  
(nota 92-NP-16)

**Sr. Presidente:** Conforme se estila en estos casos, solicito a los presidentes de bloque refieran los expedientes que quieren que no vayan a archivo, mencionando los mismos por su número de orden Tiene la palabra, concejal Claudia Rodríguez.

**Sra. Rodríguez:** Señor Presidente, solicito que no sean enviados a archivo los expedientes con número de orden 104, 110, 115, 120, 121, 122, 127, 131, 134 y 138.

**Sr. Presidente:** Concejal Daniel Rodríguez.

**Sr. Rodríguez:** Señor Presidente, solicito que no sean enviados a archivo los expedientes con número de orden 126, 129 y 133.

**Sr. Presidente:** Concejal Carrancio.

**Sr. Carrancio:** Señor Presidente, solicito que no sean enviados a archivo los expedientes con número de orden 108, 117 y 132.

**Sr. Presidente:** Concejal Coria.

**Sra. Coria:** Señor Presidente, solicito que no sean enviados a archivo el expediente con número de orden 109, 111, 112, 114, 119 y 128. También que el expediente con número de orden 123 también debería quedar, ya que ese está en un proceso que hemos dado una respuesta judicial, con lo que entiendo que el expediente debería quedar en el Concejo.

**Sr. Presidente:** Hago un repaso de los expedientes del artículo 52° solicitados para su vuelta a Comisión. Acción Marplatense: 104, 110, 115, 120, 121, 122, 127, 131, 134 y 138. Frente para la Victoria: 126, 129 y 133. Frente Renovador: 108, 117 y 132. UCR: 109, 111, 112, 114, 119, 123 y 128. Los restantes expedientes pasan a archivo.

#### **INCORPORACIÓN AL ORDEN DEL DÍA Y TRATAMIENTO SOBRE TABLAS**

**Sr. Presidente:** Por Secretaría se dará lectura a los expedientes y notas solicitados para su tratamiento sobre tablas

**Sr. Secretario:** (Lee) “Expte. 1545-AM-2016: Proyecto de Ordenanza: Creando el programa de promoción turística “Mar del Plata en 12 cuotas”. Expte. 1644-U-2016: Proyecto de Resolución: Declarando de interés la Postulación de la ciudad de Mar del Plata como sede de la “South Beer Cup 2017” que se llevará a cabo entre los días 24 al 27 de mayo de 2017. Expte. 1683-FR-2016: Proyecto de Ordenanza: Otorgando la distinción al Compromiso Social a la Institución Tradicionalista “Amigos del Folklore (Casa del Folklore)”. Expte. 1721-D-2016: Proyecto de Ordenanza. Autorizando a Obras Sanitarias Mar del Plata Sociedad Estado, a tomar el servicio de agua corriente del Tercer Sector del Barrio Bosque Peralta Ramos. Expte 1724-AAPRO-2016 Proyecto de Comunicación: Solicitando al H. Senado de la Provincia el tratamiento del proyecto de ley, referido a expropiación de la fracción de la tierra conocida como “Monte Varela”. Expte. 1731-V-2016: Dos proyectos: 1) Proyecto de Ordenanza: Otorgando la distinción al Mérito Deportivo a los atletas Sabrina y Alexis Bustamante. 2) Proyecto de Comunicación: solicitándola EMDeR otorgue becas a los mencionados deportistas y posibilite su participación en el Campeonato Panamericano a desarrollarse en Cancún, México. Expte. 1753-V-2016. Proyecto de Resolución: Declarando de interés la participación de varios deportistas en el Mundial ISA Surf Junior. Expte. 1755-AAPRO-2016: Proyecto de Resolución: Declarando de interés la realización del Primer Congreso Nacional de Protésicos Dentales de Laboratorios a llevarse a cabo durante los días 26 y 27 de agosto de 2016. Expte. 1756-AAPRO-2016: Proyecto de Resolución: Declarando de Interés la realización de la XIV Semana de la ciencia del CONICET Mar del Plata que se llevara a cabo entre los días 12 al 16 de septiembre de 2016. Expte. 1766-V-2016: Proyecto de Comunicación: Solicitando al Congreso de la Nación el pronto tratamiento del Proyecto de Ley que establece el régimen de sostenimiento y promoción de las industrias de fabricación de equipos de conversión de GNC y fabricación de cilindros de G-V-NC. Expte. 1769-V-16. Proyecto de Resolución: Expresando repudio a los daños producidos en el local del Partido Político Pro Mar del Plata, ubicado en Colón 30701. Nota 244-NP-2016. Rossi, Alejandro: Solicita autorización para cortar el tránsito vehicular los días 5 y 6 de septiembre de 8 a 18 horas para descargar materiales pesados en la obra de construcción sita en la calle Sarmiento n° 2720 con una grúa de gran porte. Expte 1749-U-2016. Proyecto de Ordenanza: Declarando con el título del Deportista Insigne por su participación en los Juegos Olímpicos y Paralímpicos Río 2016 a los siguientes deportistas: Belén Casetta, María de los Ángeles Peralta, David Coronel, Matías de Andrade y Mauricio Coqui Ibarbure. Expte. 1750-U-16. Proyecto de Resolución: Declarando de Interés Municipal la realización de las”Jornadas de Capacitación en Seguridad Vial” que se llevarán a cabo entre los días 6 y 9 de septiembre del corriente año.”

**Sr. Presidente:** En consideración la incorporación al Orden del Día de los expedientes mencionados: aprobado. En consideración su tratamiento sobre tablas: aprobado.

- 45 -

**PROYECTO DE ORDENANZA  
CREANDO EL PROGRAMA DE PROMOCIÓN TURÍSTICA  
“MAR DEL PLATA EN 12 CUOTAS”  
(expte. 1545-AM-16)**

**Sr. Presidente:** Concejal Coria.

**Sra. Coria:** No sé si el autor del Proyecto tomó conocimiento del informe que llegó de la Subsecretaría Legal y Técnica, donde se sugieren algunas precisiones que me parecen que pueden ser atinadas; no sé si quizás podríamos hacer la aprobación y analizarlas posteriormente esas precisiones.

**Sr. Presidente:** Proyecto de Ordenanza que consta de siete artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, aprobado; artículo 5º, aprobado; artículo 6º, aprobado; artículo 7º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 46 -

**PROYECTO DE RESOLUCIÓN  
DECLARANDO DE INTERÉS LA POSTULACIÓN DE LA CIUDAD DE  
MAR DEL PLTA COMO SEDE DE LA “SOUTH BEER CUP 2017”  
QUE SE LLEVARÁ A CABO ENTRE LOS  
DÍAS 24 AL 27 DE MAYO DE 2017  
(expte. 1644-U-16)**

**Sr. Presidente:** Proyecto de Resolución que consta de tres artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 47 -

**PROYECTO DE ORDENANZA  
OTRORGANDO LA DISTINCIÓN AL COMPROMISO SOCIAL  
A LA INSTITUCIÓN TRADICIONALISTA “AMIGOS DEL FOLKLORE  
(CASA DEL FOLKLORE)”  
(expte. 1683-FR-16)**

**Sr. Presidente:** Proyecto de Ordenanza que consta de tres artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 48 -

**PROYECTO DE ORDENANZA  
AUTORIZANDO A OBRAS SANITARIAS MAR DEL PLATA  
SOCIEDAD ESTADO, A TOMAR EL SERVICIO DE AGUA  
CORRIENTE DEL TERCER SECTOR DEL  
BARRIO BOSQUE PERALTA RAMOS  
(expte. 1721-D-16)**

**Sr. Presidente:** Proyecto de Ordenanza que consta de tres artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 49 -

**PROYECTO DE RESOLUCIÓN  
DIRIGIÉNDOSE AL H. SENADO DE LA PROVINCIA PARA  
SOLICITARLE EL PRONTO TRATAMIENTO DEL PROYECTO  
DE LEY, REFERIDO A EXPROPIACIÓN DE LA FRACCIÓN  
DE LA TIERRA CONOCIDA COMO “MONTE VARELA”  
(expte. 1724-AAPRO-16)**

**Sr. Presidente:** Proyecto de Resolución que consta de tres artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 50 -

**DOS PROYECTOS: 1) ORDENANZA: OTORGANDO LA DISTINCIÓN  
AL MÉRITO DEPORTIVO A LOS ATLETAS SABRINA Y ALEXIS  
BUSTAMANTE. 2) COMUNICACIÓN: SOLICITANDO AL EMDER  
OTORGUE BECAS A LOS MENCIONADOS DEPORTISTAS Y POSIBILITE  
SU PARTICIPACIÓN EN EL CAMPEONATO PANAMERICANO  
A DESARROLLARSE EN CANCÚN, MÉXICO  
(expte. 1731-V-16)**

**Sr. Presidente:** Proyecto de Ordenanza que consta de tres artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad. Proyecto de Comunicación que consta de tres artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 51 -

**PROYECTO DE RESOLUCIÓN  
DECLARANDO DE INTERÉS LA PARTICIPACIÓN DE VARIOS  
DEPORTISTAS EN EL MUNDIAL ISA SURF JUNIOR  
(expte. 1753-V-16)**

**Sr. Presidente:** Proyecto de Resolución que consta de tres artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 52 -

**PROYECTO DE RESOLUCIÓN  
DECLARANDO DE INTERÉS LA REALIZACIÓN DEL PRIMER  
CONGRESO NACIONAL DE PROTÉSICOS DENTALES DE  
LABORATORIOS A LLEVARSE A CABO DURANTE LOS  
DÍAS 26 Y 27 DE AGOSTO DE 2016  
(expte. 1755-AAPRO-16)**

**Sr. Presidente:** Proyecto de Resolución que consta de tres artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 53 -

**PROYECTO DE RESOLUCIÓN  
DECLARANDO DE INTERÉS LA REALIZACIÓN DE LA XIV SEMANA  
DE LA CIENCIA DEL CONICET MAR DEL PLATA QUE SE LLEVARA  
A CABO ENTRE LOS DÍAS 12 AL 16 DE SEPTIEMBRE DE 2016  
(expte. 1756-AAPRO-16)**

**Sr. Presidente:** Proyecto de Resolución que consta de tres artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 54 -

**PROYECTO DE COMUNICACIÓN  
SOLICITANDO AL CONGRESO DE LA NACIÓN EL PRONTO  
TRATAMIENTO DEL PROYECTO DE LEY QUE ESTABLECE EL  
RÉGIMEN DE SOSTENIMIENTO Y PROMOCIÓN DE LAS  
INDUSTRIAS DE FABRICACIÓN DE EQUIPOS DE  
CONVERSIÓN DE GNC Y FABRICACIÓN DE  
CILINDROS DE G-V-NC  
(expte. 1766-V-16)**

**Sr. Presidente:** Proyecto de Comunicación que consta de tres artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 55 -

**PROYECTO DE RESOLUCIÓN  
EXPRESANDO REPUDIO A LOS DAÑOS PRODUCIDOS EN EL  
LOCAL DEL PARTIDO POLÍTICO PRO MAR DEL PLATA,  
UBICADO EN COLÓN 30701  
(expte. 1769-V-16)**

**Sr. Presidente:** Tiene la palabra el concejal Aicega.

**Sr. Aicega:** Gracias, señor Presidente. Brevemente para agradecer la solidaridad de todos los concejales, y esperemos que vayan terminando todo este tipo de actos no solamente en nuestro local sino en otros locales de otros partidos. Creo que hace al crecimiento y la convivencia, y que podamos repudiarlo de esta forma. Muchas gracias.

**Sr. Presidente:** Gracias, concejal. Tiene la palabra concejal Daniel Rodríguez.

**Sr. Rodríguez:** Muy breve. Verdaderamente esto es lo que nos tiene que mostrar unidos en este criterio: un no a la violencia de cualquier signo, de cualquier naturaleza y la discusión política como corresponde. Cada uno tendrá su ideología, su criterio pero en el marco que marca la democracia, Así que este bloque repudia cualquier acto de violencia.

**Sr. Presidente:** Gracias, concejal. Proyecto de Resolución que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

- 56 -

**PROYECTO DE ORDENANZA  
AUTORIZANDO AL SR. ALEJANDRO ROSSI A REALIZAR UN CORTE  
EL TRÁNSITO VEHICULAR LOS DÍAS 5 Y 6 DE SEPTIEMBRE DE 8 A 18  
HORAS PARA DESCARGAR MATERIALES PESADOS EN LA OBRA  
DE CONSTRUCCIÓN SITA EN SARMIENTO 2720 CON  
UNA GRÚA DE GRAN PORTE  
(nota 244-NP-16)**

**Sr. Presidente:** Proyecto de Ordenanza que consta de cinco artículos. Sírvanse marcar sus votos en general: aprobado por unanimidad. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, aprobado; artículo 5º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 57 -

**PROYECTO DE ORDENANZA  
DECLARANDO CON EL TÍTULO DE “DEPORTISTA INSIGNE”  
POR SU PARTICIPACIÓN EN LOS JUEGOS OLÍMPICOS  
Y PARALÍMPICOS RÍO 2016 A VARIOS  
DEPORTISTAS MARPLATENSES**

(expte 1749-U-16)

**Sr. Presidente:** Proyecto de Ordenanza que consta de tres artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular.

- 58 -

**PROYECTO DE RESOLUCIÓN  
DECLARANDO DE INTERÉS MUNICIPAL LA REALIZACIÓN DE  
LAS “JORNADAS DE CAPACITACIÓN EN SEGURIDAD VIAL” QUE SE  
LLEVARÁN A CABO ENTRE LOS DÍAS 6 Y 9 DE SEPTIEMBRE  
DEL CORRIENTE AÑO”  
(expte. 1750-U-16)**

**Sr. Presidente:** Proyecto de Resolución que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad. Antes de finalizar, tiene la palabra el concejal Fernández.

**Sr. Fernández:** Mañana a las 10 hs, en el Club Chapadmalal, vamos a hacer una Jornada de Trabajo por la Escuela N° 60, que está esperando que se termine una obra de cloaca para que pueda ser abierta. Así que los concejales que quieran acompañarnos, están invitados. Gracias.

**Sr. Presidente:** Bien. No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión.

*-Es la hora 20:10*

Juan Ignacio Tonto  
**Secretario**

Guillermo Sáenz Saralegui  
**Presidente**

**A P E N D I C E****Disposiciones Sancionadas****Ordenanzas:**

- O-17.105: Creando el Programa Municipal de Fortalecimiento de Centros Culturales. (Sumario 12)
- O-17.106: Autorizando a la firma "Illariy Emprendimientos S.A.", a construir edificio destinado a "Vivienda Multifamiliar", a ejecutar en el predio sito en Alem 2499/69. (Sumario 13)
- O-17.107: Convalidando permiso de uso suscripto entre OSSE y la Subsecretaría de Recursos Hídricos de la Nación, que otorga permiso para la instalación de un radar meteorológico, en Ruta Provincial 11. (Sumario 14)
- O-17.108: Reconociendo de legítimo abono y autorizando el pago a favor de SEREM S.A. por el servicio de emergencias con cobertura de traslados, realizados durante los meses de julio, agosto, septiembre y diciembre de 2015. (Sumario 15)
- O-17.109: Estableciendo el régimen de dominio y administración de parcelas industriales del Parque Industrial de General Pueyrredon. (Sumario 16)
- O-17.110: Sustituyendo el apartado i.2) del artículo 3.2.2.4 del Código de Ordenamiento Territorial, referente a locales de "amenities". (Sumario 17)
- O-17.111: Convalidando el Convenio Marco de Colaboración celebrado con la Empresa QM Equipament S.A. que tiene por objeto contribuir al mantenimiento de equipos del EMVIAL. (Sumario 18)
- O-17.112: Autorizando a los señores Leandro y Ariel Suárez Martínez, a afectar con el uso de suelo: "Venta de Automóviles Nuevos", el inmueble sito en la Avenida Constitución 5475/85. (Sumario 19)
- O-17.113: Autorizando al señor Maximiliano Ibarburi a afectar con el uso "Carnicería y Granja" el inmueble ubicado en la calle Puán 2164. (Sumario 20)
- O-17.114: Convalidando el Decreto 219/16 de la Presidencia del H. Cuerpo por medio del cual se autorizó a la firma INDOOR GLAM al uso de un espacio de dominio público ubicado en la Plaza España, durante los días 23 y 24 de julio de 2016. (Sumario 21)
- O-17.115: Convalidando el Decreto 218/16 dictado por la Presidencia del H. Cuerpo mediante el cual se autorizó al EMDER, a ocupar un espacio de dominio público frente a la Iglesia Catedral del 22 al 30 de julio de 2016. (Sumario 22)
- O-17.116: Convalidando el Decreto 223/16 dictado por la Presidencia del H. Cuerpo, mediante el cual se otorgó la distinción "Ciudadano Ejemplar" al Dr. en Farmacia y Bioquímica Jorge Julián Sánchez. (Sumario 23)
- O-17.117: Autorizando al señor Oscar Maseo a afectar con el uso "Venta de Autos Nuevos y Usados" el inmueble ubicado en la calle Capitán F. Gavazzi 1351. (Sumario 24)
- O-17.118: Autorizando al D.E. a suscribir un Convenio de Colaboración Institucional con el Ministerio de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires. (Sumario 25)
- O-17.119: Autorizando al EMDER a aceptar la donación que efectuara el Centro Operativo Salguero del Ministerio de Desarrollo Social de la Nación consistente en colchones y frazadas. (Sumario 26)
- O-17.120: Dos despachos: 1) Declarando "Visitante (notable)" al profesor Erwin Neher, Premio Nobel 1991 en Fisiología y Medicina. (Sumario 27)
- O-17.121: Convalidando Decreto 203/16, dictado por la Presidencia del H. Cuerpo, por medio del cual se autorizó a la ONG "Una misión es posible" a instalar un camión, en la intersección de las calles San Martín y Mitre, entre los días 11 y 17 de julio. (Sumario 28)
- O-17.122: Creando el programa de promoción turística "Mar del Plata en 12 cuotas". (Sumario 45)
- O-17.123: Otorgando la distinción al Compromiso Social a la Institución Tradicionalista "Amigos del Folklore (Casa del Folklore)". (Sumario 47)
- O-17.124: Autorizando a Obras Sanitarias Mar del Plata Sociedad Estado, a tomar el servicio de agua corriente del Tercer Sector del Barrio Bosque Peralta Ramos. (Sumario 48)
- O-17.125: Otorgando la distinción al Mérito Deportivo a los atletas Sabrina y Alexis Bustamante. (Sumario 50)
- O-17.126: Autorizando al señor Alejandro Rossi a corte del tránsito vehicular los días 5 y 6 de septiembre de 8 a 18 horas para descargar materiales pesados en la obra de construcción sita en la calle Sarmiento n° 2720 con una grúa de gran porte. (Sumario 56)
- O-17.127: Declarando con el título del Deportista Insigne por su participación en los Juegos Olímpicos y Paralímpicos Río 2016 a varios deportistas marplatenses. (Sumario 57)

**Resoluciones:**

- R-3982: Declarando de interés la realización del "Simposio en Ciencias Biomédicas y Medicina Traslacional" a realizarse el 19 de noviembre. (Sumario 27)
- R-3983: Declarando de interés la labor que impulsa la "Escuela de Arte Mercedes Sosa". (Sumario 29)
- R-3984: Expresando preocupación y contundente rechazo a que el proyecto de ley que contempla la figura del arrepentido incluya en los beneficios de la norma a personas involucradas en delitos de lesa humanidad. (Sumario 30)
- R-3985: Expresando total repudio, rechazo y preocupación ante los hechos violentos y antidemocráticos que sufrieron los trabajadores del diario "Tiempo Argentino". (Sumario 31)
- R-3986: Expresando beneplácito por la marcha 2000 de las Madres de Plaza de Mayo, que se cumpliera el pasado 11 de agosto de 2016. (Sumario 32)
- R-3987: Declarando de interés el evento denominado "Compartiendo nuestra Forma de Vida Scout", a realizarse los días 22 y 23 de octubre en la Laguna de los Padres. (Sumario 33)

- R-3988: Declarando de interés la Postulación de la ciudad de Mar del Plata como sede de la “South Beer Cup 2017” que se llevará a cabo entre los días 24 al 27 de mayo de 2017. (Sumario 46)
- R-3989: Declarando de interés la participación de varios deportistas en el Mundial ISA Surf Junior. (Sumario 51)
- R-3990: Declarando de interés la realización del Primer Congreso Nacional de Protésicos Dentales de Laboratorios a llevarse a cabo durante los días 26 y 27 de agosto de 2016. (Sumario 52)
- R-3991: Declarando de Interés la realización de la XIV Semana de la ciencia del CONICET Mar del Plata que se llevara a cabo entre los días 12 al 16 de septiembre de 2016. (Sumario 53)
- R-3992: Expresando repudio a los daños producidos en el local del Partido Político Pro Mar del Plata, ubicado en Colón 30701. (Sumario 55)
- R-3993: Declarando de Interés Municipal la realización de las “ornadas de Capacitación en Seguridad Vial” que se llevarán a cabo entre los días 6 y 9 de septiembre del corriente año. (Sumario 58)
- R-3994: Solicitando al H. Senado de la Provincia el tratamiento del proyecto de ley, referido a expropiación de la fracción de la tierra conocida como “Monte Varela”. (Sumario 49)

**Decretos:**

- D-1920: Disponiendo archivo de diversos expedientes y nota (Sumario 34)
- D-1921: Convalidando Decreto 213 dictado por la Presidencia del H. Cuerpo, mediante el cual se concedió licencia al señor Juan José Aicega, desde el día 18 y hasta el 29 de julio. (Sumario 35)
- D-1922: Convalidando Decreto 210, dictado por la Presidencia del H. Cuerpo, mediante el cual se concedió licencia al Concejal Mario Rodríguez por el día 14 de julio. (Sumario 36)
- D-1923: Convalidando Decreto 239, dictado por la Presidencia del H. Cuerpo, mediante el cual se concedió licencia al Concejal Javier Alconada Zambosco desde el día 16 hasta el 29 de agosto. (Sumario 38)

**Comunicaciones:**

- C-4821: Solicitando al D.E. la conformación del Observatorio de la Gestión de Residuos Sólidos Urbanos. (Sumario 37)
- C-4822: Solicitando al D.E. informe determinados puntos sobre el Operativo Frío/El Puente. (Sumario 39)
- C-4823: Solicitando al D.E. informe respecto del caso del fallecimiento de una persona en la vía pública el día 29 de junio por causa de una descompensación. (Sumario 40)
- C-4824: Solicitando al D.E. que como complemento de la construcción del puente sobre el Arroyo La Tapera, proceda a la colocación de una columna de luz blanca en cada extremo del mismo. (Sumario 41)
- C-4825: Solicitando al D.E. informe qué acciones tiene previstas llevar adelante en los barrios señalados como prioritarios por el informe denominado “Índice Barrial de Vulnerabilidad Delictual”. (Sumario 42)
- C-4826: Solicitando a la Delegación Municipal de Sierra de los Padres y Gloria de la Peregrina, informe las acciones realizadas y planificadas para el predio ubicado a la altura del kilómetro 15 de la ruta nacional 226. (Sumario 43)
- C-4827: Solicitando al Congreso de la Nación el pronto tratamiento del Proyecto de Ley que establece el régimen de sostenimiento y promoción de las industrias de fabricación de equipos de conversión de GNC y fabricación de cilindros de G-V-NC. (Sumario 54)
- C-4828: Solicitando al EMDeR otorgue becas a los mencionados deportistas y posibilite su participación en el Campeonato Panamericano a desarrollarse en Cancún, México. (Sumario 50)

**INSERCIONES****ORDENANZAS**

- Sumario 12 -

**FECHA DE SANCIÓN** : 25 de agosto de 2016

**NÚMERO DE REGISTRO:** O-17105

**EXPEDIENTE H.C.D. N°** : 1961

**LETRA** FV

**AÑO** 2015

**ORDENANZA****Título I - Programa de Promoción de los Centros Culturales**

**Artículo 1º.**- Créase el Programa Municipal de Fortalecimiento de Centros Culturales.

**Artículo 2º.**- Se considera “Centro Cultural” al espacio multifuncional abierto a la comunidad en el que se realicen manifestaciones artísticas y/o socioculturales de cualquier tipo. En este espacio podrán realizarse ensayos, seminarios, charlas, talleres, clases y/o cualquier actividad relacionada con todas las manifestaciones de la cultura.

**Artículo 3º.**- Créase el Registro de Centros Culturales, dependiente de la Secretaría de Cultura de la Municipalidad del Partido de General Pueyrredon, que será la autoridad de aplicación de la presente y que deberá entender de manera directa todos los asuntos relacionados con los centros culturales.

**Artículo 4º.**- Será requisito para inscribirse en el Registro Municipal de Centros Culturales:

- a) Acreditar el derecho legal de uso del inmueble.
- b) Constituirse en asociación civil sin fines de lucro, fundación, cooperativa o mutual.
- c) Poseer personería jurídica vigente al momento de inscripción.

**Artículo 5º.**- La inscripción en el Registro de Centros Culturales se renovará automáticamente cada dos (2) años, encontrándose sujeta a la presentación de un balance de actividades llevadas a cabo en dicho período.

**Artículo 6º.**- La Secretaría de Cultura desarrollará acciones que permitan fomentar, facilitar y alentar la producción, distribución y consumo de bienes culturales (expresiones, actividades, productos tangibles o no, que son accesibles a la comunidad).

Dicha Secretaría será la encargada de generar canales de comunicación y difusión de las actividades que se desarrollen en los centros culturales inscriptos, así como también promover el acceso a programas de capacitación y fortalecimiento en temas vinculados a la cultura.

**Título II - Disposiciones para la habilitación**

**Artículo 7º.**- Incorpórese el rubro CENTRO CULTURAL al listado de actividades del artículo 5.3.3 del Código de Ordenamiento Territorial (COT) en sus respectivos apartados 1 (listado de actividades por uso y orden alfabético) y 2 (listado de actividades por uso y clase) como Servicio Turístico y Recreativo, Clase 2.

**Artículo 8º.**- Incorpórase al artículo 5.4.2. del Código de Ordenamiento Territorial (USOS CONDICIONADOS) el siguiente apartado:

“5.4.2.20 CENTRO CULTURAL

Se incluye en este rubro al espacio multifuncional abierto a la comunidad en el que se realicen manifestaciones artísticas y/o socio culturales de cualquier tipo. En estos espacios podrán realizarse ensayos, seminarios, charlas, talleres, clases y/o cualquier actividad relacionada con todas las manifestaciones de la cultura, en todos los casos supeditadas al cumplimiento de la Ordenanza 12032, Régimen para la erradicación de ruidos molestos y vibraciones en el Partido de General Pueyrredon, sus modificatorias y ampliatorias.

**Artículo 9º.**- Será condición necesaria para el inicio del trámite de habilitación, contar con la inscripción en el Registro de Centros Culturales. Durante la tramitación de la habilitación deberán cumplir en todo momento con las disposiciones de la presente ordenanza.

**Artículo 10º.**- Declárase Espacio de Interés Cultural a aquellos Centros Culturales que se inscriban en el Registro de Centros Culturales dependiente de la Secretaría de Cultura.

**Artículo 11º.**- En los espacios culturales se permitirán los siguientes usos: café, bar, buffet, librería, disquería, sala de exposiciones siempre y cuando la superficie total de estos usos no supere el treinta por ciento (30%) de la superficie total del espacio.

El producto económico de tales actividades deberá ser asignado al financiamiento del Centro Cultural.

En los casos que opten por el expendio de bebidas alcohólicas deberán realizar las tramitaciones pertinentes para contar con el permiso para tal fin y estar inscritos en el ReBA.

**Artículo 12º.-** Cuando se instalen mostradores para el servicio de bebidas, los mismos no pueden ser emplazados de manera que obstruyan los medios de egreso. Deberán contar con provisión de agua fría y caliente y desagüe conectado a la red cloacal.

Para el caso de elaboración de alimentos dentro del espacio, los Centros Culturales deberán adecuarse a lo dispuesto por la Ordenanza n° 22.122. Esta actividad será siempre complementaria a la función del Centro Cultural. Su incumplimiento implicará la quita automática de la habilitación para funcionar.

**Artículo 13º.-** Planos. Los planos serán presentados a la hora de realizar la habilitación, cumpliendo la función de ser croquis explicativos de la utilización de los espacios. Deben consignar además: el mobiliario de uso habitual, la capacidad total de participantes del establecimiento y los medios de egreso. Siempre que se garanticen las previsiones de movilidad interna, el titular de la habilitación podrá modificar la diagramación del establecimiento, respetando la capacidad otorgada.

**Artículo 14º.-** Las Secretarías de Planeamiento Urbano y de Cultura reglamentarán la presente ordenanza.

**Artículo 15º.-** Otórgase un plazo de un (1) año contado a partir de la promulgación de la presente para que todos los establecimientos adecuen sus instalaciones a los requisitos establecidos pudiendo, a criterio del Departamento Ejecutivo, continuar con el desarrollo de sus actividades habituales durante dicho período.

**Artículo 16º.-** Comuníquese, etc.-

- Sumario 13 -

**FECHA DE SANCIÓN** : 25 de agosto de 2016

**NÚMERO DE REGISTRO:** O-17106

**EXPEDIENTE H.C.D. N°** : 1295

**LETRA D**

**AÑO 2016**

### ORDENANZA

**Artículo 1º.-** Autorízase, en el marco de lo estipulado por los artículos 8º y 11º de la Ordenanza n° 10075 “Código de Preservación Patrimonial”, a la firma “ILLARIY EMPRENDIMIENTOS S.A.” a adoptar en la propuesta que involucra la preservación del chalet denominado “Ave María”, conocido también como “Mariano Mores” declarado de interés patrimonial por la citada ordenanza, los indicadores urbanísticos de ocupación y tejido que surgen de los planos de anteproyecto glosados de fs. 69 a 78 del expediente 14843-4-2015 Cuerpo 1 del Departamento Ejecutivo (Exp. 1295-D-2016 H.C.D.), en el nuevo volumen edilicio destinado a “Vivienda Multifamiliar” previsto ejecutar en el predio sito en la calle Alem n° 2499/69 en esquina con la calle Gascón n° 229, identificado catastralmente como: Circunscripción I, Sección E, Manzana 87b, Parcelas 6, 7, 8, 9a, 9b y 9c de la ciudad de Mar del Plata.

**Artículo 2º.-** Previo a la aprobación de los planos de construcción a que da lugar la autorización conferida por el artículo 1º de la presente, deberá:

- 1.- Presentar en forma previa a la aprobación de los planos de construcción, el plano de unificación de las parcelas involucradas (6, 7, 8, 9a, 9b y 9c), visado por el Departamento de Catastro. Al solicitarle la Inspección Final de Obra deberá adjuntarse el mencionado plano de unificación aprobado por la Dirección Provincial de Geodesia.
- 2.- Incorporar el pertinente certificado de factibilidad de infraestructura sanitaria otorgado por Obras Sanitarias Mar del Plata Sociedad de Estado.
- 3.- Suscribir el convenio que como Anexo I forma parte de la presente.

**Artículo 3º.-** Normas Generales: Todas aquellas contempladas en el Código de Ordenamiento Territorial (COT), en el Reglamento General de Construcciones (RGC) y en el Código de Preservación Patrimonial, en tanto resulte de aplicación y no se contraponga a lo establecido en la presente.

**Artículo 4º.-** Aprobación de planos y permiso de construcción: antes de comenzar los trabajos, el recurrente deberá gestionar el permiso de construcción correspondiente ante la Dirección General de Obras Privadas, debiendo exigirse al mismo, previo al otorgamiento, el cumplimiento de las prescripciones contenidas en los artículos precedentes.

**Artículo 5º.-** Deberá darse cumplimiento a lo establecido en la Ordenanza n° 9784 - Código de Preservación Forestal - en cuanto a forestación y reforestación de veredas, conforme lo normado por la Ordenanza n° 14.576.

**Artículo 6º.-** La autorización otorgada se mantendrá vigente siempre que el permisionario dé cumplimiento, en caso de existir, a los convenios de regularización fiscal suscriptos con la Municipalidad de manera continua e ininterrumpida, hasta la total cancelación de la obligación tributaria debida, desde el momento de iniciar el trámite pertinente y aún durante todo el tiempo que conlleve la prosecución de dicho actuado administrativo.

**Artículo 7º.-** Autorízase al Departamento Ejecutivo a suscribir el convenio con la firma “ILLARIY EMPRENDIMIENTOS S.A.”, que forma parte de la presente como Anexo I, a fin de adoptar los recaudos necesarios conducentes a perfeccionar la donación del chalet denominado “Ave María”, como así también garantizar que el espacio existente entre éste y el chalet de Luis Ezcurra, declarado de interés patrimonial, sito en la calle Alem n° 2427, identificado catastralmente como Circunscripción I, Sección, E, Manzana 87b, Parcela 5c, donde funciona el establecimiento gastronómico comercialmente denominado “Piazza”, esté libres de obstáculos permitiendo el tránsito peatonal público por el mismo.

**Artículo 8º.-** Rigen para la presente autorización los requisitos establecidos en el Anexo I del Decreto n° 818/96 modificado por Decreto n° 2269/99.

**Artículo 9º.-** Comuníquese, etc.-

**Nota:** El Anexo I al que hace referencia la presente, se encuentra inserto en el expte. 1295-D-16.

- Sumario 14 -

**FECHA DE SANCIÓN** : 25 de agosto de 2016

**NÚMERO DE REGISTRO:** O-17107

**EXPEDIENTE H.C.D. N°** : 1563

**LETRA D**

**AÑO 2016**

### ORDENANZA

**Artículo 1º.-** Convalídase el permiso de uso suscripto entre Obras Sanitarias Mar del Plata Sociedad de Estado y la Subsecretaría de Recursos Hídricos de la Nación, cuyo texto forma parte de la presente como Anexo I, y que tiene por objeto determinar el marco y las condiciones en el que se otorga el permiso para la instalación de un radar meteorológico por parte de la Subsecretaría de Recursos Hídricos de la Nación integrando el Proyecto Sistema Nacional de Radares Meteorológicos (SINARAME), dentro del predio de la Estación Depuradora de Aguas Residuales de Mar del Plata que OSSE posee en la Ruta Provincial n° 11 Km. 506.5.

**Artículo 2º.-** Comuníquese, etc..-

**Nota:** El Anexo I al que hace referencia la presente, se encuentra inserto en el expte. 1563-D-16.

- Sumario 15 -

**FECHA DE SANCIÓN** : 25 de agosto de 2016

**NÚMERO DE REGISTRO:** O-17108

**EXPEDIENTE H.C.D. N°** : 1593

**LETRA D**

**AÑO 2016**

### ORDENANZA

**Artículo 1º.-** Reconócese de legítimo abono y autorízase el pago de la suma de PESOS NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS SESENTA Y CUATRO (\$993.264.-) a favor de SEREM S.A. por el servicio de emergencias con cobertura de traslados desde centros, subcentros y unidades sanitarias, postas, centros de evacuados oficiales por emergencia climática y otras dependencias de la Secretaría de Salud de la Municipalidad hasta hospitales y clínicas de la ciudad de Mar del Plata, realizados durante los meses de julio, agosto, setiembre y diciembre de 2015.

**Artículo 2º -** Comuníquese, etc.-

- Sumario 16 -

**FECHA DE SANCIÓN** : 25 de agosto de 2016

**NÚMERO DE REGISTRO:** O-17109

**EXPEDIENTE H.C.D. N°** : 1607

**LETRA D**

**AÑO 2016**

### ORDENANZA

#### TÍTULO I

##### Disposiciones Generales

**Artículo 1º.-** El régimen de dominio y administración de las parcelas industriales del Parque Industrial de General Pueyrredon creado por Decreto Provincial n° 898/75, estará regido por lo dispuesto en las leyes nacionales y provinciales en la materia, su reglamentación y por la presente ordenanza.

**Artículo 2º.-** Autorízase al Departamento Ejecutivo a transferir lotes industriales, ubicados en el Parque Industrial de General Pueyrredon, con destino a la radicación de industrias y para infraestructura de servicios, con las condiciones que se establecen en la presente.

**Artículo 3º.**- El Departamento Ejecutivo ejercerá la administración de toda operatoria de disposición y recuperación de lotes, como así también la presentación ante el Honorable Concejo Deliberante para dar cumplimiento a lo normado en el artículo 56º de la Ley Orgánica de las Municipalidades, en los casos de las transferencias a título gratuito. Asimismo, determinará el régimen de concesionamiento de las áreas de servicios comunes y ejercerá el control de la normativa vigente.

**Artículo 4º.**- Establécense las siguientes misiones y funciones básicas del Parque Industrial, adoptadas según las recomendaciones de la "Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial" (ONUDI) y de la "Asociación Internacional de Parques Científicos y Tecnológicos" (IASP):

- a) Fomentar el desarrollo económico nacional, acelerando el desarrollo industrial regional.
- b) Promover una más rápida reindustrialización regional y por ende del país.
- c) Facilitar la infraestructura y los servicios para la radicación en el Parque de empresas industriales tradicionales y empresas de tecnología avanzada.
- d) Aumentar el volumen de empleo local, regional y nacional, duradero y calificado.
- e) Lograr una distribución regional más equilibrada del empleo y la producción y, en consecuencia, un crecimiento regional más equilibrado.
- f) Promover cambios estructurales en la producción y el empleo, especialmente su diversificación.
- g) Ser un instrumento para la creación de nuevas oportunidades de empleo especializado e investigador.
- h) Capacitar recursos humanos (mano de obra) a todo nivel y aumentar su productividad.
- i) Ocupar mano de obra intensiva, preferentemente de la región.
- j) Incrementar en mayor proporción el producto bruto local y regional, teniendo en especial consideración las pautas y recomendaciones establecidas por el Mercosur para la región.
- k) Atraer inversiones privadas, tanto nacionales como extranjeras.
- l) Promover la creación y el desarrollo de micro, pequeñas y medianas industrias nacionales.
- m) Mejorar la calidad de los productos y aumentar la productividad y competitividad local y regional.
- n) Promover el comercio local y regional, luego el nacional.
- o) Generar exportaciones.
- p) Sustituir importaciones.
- q) Producir elementos que constituyen insumos para diversas industrias localizadas en la región y en el país.
- r) Producir el menor impacto ambiental conforme a los términos previstos en la Ley Provincial n° 11.459.
- s) Promover la cooperación interempresarial.
- t) Incrementar la riqueza de la comunidad, promoviendo la cultura de la calidad y de la innovación tecnológica, de la productividad, de la competitividad y de la higiene y seguridad industrial de las empresas e instituciones generadoras del saber, instaladas en el Parque o asociadas a él.
- u) Promover la aplicación de nuevas tecnologías (innovadoras) en el sector productor de bienes y de servicios, público y privado.
- v) Aportar y promover la transferencia de tecnología, desde las universidades y los centros de investigación, desarrollo e innovación tecnológica (I+D+i), tanto públicos como privados, hacia el sector industrial.
- w) Propiciar nuevos mecanismos de vinculación universidad - empresa. Generar flujo de conocimiento y tecnología entre las universidades, las instituciones de I+D+i, las industrias/empresas y los mercados (nacionales e internacionales).
- x) Ofrecer programas de ayuda a la incubación y creación de empresas innovadoras y de rápido crecimiento basadas en el conocimiento.
- y) Potenciar las actividades académicas de todas las universidades que se integren al presente proyecto.
- z) Aportar al desarrollo de una cultura emprendedora, a la creación de empresas "spin-off" universitarias y a la creación de empresas innovadoras de base tecnológica (EIBT).

**Artículo 5º.**- El Departamento Ejecutivo, a través de la Secretaría de Desarrollo Productivo o la dependencia que en el futuro la reemplace, evaluará los proyectos que las empresas presenten, en un plazo máximo de quince (15) días hábiles, a efectos de obtener la adjudicación de terrenos en el Parque Industrial, teniendo en cuenta la posibilidad de:

- 1) Incrementar en mayor proporción el producto bruto regional, teniendo en especial consideración las pautas establecidas en el Mercosur para la región.
- 2) Ocupar mano de obra intensiva, preferentemente de la zona.
- 3) Aplicar tecnologías innovadoras y/o de punta.
- 4) Generar exportaciones.
- 5) Sustituir productos que se importen.
- 6) Producir elementos que constituyen insumos en otras industrias localizadas en la región.
- 7) Producir el menor impacto ambiental conforme a los términos previstos en la Ley Provincial n° 11459.

En general se tendrá en cuenta su adecuación a los planes de desarrollo o promoción industrial formulados por la Provincia de Buenos Aires que se encuentren en vigencia y programas nacionales e internacionales.

**Artículo 6º.**- Si para un predio de iguales características hubiera más de un adquirente potencial, se dará prioridad a aquel que cumpla más requisitos de los enumerados en el artículo precedente. En caso de que se produjera una evaluación de igual nivel para ambas, resolverá el Departamento Ejecutivo con opinión fundada.

**Artículo 7º.**- El régimen de propiedad que regirá para el Parque Industrial será el establecido por las normas provinciales aplicables en materia de agrupamientos industriales, debiéndose incluir en los títulos traslativos de dominio u otra forma contractual que se adopte, las cláusulas limitativas al ejercicio del derecho de propiedad que se determinen en la referida norma legal y en la presente ordenanza, con especificación del destino dentro del área del Parque que le fuera asignado e inscripción del mismo en el Registro de la Propiedad Inmueble.

**Artículo 8º.-** Se constituyen las siguientes categorías para su afectación parcelaria:

- 1) Bienes de dominio privado municipal destinados a reserva para localización de equipamiento comunitario de infraestructura y servicios: Parcelas 12 y 19 de la Fracción I; Quintas 6, 8, 11; Parcela 9 de la Quinta 10.
- 2) Ratificase lo establecido por la Ordenanza n° 12727 por la cual se establece la afectación de los lotes 16 y 22 de la Fracción I; lote 5 de la Quinta 1, 3, 5 y 7; lote 24 de la Fracción III.
- 3) Bienes de dominio privado municipal destinados a la forestación preservadora del Parque, la parcela rural 119w. Deberá ser forestada, mantenida y contrarrestar en forma permanente los efectos derivados de la radicación industrial.
- 4) Bienes del dominio privado municipal destinados a la enajenación de parcelas para la radicación de industrias exclusivamente. Todas las parcelas no descriptas en los inc. 1) y 2) que no hayan sido enajenadas hasta la fecha de promulgación de la presente.
- 5) Bienes del dominio público municipal; la superficie afectada a la vía de circulación pública.

## TÍTULO II

### CAPÍTULO I

#### Funcionamiento de la Administración del Parque Industrial de General Pueyrredon

**Artículo 9º.-** De acuerdo al artículo 10º de la Ley Provincial 13.744 la Administración del Parque Industrial se ejercerá a través de una persona jurídica bajo la denominación de Asociación Civil Administradora del Parque Industrial de General Pueyrredon, creada al efecto por este artículo, cuyo estatuto forma parte de la presente como Anexo I. Se autoriza al Departamento Ejecutivo a realizar las modificaciones necesarias para adecuarse a las normativas vigentes en la materia.

### TÍTULO III

#### Condiciones de transferencia

**Artículo 10º.-** Las condiciones de transferencia, plazos e intereses y otras normas relativas a las parcelas del Parque Industrial se fijarán sobre las siguientes bases.

**Artículo 11º.-** Transferencia a título gratuito: El Departamento Ejecutivo transferirá a título gratuito la simple tenencia del lote, con cargo de ejecución del proyecto aprobado, cuando a su criterio, la radicación cumpla con algunos de los siguientes ítems:

- 1) Que sea declarada de interés económico por la Secretaría de Desarrollo Productivo.
- 2) Ocupe una cantidad mínima de trabajadores, durante el tiempo y condiciones que determine el Departamento Ejecutivo.
- 3) Utilice insumos generados por otros sectores productivos de la zona.
- 4) Incorpore tecnologías de punta innovadoras o consideradas estratégicas por su impacto en el medio económico - regional.

La transferencia será autorizada mediante una Ordenanza dictada por el Honorable Concejo Deliberante, respetando las disposiciones del artículo 56º de la Ley Orgánica de las Municipalidades.

**Artículo 12º.-** Transferencia a título oneroso:

- 1) El precio de venta de los lotes se determinará por el que resulte menor al momento de la presentación del pedido, entre la tasación efectuada por el organismo municipal que el Departamento Ejecutivo determine y la valuación fiscal.
- 2) La forma de pago podrá ser una de las siguientes, a convenir entre las partes contratantes:
  - a) Al contado: se abonará al momento de la firma del boleto de compraventa y toma de posesión. Bajo esta modalidad de pago podrá abonarse también, como mínimo el veinte por ciento (20%) pagadero al momento de la firma del boleto de compraventa y toma de posesión del inmueble y el saldo a noventa (90) días corridos, el cual generará un interés igual al que cobra el Banco de la Provincia de Buenos Aires en sus operaciones activas de descuento a 30 días.
  - b) A plazos: veinticinco por ciento (25%) pagadero al momento de la firma del boleto de compraventa y toma de posesión y el saldo en cinco (5) cuotas anuales iguales y consecutivas. Las cuotas generarán un interés igual al que cobra el Banco de la Provincia de Buenos Aires en sus operaciones activas de descuento a un año.
- 3) El Departamento Ejecutivo no podrá suscribir instrumentos que impliquen compromiso de transferencia, como así tampoco hacer entrega de la posesión del lote, ni percibir suma alguna destinada a la adquisición de una parcela, hasta tanto el recurrente:
  - a) Obtenga la aprobación del proyecto en la forma y condiciones establecidas por el Departamento Ejecutivo.
  - b) Exhiba el informe de Uso de Suelo permitido para ejercer la respectiva actividad industrial en dicho predio.

**Artículo 13º.-** INCUMPLIMIENTOS:

- 1) Para el caso de incumplimiento de lo establecido en el artículo 11º y/o de los modos y plazos inherentes al cargo de ejecución del proyecto, será de aplicación el artículo 12º convirtiéndose la Transferencia a Título Oneroso.
- 2) La transferencia efectuada según lo establecido en el artículo 12º inciso 3 ítems a) y b) podrá ser revocada, por incumplimiento del transferido a lo establecido como obligación emergente por el Departamento Ejecutivo.

**Artículo 14º.-** ESCRITURACIÓN: La escritura traslativa de dominio se firmará dentro de los sesenta (60) días contados a partir de la habilitación municipal de la Planta Industrial. Desde la fecha de promulgación de la ordenanza que disponga la

transferencia y hasta el otorgamiento de la escritura traslativa de dominio, la Municipalidad podrá entregar al beneficiario, previa suscripción del respectivo convenio, la tenencia del bien.

**Artículo 15°.-** Los contratos de compraventa que se celebren de acuerdo con lo establecido en la presente ordenanza y su reglamentación, se sujetarán a las siguientes condiciones mínimas:

- 1) Fijarán las normas de pago del precio convenido, el que no podrá ser inferior a la tasación efectuada conforme al artículo 12° inciso 1.
- 2) Establecerán una cláusula por la cual el adquirente no deberá utilizar el lote asignado para otro fin que la explotación industrial del rubro previsto, debidamente autorizado por el Departamento Ejecutivo. Cualquier modificación requerirá autorización expresa fundada del Departamento Ejecutivo.
- 3) Los adjudicatarios de los lotes industriales deberán además:
  - a) Cumplir con los plazos previstos para la iniciación de las obras de la planta industrial a la que se destinará el lote y con el plan de inversiones prefijado. Desde la firma del boleto de compraventa y con la autorización de la Dirección de Obras en un plazo de ciento ochenta (180) días el adquirente deberá realizar las obras de nivelación de terreno y colocación del cerco perimetral de acuerdo a lo previsto en el C.O.T. A partir de la fecha de aprobación de los planos de obra el adquirente deberá cumplimentar en un plazo de trescientos sesenta (360) días la primera etapa del cronograma de obras y estudio económico que presentara ante la Secretaría de Desarrollo Productivo.
  - b) Proceder a la puesta en marcha de la explotación de la planta industrial en los plazos previstos y comprometidos para cada una de las etapas del proyecto. El incumplimiento de los plazos mencionados dará derecho al Departamento Ejecutivo a rescindir la operación de pleno derecho, sin necesidad de interpelación judicial o extrajudicial alguna.
  - c) A tales fines los boletos de compraventa y/o instrumentos de transferencia mencionarán expresamente los plazos detallados en el presente inciso.
- 4) Que el incumplimiento de las obligaciones establecidas en los incisos 2) y 3) de este artículo, dará lugar al Departamento Ejecutivo a:
  - a) Intimar al adquirente al cumplimiento de su obligación dentro del término de quince (15) días, aplicándole una multa equivalente al dos (2) por ciento mensual del valor del inmueble, por el lapso del incumplimiento y bajo apercibimiento de dar por rescindido el contrato.
  - b) Dar por rescindido directamente el contrato autorizando a la vendedora a demandar los daños y perjuicios correspondientes y el reintegro del inmueble.
- 5) Sin perjuicio de lo preceptuado en el inciso 4) en caso de incumplimiento de las obligaciones establecidas en el contrato de compraventa, el adquirente incurrirá en mora de pleno derecho, sin necesidad de interpelación previa. En el caso de mora en el pago del precio de venta, la misma producirá la caducidad de los plazos convenidos y dará derecho al cobro total de lo adeudado como si la operación fuese de plazo vencido. En tal caso deberá abonarse el interés punitivo equivalente a 1.5 veces la tasa establecida en el artículo 12° inciso 2 ítem a), hasta la total cancelación del crédito otorgado.
- 6) Para el caso de incumplimiento y/o interpretación de alguna cláusula contractual la Subsecretaría Legal y Técnica será el organismo de intervención necesaria o la dependencia que en el futuro la reemplace.
- 7) Establecerán con precisión la ubicación, medidas, destino y valor total del predio.
- 8) Los contratos de compraventa serán redactados por el Departamento Ejecutivo en un todo de acuerdo al contrato tipo que el mismo elabore.
- 9) Los indicadores urbanísticos y los usos del suelo correspondientes son los específicos para el Parque Industrial contenidos en el Código de Ordenamiento Territorial. Valdrá también el premio por unificación de parcela a que hace referencia el Art. 3.2.2.10. del C.O.T.
- 10) Establecerán que, cuando se trate de realizar construcciones, o ampliaciones o instalaciones complementarias, las mismas deberán contar con la aprobación municipal.
- 11) Los impuestos, tasas y contribuciones conforme lo determina la Ley Provincial 13.744 que correspondan a cada predio industrial son a cargo del adquirente, desde la firma del contrato. A tal efecto se efectuarán valuaciones en forma individual, computándose a la vez la parte proporcional indivisa de los bienes comunes que pudieran corresponderles.
- 12) En el boleto de compra y venta y en la escritura de compraventa y/o transferencia según se trate el caso, deberá transcribirse que todo acto de disposición y/o administración (transferencia, locación, etc.) deberá contar indefectiblemente con la autorización previa del Departamento Ejecutivo, y observar en un todo el régimen establecido en la presente ordenanza.
- 13) El Municipio tiene la potestad de convenir con el adquirente lo dispuesto en el artículo 1086 del Código Civil y Comercial (pacto comisorio expreso).

#### **TÍTULO IV** **Aspectos Generales**

**Artículo 16°.-** Toda obra de infraestructura a construirse en el Parque Industrial de General Pueyrredon deberá ser abonada por los copropietarios de acuerdo al porcentual correspondiente a cada uno.

**Artículo 17°.-** A los fines previstos por el artículo 5° de la presente, deberá el interesado someter a la aprobación del Departamento Ejecutivo el plan y cronograma de realización de las obras y de la instalación industrial, plan de inversiones y un estudio económico - financiero que posibilite el cumplimiento de las obligaciones que asume.

**Artículo 18º.**- El Departamento Ejecutivo sólo podrá transferir a empresas industriales los lotes cuya venta o transferencia se autoriza por la presente. Los mismos deberán tener superficies aptas para la instalación de la industria a la que se refiere y sus previsibles y fundadas ampliaciones. El factor de ocupación no podrá ser menor al 0.20 en la primera etapa y no excederá el 0.5 pudiendo el Departamento Ejecutivo admitir hasta un veinte por ciento (20%) de exceso en los casos de unificación de predios.

**Artículo 19º.**- Para la aplicación e interpretación de las disposiciones de esta ordenanza y de los actos administrativos que en su consecuencia se dicten, se tendrá en cuenta la finalidad primordial establecida en el artículo 4º de la presente.

**Artículo 20º.**- Los recursos excedentes que se obtengan de la venta de los lotes industriales se afectarán de acuerdo a la necesidad a lo siguiente:

- 1) Al mantenimiento de los bienes públicos y privados municipales del Parque Industrial artículo 8º, incisos 4 y 5.
- 2) A la preservación y mantenimiento del área forestal del Parque Industrial, artículo 8º inciso 3.
- 3) A la promoción del Parque Industrial.
- 4) A la construcción de obras en el Parque Industrial.
- 5) A la financiación de sus ampliaciones.
- 6) A la financiación de planes de desarrollo para el Parque Industrial.
- 7) A la adquisición de tierra urbana o rural necesaria para esos fines.

**Artículo 21º.**- Exímese, por el término de siete (7) años, a las empresas que se instalen en el Parque Industrial del pago de tasas y/o contribuciones municipales de un todo de acuerdo a la Ordenanza Fiscal vigente.

**Artículo 22º.**- Derógase la Ordenanza 16694 y toda otra normativa municipal que se oponga a la presente. Los actos jurídicos celebrados bajo la vigencia de la norma citada continuarán rigiéndose por la misma hasta la total extinción de los mismos.

**Artículo 23º.**- Los integrantes del Municipio que deban desempeñar las tareas enumeradas en el artículo 9º de la presente, no percibirán remuneración alguna por dichas funciones.

**Artículo 24º.**- La afectación prevista en el artículo 20º de la presente podrá ser suspendida por el Departamento Ejecutivo mientras se encuentre en vigencia lo dispuesto en el inciso a) del artículo 6º de la Ordenanza n° 22588.

**Artículo 25º.**- Comuníquese, etc.-

**Nota:** El Anexo I al que hace referencia la presente, se encuentra inserto en el expte. 1607-D-16.

- Sumario 17 -

**FECHA DE SANCIÓN** : 25 de agosto de 2016

**NÚMERO DE REGISTRO:** O-17110

**EXPEDIENTE H.C.D. N°** : 1625

**LETRA** D

**AÑO** 2016

#### ORDENANZA

**Artículo 1º.**- Sustitúyese el apartado i.2) del artículo 3.2.2.4 del Código de Ordenamiento Territorial (C.O.T.) por el siguiente texto:

“i.2) Los locales de “amenities” que se ubiquen en terraza podrán superar el plano límite del distrito hasta una altura máxima de 3,20 metros sobre el mismo, incluida en ésta la cubierta.”

**Artículo 2º.**- Comuníquese, etc..-

- Sumario 18 -

**FECHA DE SANCIÓN** : 25 de agosto de 2016

**NÚMERO DE REGISTRO:** O-17111

**EXPEDIENTE H.C.D. N°** : 1626

**LETRA** D

**AÑO** 2016

#### ORDENANZA

**Artículo 1º.**- Convalídase el Convenio Marco de Colaboración celebrado entre la Empresa QM Equipment S.A. y el Ente Municipal de Vialidad y Alumbrado Público, cuyo texto forma parte de la presente como Anexo I, que tiene por objeto contribuir al mantenimiento de equipos del Ente, mediante servicios de reparaciones metalúrgicas, hidráulicas y cualquier otra prestación propia a la actividad comercial de la empresa.

**Artículo 2º.**- Comuníquese, etc..-

**Nota:** El Anexo I al que hace referencia la presente, se encuentra inserto en el expte. 1626-D-16.

- Sumario 19 -

**FECHA DE SANCIÓN** : 25 de agosto de 2016

**NÚMERO DE REGISTRO:** O-17112

**EXPEDIENTE H.C.D. N°** : 1630

**LETRA D**

**AÑO 2016**

#### **ORDENANZA**

**Artículo 1º.-** Autorízase con carácter precario a los señores Leandro Matías Suárez Martínez y Ariel Pablo Suárez Martínez, a afectar con el uso de suelo: “Venta de Automóviles Nuevos”, el inmueble sito en la Avenida Constitución n° 5475/85, locales n° 1 y 2, identificado catastralmente como: Circunscripción VI, Sección B, Manzana 138s, Parcela 11 de la ciudad de Mar del Plata.

**Artículo 2º.-** La autorización otorgada se mantendrá vigente siempre que el permisionario dé cumplimiento, en caso de existir, a los convenios de regularización fiscal suscriptos con la Municipalidad de manera continua e ininterrumpida, hasta la total cancelación de la obligación tributaria debida, desde el momento de iniciar el trámite pertinente y aún durante todo el tiempo que conlleve la prosecución de dicho actuado administrativo.

**Artículo 3º.-** Rigen para la presente autorización los requisitos establecidos en el Anexo I del Decreto n° 818/96 modificado por Decreto n° 2269/99.

**Artículo 4º.-** Deberá darse cumplimiento a lo establecido en la Ordenanza n° 9784 - Código de Preservación Forestal - en cuanto a forestación y reforestación de veredas, conforme lo normado por la Ordenanza n° 14.576, previo al otorgamiento del permiso.

**Artículo 5º.-** Comuníquese, etc.-

- Sumario 20 -

**FECHA DE SANCIÓN** : 25 de agosto de 2016

**NÚMERO DE REGISTRO:** O-17113

**EXPEDIENTE H.C.D. N°** : 1631

**LETRA D**

**AÑO 2016**

#### **ORDENANZA**

**Artículo 1º.-** Autorízase con carácter precario al señor Maximiliano Ibarburi a afectar con el uso “Carnicería y Granja” el inmueble ubicado en la calle Puán n° 2164, en el predio denominado catastralmente como: Circunscripción VI, Sección F, Manzana 91, Parcela 2A de la ciudad de Mar del Plata.

**Artículo 2º.-** La autorización otorgada se mantendrá vigente siempre que el permisionario dé cumplimiento, en caso de existir, a los convenios de regularización fiscal suscriptos con la Municipalidad de manera continua e ininterrumpida, hasta la total cancelación de la obligación tributaria debida, desde el momento de iniciar el trámite pertinente ante el Departamento Uso de Suelo y Morfología Urbana y aún durante todo el tiempo que conlleve la prosecución de dicho actuado administrativo.

**Artículo 3º.-** Rigen para la presente autorización los requisitos establecidos en el Anexo I del Decreto n° 818/96 modificado por Decreto n° 2269/99.

**Artículo 4º.-** Deberá darse cumplimiento a lo establecido en la Ordenanza n° 9784 - Código de Preservación Forestal - en cuanto a forestación y reforestación de veredas, conforme lo normado por la Ordenanza n° 14.576, previo al otorgamiento del permiso.

**Artículo 5º.-** Comuníquese, etc.-

- Sumario 21 -

**FECHA DE SANCIÓN** : 25 de agosto de 2016

**NÚMERO DE REGISTRO:** O-17114

**EXPEDIENTE H.C.D. N°** : 1640

**LETRA D**

**AÑO 2016**

#### **ORDENANZA**

**Artículo 1º.-** Convalídase el Decreto n° 219/16 de la Presidencia del Honorable Concejo Deliberante por medio del cual se autorizó a la firma INDOOR GLAM al uso de un espacio de dominio público ubicado en la Plaza España – en la manzana delimitada por las calles Chacabuco, Av. Libertad, Avda. P.P. Ramos y Catamarca, en el sector del polideportivo, mediante la

instalación de cuatro (4) juegos para niños y a la realización de una kermesse infantil en el marco de la acción promocional "Parque Huggies Active Sec" durante los días 23 y 24 de julio de 2016.

**Artículo 2º.-** Comuníquese, etc.-

- Sumario 22 -

**FECHA DE SANCIÓN** : 25 de agosto de 2016

**NÚMERO DE REGISTRO:** O-17115

**EXPEDIENTE H.C.D. N°** : 1643

**LETRA** D

**AÑO** 2016

#### ORDENANZA

**Artículo 1º.-** Convalídase el Decreto n° 218 dictado por la Presidencia del Honorable Concejo Deliberante el día 21 de julio de 2016, por medio del cual se autorizó a la Dirección General de Política Deportiva dependiente del EMDER a ocupar un espacio de dominio público en la Peatonal San Martín frente a la Iglesia Catedral del 22 al 30 de julio de 2016 inclusive, con la instalación de un inflable de 3x6 metros y la utilización de sonido para la realización de actividades deportivas gratuitas.

**Artículo 2º.-** Comuníquese, etc.-

- Sumario 23 -

**FECHA DE SANCIÓN** : 25 de agosto de 2016

**NÚMERO DE REGISTRO:** O-17116

**EXPEDIENTE H.C.D. N°** : 1660

**LETRA** U

**AÑO** 2016

#### ORDENANZA

**Artículo 1º.-** Convalídase el Decreto n° 223 dictado por la Presidencia del Honorable Concejo Deliberante el día 28 de julio de 2016, mediante el cual se otorgó la distinción "Ciudadano Ejemplar" al Dr. en Farmacia y Bioquímica Jorge Julián Sánchez, por su vasta trayectoria en el ámbito de la ciencia, la investigación y la docencia.

**Artículo 2º.-** Comuníquese, etc.-

- Sumario 24 -

**FECHA DE SANCIÓN** : 25 de agosto de 2016

**NÚMERO DE REGISTRO:** O-17117

**EXPEDIENTE H.C.D. N°** : 1664

**LETRA** D

**AÑO** 2016

#### ORDENANZA

**Artículo 1º.-** Autorízase con carácter precario al señor Oscar Domingo Maseo a afectar con el uso "Venta de Autos Nuevos y Usados" el inmueble ubicado en la calle Capitán F. Gavazzi n° 1351 identificado catastralmente como: Circunscripción II, Sección K, Manzana 155, Parcela 14, del barrio 2 de Abril de la ciudad de Mar del Plata.

**Artículo 2º.-** Lo autorizado en el artículo 1º se condiciona a:

2.1. No ocupar la vía pública con la exposición de los vehículos.

2.2. Cualquier denuncia de vecinos, verificable en su grado de molestia por la autoridad municipal competente, dejará sin efecto la presente autorización.

**Artículo 3º.-** La autorización otorgada se mantendrá vigente siempre que el permisionario dé cumplimiento, en caso de existir, a los convenios de regularización fiscal suscriptos con la Municipalidad de manera continua e ininterrumpida, hasta la total cancelación de la obligación tributaria debida, desde el momento de iniciar el trámite pertinente y aún durante todo el tiempo que conlleve la prosecución de dicho actuado administrativo.

**Artículo 4º.-** Rigen para la presente autorización los requisitos establecidos en el Anexo I del Decreto n° 818/96 modificado por Decreto n° 2269/99.

**Artículo 5º.-** Deberá darse cumplimiento a lo establecido en la Ordenanza n° 9784 - Código de Preservación Forestal - en cuanto a forestación y reforestación de veredas, conforme lo normado por la Ordenanza n° 14.576, previo al otorgamiento del permiso.

**Artículo 6º.-** Comuníquese, etc.-

- Sumario 25 -

**FECHA DE SANCIÓN** : 25 de agosto de 2016

**NÚMERO DE REGISTRO:** O-17118

**EXPEDIENTE H.C.D. N°** : 1681

**LETRA D**

**AÑO 2016**

#### **ORDENANZA**

**Artículo 1º.-** Autorízase al Departamento Ejecutivo a suscribir un Convenio de Colaboración Institucional con el Ministerio de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires, cuyo texto forma parte de la presente como Anexo I.

**Artículo 2º.-** La Secretaría de Economía y Hacienda dispondrá la reasignación de las partidas presupuestarias necesarias para cubrir las erogaciones que demande la instrumentación de la presente.

**Artículo 3º.-** Comuníquese, etc.-

**Nota:** El Anexo I al que hace referencia la presente, se encuentra inserto en el expte. 1681-D-16.

- Sumario 26 -

**FECHA DE SANCIÓN** : 25 de agosto de 2016

**NÚMERO DE REGISTRO:** O-17119

**EXPEDIENTE H.C.D. N°** : 1696

**LETRA D**

**AÑO 2016**

#### **ORDENANZA**

**Artículo 1º.-** Autorízase al Ente Municipal de Deportes y Recreación a aceptar la donación que efectuara el Centro Operativo Salguero del Ministerio de Desarrollo Social de la Nación consistente en setenta (70) colchones de una plaza y setenta (70) frazadas de una plaza, de conformidad a lo dispuesto por el Artículo 57º de la Ley Orgánica de las Municipalidades.

**Artículo 2º.-** Comuníquese, etc.-

- Sumario 27 -

**FECHA DE SANCIÓN** : 25 de agosto de 2016

**NÚMERO DE REGISTRO:** O-17120

**NOTA H.C.D. N°** : 156

**LETRA NP**

**AÑO 2016**

#### **ORDENANZA**

**Artículo 1º.-** El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon declara "Visitante Notable" al profesor Erwin Neher, Premio Nobel 1991 en Fisiología y Medicina, en ocasión de su presencia en la ciudad para disertar en el "Simposio en Ciencias Biomédicas y Medicina Traslacional" el día 19 de noviembre de 2016.

**Artículo 2º.-** Entréguese copia de la presente, con sus fundamentos, al profesor Erwin Neher en un acto a llevarse a cabo al efecto en el Recinto de Sesiones "C.P.N. Carlos Mauricio Irigoín" del Honorable Concejo Deliberante.

**Artículo 3º.-** Comuníquese, etc.-

#### **FUNDAMENTOS**

El presente reconocimiento tiene por objeto destacar la presencia del profesor Erwin Neher en la ciudad de Mar del Plata para asistir al "Simposio en Ciencias Biomédicas y Medicina Traslacional", a desarrollarse en el mes de noviembre de 2016.

El profesor Erwin Neher estudió los fundamentos moleculares del flujo de información entre neuronas, trabajo que puede ser clave para resolver múltiples aspectos sobre diferentes patologías neurodegenerativas, como el Mal de Parkinson o el Alzheimer.

Las investigaciones de Erwin Neher han sido relevantes en el campo de las neurociencias en las últimas décadas.

Nacido en el año 1944 en Landsberg, Alemania; es médico y físico y también cursó estudios de bioquímica en las Universidades de Munich y en Wisconsin.

En 1968 trabajó en el Instituto Max Plank, en el Departamento de Psiquiatría, ubicado en Munich, doctorándose en 1970. A partir de allí orientó sus estudios hacia las neurociencias, buscando nuevas técnicas que le permitieran detectar las corrientes iónicas de canales individuales en células nerviosas.

Así; mientras realizaba su tesis doctoral, desarrolló la técnica del "patch clamp" lo que le permitió demostrar la función de los distintos tipos de canales iónicos.

En el año 1972 ingresa como investigador en el Instituto de Biofísica Max-Planck de Göttingen, donde conoció a Bert Sakmann del Departamento de Neurobiología, con quien colaboró activamente en los años siguientes. El diseño y puesta a punto de la técnica de “patch clamp” es obra de ambos y un ejemplo de colaboración científica que, en 1976 dio lugar a la publicación de un trabajo en el que por primera vez registran canales iónicos aislados en la membrana de un músculo denervado de rana.

En 1991, Erwin Neher compartió el premio Nobel de Medicina y Fisiología con Bert Sakmann por el desarrollo de nuevas técnicas para investigar el microcosmos funcional celular, lo que posibilitó el descubrimiento de nuevos mecanismos funcionales en las células que le son necesarios para el desarrollo de sus interacciones con el medio circundante. Sus investigaciones facilitaron la comprensión en enfermedades como la diabetes o la fibrosis quística y el desarrollo de nuevos medicamentos.

Este científico alemán ha recibido numerosos premios y distinciones como los galardones Nernst-Haber-Bodenstein de la Sociedad Alemana de Química-Física (1977), Feldberg (Feldberg Foundation, Londres, 1979), K. C. Cole (Biophysical Society, USA, 1982), Harold Lampert (Academia de Ciencias de Nueva York, 1982), Spencer (Columbia University, 1986), Leibniz (1986), International Research Award (Gairdner Foundation, Toronto, 1989), Hans Hellmut Vits (Universidad de Münster, 1990), Bristol-Myers Squibb Research Award (New York, 1990), Gerard (Sociedad Americana de Neurociencias, 1991); es también miembro de la Academia Europea (1989), de la National Academy of Sciences (1989).

En el marco del Simposio, también será presentado el programa de Maestría Internacional en Ciencias Biomédicas –IMBS- con la presencia de catedráticos de la Universidad de Friburgo. Es oportuno destacar que todas estas actividades académicas no serían posibles sin el apoyo de la Embajada de la República Federativa de Alemania, la Universidad Nacional de Buenos Aires y la Universidad de Friburgo de Medicina.

Que este órgano de gobierno considera ampliamente meritorio la promoción de este tipo de intercambios académicos, hermanando instituciones y favoreciendo los canales de comunicación entre profesionales especializados.

Por ello, el Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon declara “Visitante Notable” al profesor Erwin Neher, Premio Nobel 1991 en Fisiología y Medicina, en ocasión de su presencia en la ciudad para disertar en el “Simposio en Ciencias Biomédicas y Medicina Traslacional” el día 19 de noviembre de 2016.-

- Sumario 28 -

**FECHA DE SANCIÓN** : 25 de agosto de 2016

**NÚMERO DE REGISTRO:** O-17121

**NOTA H.C.D. N°** : 178

**LETRA NP**

**AÑO 2016**

#### **ORDENANZA**

**Artículo 1º.-** Convalídase el Decreto n° 203 de fecha 6 de julio de 2016, dictado por la Presidencia del Honorable Concejo Deliberante, por medio del cual se autorizó a la ONG UNA MISION ES POSIBLE a instalar un camión, en la intersección de las calles San Martín y Mitre, entre los días 11 al 17 de julio del corriente año, con el fin de recibir donaciones de la ciudadanía.

**Artículo 2º.-** Comuníquese, etc..-

- Sumario 45 -

**FECHA DE SANCIÓN** : 25 de agosto de 2016

**NÚMERO DE REGISTRO:** O-17122

**EXPEDIENTE H.C.D. N°** : 1545

**LETRA AM**

**AÑO 2016**

#### **ORDENANZA**

**Artículo 1º.-** Créase el programa de promoción turística “Mar del Plata en 12 cuotas”, el cual tendrá como objetivo estimular la demanda de bienes y servicios que producen las actividades turísticas en el Partido de General Pueyrredon, a través del otorgamiento de facilidades de financiamiento en 12 cuotas a quienes adquieran los mismos.

**Artículo 2º.-** Se entenderá por actividad turística a los fines de la presente a los servicios de alojamiento para visitantes, hoteleros y extra hoteleros; de provisión de alimentos y bebidas, de transporte de pasajeros en sus diversos medios, de alquiler de equipos de transporte, al servicio prestado por agencias de viajes y otros servicios de reservas, a los servicios culturales, deportivos y recreativos, y a aquellos bienes y servicios característicos del turismo y específicos del Partido de General Pueyrredon.

**Artículo 3º.-** El Programa será impulsado por el Ente Municipal de Turismo que tendrá a su cargo la firma de los convenios con aquellas entidades de crédito, bancos, organismos del Estado nacional o provincial y todos aquellos comercios que puedan financiar en hasta 12 cuotas sin interés.

**Artículo 4º.-** Para el cumplimiento de la presente, el Ente Municipal de Turismo invitará a:

- a. La Dirección Delegaciones Turísticas Mar del Plata de la Subsecretaría de Turismo de la Provincia de Buenos Aires a adherir a este programa.
- b. Al Banco de la Provincia de Buenos Aires a implementar programas de beneficios y descuentos para aquellos ciudadanos que decidan vacacionar en el Partido.
- c. Al Gobierno Nacional y al Banco de la Nación Argentina, a través de la Casa de Mar del Plata en Buenos Aires, a adherir al programa de beneficios y descuentos que permitan promocionar a la ciudad como punto turístico por excelencia facilitando beneficios exclusivos.
- d. La Gerencia local de Aerolíneas Argentinas a los fines de incluir en el plan “Viajá por tu país” y “Aerolíneas Vacaciones” dentro de la iniciativa, a los fines de poder generar paquetes turísticos a la ciudad de Mar del Plata que incorporen la posibilidad de pagar en 12 cuotas.
- e. Las Universidades con asiento en Mar del Plata, que tengan en su currícula carreras relacionadas con el turismo a generar aportes sobre la presente ordenanza en vistas de su desarrollo y profundización.

**Artículo 5º.-** Asimismo, la autoridad de aplicación solicitará a:

- a. Las entidades financieras pertenecientes al sistema bancario oficial provincial y nacional para que, en ejercicio de sus respectivas competencias, dicten las medidas correspondientes de modo de coadyuvar al logro de los objetivos del presente Programa.
- b. Al Ministerio de Producción de la Nación se incluya al Programa “Mar del Plata en 12 cuotas” al Programa de Fomento al Consumo y la Producción, AHORA12, el cual tiene como objetivo fomentar el consumo, el comercio, el empleo y la producción nacional.

**Artículo 6º.-** Créase el Registro Público de Comercios y Hoteles Adheridos a “Mar del Plata en 12 cuotas”, quienes deberán exponer planes de descuentos y beneficios a los consumidores, a los fines de ser promocionados los mismos, en distintos puntos de la República Argentina, autorizándose al EMTUR a realizar contrataciones en los medios de comunicación y/o en cualquier otro sitio de interés a los fines de promocionar el Programa.

**Artículo 7º.-** Comuníquese, etc.-

- Sumario 47 -

**FECHA DE SANCIÓN** : 25 de agosto de 2016

**NÚMERO DE REGISTRO:** O-17123

**EXPEDIENTE H.C.D. N°** : 1683

**LETRA** BFR

**AÑO** 2016

#### FUNDAMENTOS

El presente reconocimiento tiene por objeto destacar el compromiso de la Institución Tradicionalista Amigos del Folklore (Casa del Folklore) en la difusión y valorización de las tradiciones folklóricas en nuestro pueblo.

El 1º de septiembre de 2016 se cumplen 58 años de la fundación de la Institución Tradicionalista Amigos del Folklore.

Desde el 25 de mayo de 1966 posee sede propia denominada “Casa del Folklore” y desde el año 1973 goza de personería jurídica.

En dicha sede se desarrollan cursos de danzas, zapateo, cocina criolla, guitarra y peñas con lo más notable del folklore nacional.

Asimismo, han realizado grandes eventos como la “Semana Gaucha” y la “Semana Mundial del Folklore”.

La institución ha representado a la ciudad en distintas actividades como la Fiesta de la Tradición en Coronel Dorrego, Juegos Florales Sureños, Convención de Ciudades Turísticas de Termas de Río Hondo, entre otros.

En 1998 es declarada de Interés Legislativo y Cultural por el Senado de la Provincia de Buenos Aires, de Interés Cultural por la Secretaría de Cultura de la Nación y de Interés Turístico por el Ente Municipal de Turismo.

Es sede del Museo Nacional Alfonsina Storni y posee una biblioteca relacionada a nuestras tradiciones.

Cabe destacar que es importante el reconocimiento por parte del estado de la actividad que desarrolla esta comunidad, difundiendo y manteniendo latente el acervo tradicional en todas sus expresiones.

Por ello, el Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon otorga la distinción al “Compromiso Social” a la Institución Tradicionalista Amigos del Folklore (Casa del Folklore) por su destacado compromiso con la difusión y valorización de las tradiciones folklóricas en nuestro pueblo.

#### ORDENANZA

**Artículo 1º.-** Otórgase la distinción al “Compromiso Social” a la Institución Tradicionalista Amigos del Folklore (Casa del Folklore), por su destacado compromiso con la difusión y valorización de las tradiciones folklóricas en nuestro pueblo.

**Artículo 2º.-** Entréguese copia de la presente, con sus fundamentos, a la señora Lidia Máximo, en representación de la Comisión Directiva de la Institución Tradicionalista Amigos del Folklore, en un acto a llevarse a cabo en el recinto de sesiones “C.P.N. Carlos Mauricio Irigoín”.

**Artículo 3º.-** Comuníquese, etc.-

- Sumario 48 -

**FECHA DE SANCIÓN** : 25 de agosto de 2016

**NÚMERO DE REGISTRO:** O-17124

**EXPEDIENTE H.C.D. N°** : 1721

**LETRA** D

**AÑO** 2016

#### ORDENANZA

**Artículo 1º.-** Autorízase a Obras Sanitarias Mar del Plata Sociedad de Estado, en adelante O.S.S.E., a tomar el servicio de agua corriente del Tercer Sector del Barrio Bosque Peralta Ramos, cuya extensión y alcance se encuentra delimitado en el Artículo 11º de la presente, en las condiciones de prestación actuales; ejerciendo los controles y modificaciones técnicas que estime pertinente, conforme los usos, especificaciones y normativa vigente; no siendo responsable del pago de ningún pasivo preexistente, incorporando a usuarios y a las redes en el sector, quedando la expansión, ejecución de obras, operación y mantenimiento en manos de O.S.S.E.

**Artículo 2º.-** Obras Sanitarias Mar del Plata Sociedad de Estado tomará la prestación del servicio de agua corriente en el Tercer Sector del Barrio Bosque Peralta Ramos con el objeto de atender a la situación que atraviesa el sector, garantizando a los vecinos una correcta prestación del servicio.

**Artículo 3º.-** Autorízase a O.S.S.E. a suscribir el Acta de Toma de Servicio y Denuncia de Convenio que como Anexo I forma parte de la presente, ante la Cooperativa Unión del Sud que hasta el presente vincula a esta última con O.S.S.E. y que fuere aprobado mediante Ordenanza n° 7820 y convenio de fecha 23/07/90. Dicha Acta deberá ser suscripta por O.S.S.E dentro de los treinta (30) días corridos de efectuado el relevamiento de firmas de los convenios de adhesión de las edificaciones preexistentes.

**Artículo 4º.-** O.S.S.E. deberá procurar las firmas del convenio de prestación del servicio de los vecinos usuarios del servicio del Tercer Sector del Barrio Bosque Peralta Ramos y evaluar el resultado del mismo, en un plazo de sesenta (60) días corridos de promulgada la presente. La incorporación a la que refiere el artículo 1º se hará efectiva dentro de los sesenta (60) días corridos desde suscripta el Acta de Toma de Servicio y Denuncia de Convenio normada en el artículo 3º. Dentro de ese lapso la Cooperativa Unión del Sud deberá continuar con la prestación del servicio en las condiciones actuales y los vecinos deberán presentar ante O.S.S.E. todos los datos necesarios que le sean requeridos a fin de emitir la facturación correspondiente, facultándose a OSSE a cortar las conexiones clandestinas de los usuarios que no hubieran cumplido dichos requerimientos en el plazo aquí indicado.

**Artículo 5º.-** Autorízase a O.S.S.E. hasta que se ejecuten las instalaciones definitivas, a prestar el servicio de agua corriente en las condiciones actuales y a exigir de los vecinos beneficiarios de dicho servicio el pago de los derechos de conexión y la tarifa conforme al Régimen Tarifario vigente para OSSE. El pago de los conceptos detallados en el presente artículo no generará para los usuarios ningún derecho adicional en oportunidad de ponerse al cobro la contribución por mejoras correspondiente al financiamiento de las instalaciones definitivas que se construyan a excepción de lo establecido en el artículo 9º.

**Artículo 6º.-** O.S.S.E. mantendrá un suministro de agua de 1m3 diario por terreno edificado. Toda nueva edificación que se conecte a la red deberá abonar la contribución de mejoras correspondiente a la ampliación de la infraestructura necesaria.

**Artículo 7º.-** Por la presentación voluntaria de la Cooperativa Unión del Sud y el relevamiento a efectuar por O.S.S.E. y evaluado el resultado de las firmas de los vecinos a los que refiere al artículo 4º, se producirá la incorporación sin cargo de las instalaciones existentes en el Tercer Sector del Barrio Bosque Peralta Ramos de propiedad de la Cooperativa al patrimonio de O.S.S.E. y ésta tomará la prestación del servicio en el Tercer Sector del Barrio Bosque Peralta Ramos conforme lo establece el artículo 1º.

**Artículo 8º.-** Los usuarios que se incorporen al radio servido de O.S.S.E. deberán contar con tanque de bombeo y tanque elevado de reserva que entre sí garanticen un volumen diario no inferior a los 1,3 m3. Asimismo, deberán mantener actualizada la información necesaria para que O.S.S.E. realice la facturación correspondiente al servicio prestado, debiendo cumplimentar con lo dispuesto en la Ordenanza n° 22612 Sección VIII Preservación y Cuidado del Recurso – Capítulo I Cuidado Razonable del Agua Potable // Capítulo II – Uso Racional del Agua - Capítulo III: Sistemas para el Ahorro de Agua.

**Artículo 9º.-** Facúltase a O.S.S.E. a destinar un 10% del importe total de la tarifa percibida de los usuarios del Tercer Sector del Barrio Bosque Peralta Ramos - mientras se mantenga la prestación en las condiciones actuales - con la red preexistente y hasta tanto se construya la nueva red, a la constitución de un crédito individual aplicable al pago de la Contribución por Mejoras. Ese importe será imputado en la cuenta de cada usuario, una vez que O.S.S.E. ejecute la obra de Red de Agua Corriente en el Sector. La facturación del monto restante del costo de la obra, calculado según el prorrateo que corresponda a cada vecino, se realizará de acuerdo a la modalidad vigente para el cobro de la Contribución por Mejoras. La obra de Red de Agua Corriente será incorporada al Plan de Obras de O.S.S.E. debiendo ser considerada para los futuros presupuestos de la Empresa, quedando sujeta a las posibilidades financieras que se dispongan. No tendrán acceso al beneficio del crédito citado en el presente artículo, aquellos usuarios deudores del servicio prestado por la Cooperativa Unión del Sud, que fueren informados por ésta a O.S.S.E. antes de la publicación de los registros de oposición para la nueva obra. La documentación formal y detallada de los mencionados deudores proporcionada por la citada Cooperativa, deberá contener como mínimo los siguientes datos que identifiquen al deudor, a saber: nomenclatura catastral, titularidad del servicio con nombre y número de documento de identidad, calle y numeración de la altura del inmueble objeto de la deuda.

**Artículo 10º.-** Autorízase a Obras Sanitarias Mar del Plata Sociedad de Estado a adoptar las acciones pertinentes de contralor e inspección que garanticen el cumplimiento de lo articulado en la presente y a efectuar las obras e intervenciones que estime correspondan al efecto de realizar las mejoras operativas y de suministro necesarias con el objeto de mitigar las deficiencias preexistentes y a facturar todas éstas a los beneficiarios conforme lo contemplado en la Ordenanza n° 22612 y la que en el futuro la reemplaza.

**Artículo 11º.-** El área del Tercer Sector del Barrio Bosque Peralta Ramos objeto de esta Ordenanza se delimita por las calles Los Calchaqués, Mangoré, Los Tehuelches, José de la Maza, Los Mapuches y Don Arturo de Peralta Ramos, conforme plano que como Anexo II forma parte de la presente.

**Artículo 12º.-** Autorízase a Obras Sanitarias Mar del Plata Sociedad de Estado a condonar a partir de la fecha de firma del Acta de Toma de Servicio y Denuncia del Convenio las cuotas que resten saldar de los Planes de Pago n° 795992 y 876422, correspondientes a la cuenta n° 109007/000 por la deuda que registra la Cooperativa Unión del Sud, siempre que a ese momento las cuotas con vencimiento se encuentren saldadas.

**Artículo 13º.-** Comuníquese, etc.-

**Nota:** El Anexo I al que hace referencia la presente, se encuentra inserto en el expte. 1721-D-16.

- Sumario 50 -

**FECHA DE SANCIÓN** : 25 de agosto de 2016

**NÚMERO DE REGISTRO:** O-17125

**EXPEDIENTE H.C.D. N°** : 1731

**LETRA** V

**AÑO** 2016

#### FUNDAMENTOS

Motiva el presente reconocimiento la clasificación obtenida por los atletas Sabrina Bustamante y Alexis Bustamante para competir en el Campeonato Panamericano de Kickboxing, a realizarse del 26 al 30 de octubre de 2016 en la ciudad de Cancún, México.

Para lograr esta clasificación los deportistas mencionados debieron superar diferentes etapas, entre ellas, ganar el 14º Open Nacional de Kickboxing de la Federación Argentina de Kickboxing y luego, hacer lo propio en el 9º Campeonato Sudamericano desarrollado el pasado 10 de diciembre en la ciudad de Santiago de Chile.

En el mencionado Campeonato Sudamericano, Alexis Bustamante, además de obtener el primer puesto, fue reconocido como mejor atleta de full contact (una de las ramas del Kickboxing).

Ambos jóvenes deportistas representan a la ciudad y se han constituido en embajadores de Mar del Plata en cada oportunidad que se presentan. Su firme vocación hace que dediquen desde hace seis años todo su tiempo al deporte y, a pesar de ello no han descuidado su formación educativa, lo que implica un gran esfuerzo para la familia apoyar esta actividad que les ha permitido sobrellevar la dolorosa pérdida de su hermano José.

Afortunadamente, lograron canalizar todas sus emociones en una actividad deportiva, logrando con ello superar las dificultades que este lamentable acontecimiento ha causado en el núcleo familiar.

No obstante lo mencionado anteriormente, actualmente son referentes nacionales de cada categoría, Alexis en full contact hasta 57 kilos y Sabrina en light contact hasta 55 kilos y hoy abordará con su edad, al haber cumplido ya sus 18 años, la categoría mayor.

En la actualidad aún no perciben beca deportiva alguna y deben solventar las erogaciones que implica cada acontecimiento competitivo con el esfuerzo personal de la familia y sus amigos.

Constituye hoy un deber del Estado Municipal reconocer y auspiciar las acciones competitivas de estos jóvenes atletas que han dejado bien en alto al deporte de la ciudad en esta especialidad, practicada hoy en más de 145 países, donde la WAKO -World Association Kickboxing Organizations- resulta ser la entidad de grado superior que regula esta actividad deportiva en el mundo.

Por lo mencionado es importante posibilitar de manera efectiva la participación en el Campeonato Panamericano.

Por lo expuesto, el Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon otorga la distinción al “Mérito Deportivo” a los atletas Sabrina Bustamante y Alexis Bustamante, en reconocimiento a su desarrollo deportivo y por lo que significa esta oportunidad para avanzar en la materialización de sus objetivos.-

#### ORDENANZA

**Artículo 1º.-** Otórgase el título al “Mérito Deportivo” a los atletas Sabrina Bustamante y Alexis Bustamante quienes accedieron a la clasificación correspondiente para competir en el Campeonato Panamericano de Kickboxing, a realizarse entre los días 26 y 30 de octubre de 2016 en la ciudad de Cancún, México.

**Artículo 2º.-** Entréguese copia de la presente, con sus fundamentos, a los atletas Sabrina Bustamante y Alexis Bustamante en un acto a llevarse al efecto en el Recinto de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante.

**Artículo 3º.-** Comuníquese, etc.-

- Sumario 56 -

**FECHA DE SANCIÓN** : 25 de agosto de 2016

**NÚMERO DE REGISTRO:** O-17126

**NOTA H.C.D. N°** : 244

**LETRA** NP

**AÑO** 2016

#### ORDENANZA

**Artículo 1º.-** Autorízase al señor Alejandro Rossi a realizar un corte de tránsito los días 5 y 6 de septiembre de 2016 de 8:00 a 18:00 horas, para la ubicación de una pluma de gran porte y camiones semi-remolques para la descarga de material, en la obra edilicia que se desarrolla en la calle Sarmiento n° 2720 de la ciudad de Mar del Plata.

**Artículo 2º.-** Previo al inicio de la actividad, deberá acreditarse la contratación de los seguros pertinentes, manteniendo indemne a la Municipalidad por cualquier concepto que se deba a un tercero como consecuencia del desarrollo de la actividad autorizada o al mismo Municipio, por daños y perjuicios que eventualmente se pudieren ocasionar, en razón de la realización y puesta en marcha de la actividad atento a la responsabilidad civil que surja del Código Civil y Comercial, incluyendo también gastos, honorarios y costas.

**Artículo 3º.-** El Departamento Ejecutivo, a través de la Dirección Operativa de Tránsito, fiscalizará el corte de tránsito autorizado para la realización de la actividad expuesta en el artículo 1º, debiendo la permisionaria abonar los aranceles que correspondan por la prestación del servicio.

**Artículo 4º.-** Una vez finalizada la acción autorizada deberá restituir el espacio público cedido en las mismas condiciones en que lo recibiera, retirando en forma inmediata los elementos utilizados.

**Artículo 5º.-** Comuníquese, etc.-

- Sumario 57 -

**FECHA DE SANCIÓN** : 25 de agosto de 2016

**NÚMERO DE REGISTRO:** O-17127

**EXPEDIENTE H.C.D. N°** : 1749

**LETRA** U

**AÑO** 2016

### ORDENANZA

**Artículo 1º.**- Otórgase el título de “Deportista Insigne” a los deportistas que integraron la delegación argentina que participó entre el 5 y el 21 de agosto en los Juegos Olímpicos de Río de Janeiro 2016: María de los Angeles Peralta (Maratón); Belén Adaluz Casetta (3.000 con obstáculos); Mariano Mastromarino (Maratón); Brian Rosso (remo - single scull); Patricio Garino Gullota (Básquetbol); Victoria María Zuloaga (Hockey); y a los deportistas que integran la delegación argentina que participará entre el 7 y el 18 de septiembre en los Juegos Paralímpicos de Río de Janeiro 2016: Matías De Andrade (Natación); Mauricio Ibarbure (Bochas); David Coronel (Pesas) Matías Bassi (Fútbol 7), Matías Vera (Fútbol 7).

**Artículo 2º.**- Otórgase el título de “Mérito Deportivo” a los entrenadores, árbitros, staff técnico y otras funciones que participaron y participarán en los Juegos Olímpicos y Paralímpicos de Río de Janeiro 2016: Leonardo Malgor, Alexis Abot, Daniel Díaz, Román Palet, Carlos Muñoz, Carlos Retegui, Pablo Del Coto, Sergio Santos Hernández, Juan Curuchet, Nora Alicia Vega, Sofía Cadona, Pablo Iocca, Agustín Molpeceres, Andree Sasiain, Jorge Barbisan, Adrián Altuna, Ezequiel Valdez, Gustavo Cheppi y José Luis Campo.

**Artículo 3º.**- Comuníquese, etc.-

### RESOLUCIONES

- Sumario 27 -

**FECHA DE SANCIÓN** : 25 de agosto de 2016

**NÚMERO DE REGISTRO:** R-3982

**NOTA H.C.D. N°** : 156

**LETRA** NP

**AÑO** 2016

### RESOLUCIÓN

**Artículo 1º.**- El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon declara de su interés la realización del “Simposio en Ciencias Biomédicas y Medicina Traslacional” y la presentación del Programa de Maestría Internacional en Ciencias Biomédicas, que tendrán lugar en la ciudad de Mar del Plata el día 19 de noviembre de 2016 con la presencia del Prof. Erwin Neher, Premio Nobel 1991 en Fisiología y Medicina.

**Artículo 2º.**- Entréguese copia de la presente al Comité Organizativo Nobel y al Centro de Observaciones Astronómicas Marplatenses, organizadores de los encuentros académicos precitados.

**Artículo 3º.**- Comuníquese, etc.-

- Sumario 29 -

**FECHA DE SANCIÓN** : 25 de agosto de 2016

**NÚMERO DE REGISTRO:** R-3983

**EXPEDIENTE H.C.D. N°** : 1344

**LETRA** FV

**AÑO** 2016

### RESOLUCIÓN

**Artículo 1º.**- El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon declara de su interés la labor que impulsa la denominada “Escuela de Arte Mercedes Sosa”, taller de música y fabricación de instrumentos con materiales reciclados que funciona en la Asociación de Fomento Florencio Sánchez.

**Artículo 2º.**- Asimismo, se encomienda al Departamento Ejecutivo la gestión de acciones tendientes al fortalecimiento de la denominada “Escuela de Arte Mercedes Sosa”.

**Artículo 3º.**- Comuníquese, etc.-

- Sumario 30 -

**FECHA DE SANCIÓN** : 25 de agosto de 2016

**NÚMERO DE REGISTRO:** R-3984

**EXPEDIENTE H.C.D. N°** : 1447

**LETRA** CJA

**AÑO** 2016

### RESOLUCIÓN

**Artículo 1º.-** El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon expresa su preocupación y contundente rechazo a que el proyecto de ley que contempla la figura del arrepentido incluya en los beneficios de la norma a personas involucradas en delitos de lesa humanidad.

**Artículo 2º.-** Comuníquese, etc.-

- Sumario 31 -

**FECHA DE SANCIÓN** : 25 de agosto de 2016

**NÚMERO DE REGISTRO:** R-3985

**EXPEDIENTE H.C.D. N°** : 1585

**LETRA FV**

**AÑO 2016**

### RESOLUCIÓN

**Artículo 1º.-** El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon expresa su total repudio, rechazo y preocupación ante los hechos violentos y antidemocráticos que sufrieron los trabajadores del diario “Tiempo Argentino”.

**Artículo 2º.-** Comuníquese, etc.-

- Sumario 32 -

**FECHA DE SANCIÓN** : 25 de agosto de 2016

**NÚMERO DE REGISTRO:** R-3986

**EXPEDIENTE H.C.D. N°** : 1700

**LETRA FV**

**AÑO 2016**

### RESOLUCIÓN

**Artículo 1º.-** El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon expresa su beneplácito por la marcha número 2000 de las Madres de Plaza de Mayo, que se cumpliera el pasado 11 de agosto de 2016, y resalta su defensa en la promoción de los Derechos Humanos y los valores de Memoria, Verdad y Justicia.

**Artículo 2º.-** Comuníquese, etc.-

- Sumario 33 -

**FECHA DE SANCIÓN** : 25 de agosto de 2016

**NÚMERO DE REGISTRO:** R-3987

**NOTA H.C.D. N°** : 182

**LETRA NP**

**AÑO 2016**

### RESOLUCIÓN

**Artículo 1º.-** El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon declara de su interés el proyecto denominado “Compartiendo nuestra forma de vida scout” que, con la participación de aproximadamente 800 jóvenes entre 7 y 21 años, se desarrollará los días 22 y 23 de octubre de 2016 en Laguna de los Padres.

**Artículo 2º.-** Entréguese copia de la presente a Scouts de Argentina – Distrito n° 1 de la Zona Atlántica n° 17, organizadora del encuentro precitado.

**Artículo 3º.-** Comuníquese, etc.-

- Sumario 46 -

**FECHA DE SANCIÓN** : 25 de agosto de 2016

**NÚMERO DE REGISTRO:** R-3988

**EXPEDIENTE H.C.D. N°** : 1644

**LETRA U**

**AÑO 2016**

### RESOLUCIÓN

**Artículo 1º.-** El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon declara de su interés la postulación de la ciudad de Mar del Plata como sede de la South Beer Cup 2017.

**Artículo 2º.-** Remítase copia de la presente al Ente Municipal de Turismo, a efectos de diligenciar las acciones pertinentes con el fin de acompañar dicha declaración.

**Artículo 3º.-** Comuníquese, etc.-

- Sumario 51 -

**FECHA DE SANCIÓN** : 25 de agosto de 2016

**NÚMERO DE REGISTRO:** R-3989

**EXPEDIENTE H.C.D. N°** : 1753

**LETRA V**

**AÑO 2016**

### RESOLUCIÓN

**Artículo 1º.**- El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon declara de su interés la participación de los deportistas integrantes del Equipo Argentino Junior de Surf: Jerónimo Ané; Ignacio Gundersen; Iñaki Vorlentini; Josefina Ané; Catalina Mercere; Juan Cruz Ruggiero; Franco Radziunas; Gaspar Larragneguy y Sebastian Ventura y del Director Técnico Nacional Rubén Muñiz y el preparador físico Paul Ursino, que representarán a la argentina en el Campeonato VISSLA ISA World Junior Surfing Championship Surf, que tendrá lugar en las Islas Azores, Portugal, entre los días 17 y 25 de septiembre de 2016.

**Artículo 2º.**- Entréguese copia de la presente a los deportistas y cuerpo técnico mencionados en el artículo anterior, en un acto a llevarse a cabo al efecto en el Recinto de Sesiones "C.P.N. Carlos Mauricio Irigoín" del Honorable Concejo Deliberante.

**Artículo 3º.**- Comuníquese, etc.-

- Sumario 52 -

**FECHA DE SANCIÓN** : 25 de agosto de 2016

**NÚMERO DE REGISTRO:** R-3990

**EXPEDIENTE H.C.D. N°** : 1755

**LETRA AAPRO**

**AÑO 2016**

### RESOLUCIÓN

**Artículo 1º.**- El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon declara de su interés la realización "1º Congreso Nacional de Protésicos Dentales de Laboratorios", a llevarse a cabo los días 26 y 27 de agosto de 2016 en la ciudad de Mar del Plata.

**Artículo 2º.**- Entréguese copia de la presente al señor Raúl Delgado, Presidente de la Asociación de Protésicos Dentales de Mar del Plata, en un acto a convocarse al efecto.

**Artículo 3º.**- Comuníquese, etc.-

- Sumario 53 -

**FECHA DE SANCIÓN** : 25 de agosto de 2016

**NÚMERO DE REGISTRO:** R-3991

**EXPEDIENTE H.C.D. N°** : 1756

**LETRA AAPRO**

**AÑO 2016**

### RESOLUCIÓN

**Artículo 1º.**- El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon declara de su interés la realización de la XIV Edición de la Semana de la Ciencia que impulsada por el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva y organizada por el CONICET Mar del Plata, se llevará a cabo entre los días 12 y 16 de septiembre de 2016, en la ciudad de Mar del Plata.

**Artículo 2º.**- Entréguese copia de la presente, con sus fundamentos, al Dr. Gustavo Daleo, Director del CONICET Mar del Plata y a la Lic. Sabrina Aguilera, responsable de comunicación, en un acto convocado al efecto.

**Artículo 3º.**- Comuníquese, etc.-

- Sumario 55 -

**FECHA DE SANCIÓN** : 25 de agosto de 2016

**NÚMERO DE REGISTRO:** R-3992

**EXPEDIENTE H.C.D. N°** : 1769

**LETRA V**

**AÑO 2016**

### RESOLUCIÓN

**Artículo 1º.-** El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon manifiesta su profundo repudio y rechazo a los daños producidos en el local del partido político PRO Mar del Plata, ubicado en la Avda. Colón n° 3070 de esta ciudad.

**Artículo 2º.-** Comuníquese, etc.-

- Sumario 58 -

**FECHA DE SANCIÓN** : 25 de agosto de 2016

**NÚMERO DE REGISTRO:** R-3993

**EXPEDIENTE H.C.D. N°** : 1750

**LETRA** U

**AÑO** 2016

#### RESOLUCION

**Artículo 1º.-** El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon declara de su interés la realización de las "Jornadas de Capacitación en Seguridad Vial", que se llevarán a cabo durante los días 6 y 9 de septiembre de 2016.

**Artículo 2º.-** Comuníquese, etc.-

- Sumario 49 -

**FECHA DE SANCIÓN** : 25 de agosto de 2016

**NÚMERO DE REGISTRO:** R-3994

**EXPEDIENTE H.C.D. N°** : 1724

**LETRA** AAPRO

**AÑO** 2016

#### RESOLUCIÓN

**Artículo 1º.-** El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon se dirige al Honorable Senado de la Provincia de Buenos Aires a efectos de solicitarle el pronto tratamiento y sanción del Proyecto de Ley que se tramita por Expediente D 759 2014-2015, a efectos de la expropiación de la fracción de tierra conocida como "Monte Varela", con destino a parque urbano, equipamiento comunitario y vivienda de la ciudad de Mar del Plata

**Artículo 2º.-** Remítase copia de la presente a la Honorable Cámara de Senadores de la Provincia de Buenos Aires.

**Artículo 3º.-** Comuníquese, etc.-

#### DECRETOS

- Sumario 34 -

**FECHA DE SANCIÓN** : 25 de agosto de 2016

**NÚMERO DE REGISTRO:** D-1920

**EXPEDIENTE H.C.D. N°** :

**LETRA**

**AÑO**

Exptes. y Notas: 1170-FV-2016; 1572-OS-16; 1573-OS-16; 95-NP-2016; 107-NP-2016; 181-NP-2016.

#### DECRETO

**ARTÍCULO ÚNICO:** Archívense los expedientes y notas del Honorable Concejo Deliberante que a continuación se detallan:

**Expte. 1170-FV-2016:** Dando respuesta a la C- 4747 mediante la cual se solicita en detalle cuales fueron los locales de expansión nocturna que han sido clausurados por haberse comprobado el ejercicio de la prostitución.

**Expte. 1572-OS-2016:** Remite informe mensual de la Sindicatura correspondiente al mes de Mayo de 2016.

**Expte. 1573-OS-2016:** Remite copia de la Resolución n° 446/16, por la cual se fija para el mes de julio de 2016 un Interés Resarcitorio, un Interés Punitivo I y un Interés Punitivo II.

**Nota 95-NP-2016:** HUARTE, KARINA Y OTROS. Solicitan que el H.C.D. requiera a la Autoridad del Agua un informe sobre varios ítems relacionados con la extensión longitudinal del Mar Argentino, comprendido dentro de los límites políticos del Partido.

**Nota 107-NP-2016:** ONG LANITAS DE LUZ. Solicita un espacio de estacionamiento en la calle Santiago del Estero n° 1857, sede de la Asociación.

**Nota 181-NP-2016:** COLEGIO DE VETERINARIOS DE LA PCIA DE BUENOS AIRES. Solicita la declaración de interés las Jornadas Veterinarias del Mar.

- Sumario 35 -

**FECHA DE SANCIÓN** : 25 de agosto de 2016

**NÚMERO DE REGISTRO:** D-1921

**EXPEDIENTE H.C.D. N°** : 1604

**LETRA** CJA

**AÑO** 2016

#### DECRETO

**Artículo 1º.**- Convalídase el Decreto n° 213, de fecha 18 de julio de 2016, dictado por la Presidencia del Honorable Concejo Deliberante, mediante el cual se concedió licencia al señor Juan José Miguel Aicega, desde el día 18 y hasta el 29 de julio inclusive.

**Artículo 2º.**- Comuníquese, etc.-

- Sumario 36 -

**FECHA DE SANCIÓN** : 25 de agosto de 2016

**NÚMERO DE REGISTRO:** D-1922

**EXPEDIENTE H.C.D. N°** : 1608

**LETRA** CJA

**AÑO** 2016

#### DECRETO

**Artículo 1º.**- Convalídase el Decreto n° 210, de fecha 13 de julio de 2016, dictado por la Presidencia del Honorable Concejo Deliberante, mediante el cual se concedió licencia al Concejal Mario Alejandro Rodríguez por el día 14 de julio de 2016.

**Artículo 2º.**- Comuníquese, etc.-

- Sumario 38 -

**FECHA DE SANCIÓN** : 25 de agosto de 2016

**NÚMERO DE REGISTRO:** D-1923

**EXPEDIENTE H.C.D. N°** : 1706

**LETRA** CJA

**AÑO** 2016

#### DECRETO

**Artículo 1º.**- Convalídase el Decreto n° 239, de fecha 10 de agosto de 2016, dictado por la Presidencia del Honorable Concejo Deliberante, mediante el cual se concedió licencia al Sr. Concejal Javier Ignacio Alconada Zambosco, a partir del 16 y hasta el 29 de agosto de 2016.

**Artículo 2º.**- Comuníquese, etc.-

#### COMUNICACIONES

- Sumario 37 -

**FECHA DE SANCIÓN** : 25 de agosto de 2016

**NÚMERO DE REGISTRO:** C-4821

**EXPEDIENTE H.C.D. N°** :1620

**LETRA** AM

**AÑO** 2016

#### COMUNICACIÓN

**Artículo 1º.**- El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo la conformación, en el menor plazo posible, del Observatorio de la Gestión de Residuos Sólidos Urbanos previsto en la Ordenanza n° 22.384, que autoriza el llamado a licitación pública para contratar los servicios de higiene urbana.

**Artículo 2º.**- Comuníquese, etc.-

- Sumario 39 -

**FECHA DE SANCIÓN** : 25 de agosto de 2016

**NÚMERO DE REGISTRO:** C-4822

**EXPEDIENTE H.C.D. N°** :1457

**LETRA** CJA

**AÑO** 2016

#### COMUNICACIÓN

**Artículo 1º.**- El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo informe sobre el Operativo Frío/El Puente, lo siguiente:

- a) Responsable y/o coordinador.

- b) Conformación del equipo multidisciplinario.
- c) Cantidad de personas a las que atiende.
- d) Requisitos para poder ser beneficiarios.
- e) Articulación con otras áreas municipales y provinciales.

**Artículo 2º.-** El H. Cuerpo solicita se informe los siguientes puntos relacionados con las personas en situación de calle:

- a) Cantidad de personas comprendidas.
- b) Cantidad de lugares físicos disponibles para tales personas.
- c) Articulación con el nivel provincial y nacional.

**Artículo 3º.-** Asimismo, informe si se encuentra vigente el programa de “Ayuda Social a personas en situación de calle” a través del cual se otorgaba una ayuda económica de PESOS MIL (\$1.000.-) mensuales durante 6 meses.

**Artículo 4º.-** En igual sentido, solicita informe sobre la vigencia del Programa de Complemento Alimentario Familiar, a través del cual se entregaba una tarjeta con una carga mensual de PESOS DOSCIENTOS (\$200.-) para la compra de alimentos.

**Artículo 5º.-** El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo informe sobre el fallecimiento del señor Ángel Mansilla, quien se encontraba en situación de calle.

**Artículo 6º.-** Asimismo, solicita informe acerca de las actuaciones de instrucción llevadas a cabo por el agente fiscal interviniente en la causa, Dr. Eduardo Amavet, en virtud del hecho mencionado en el artículo precedente.

**Artículo 7º.-** El H. Cuerpo solicita así mismo informe sobre los siguientes puntos:

- a) Programas que desarrolla el Municipio tendientes a ayudar a las personas en situación de calle.
- b) Protocolo de asistencia médica para emergencias en la vía pública.
- c) Con respecto al funcionamiento del Programa “Operativo Frío”: equipo de intervención en calle, convenio con el Hogar Nazaret y funcionamiento de la línea 103.

**Artículo 8º.-** Comuníquese, etc.-

- Sumario 40 -

**FECHA DE SANCIÓN** : 25 de agosto de 2016

**NÚMERO DE REGISTRO:** C-4823

**EXPEDIENTE H.C.D. N°** :1592

**LETRA** AM

**AÑO** 2016

#### COMUNICACIÓN

**Artículo 1º.-** El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo informe - respecto del caso del fallecimiento de una persona de sexo masculino, de 77 años, en la vía pública el día 29 de junio por causa de una descompensación-, el horario en el cual se recepcionó el pedido de servicio de ambulancia por parte de la central del 107 y hora de llegada al lugar.

**Artículo 2º.-** Asimismo le solicita, en caso de haberse incurrido en una tardanza indebida, si se ha sancionado a la empresa prestadora del servicio de emergencias médicas por el incumplimiento del pliego.

**Artículo 3º.-** Comuníquese, etc.-

- Sumario 41 -

**FECHA DE SANCIÓN** : 25 de agosto de 2016

**NÚMERO DE REGISTRO:** C-4824

**EXPEDIENTE H.C.D. N°** :1636

**LETRA** U

**AÑO** 2016

#### COMUNICACIÓN

**Artículo 1º.-** El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo que como complemento de la construcción del puente sobre el Arroyo La Tapera, proceda a la colocación de una columna de luz blanca en cada extremo del mismo, a fin de evitar situaciones de inseguridad y/o accidentes.

**Artículo 2º.-** Comuníquese, etc.-

- Sumario 42 -

**FECHA DE SANCIÓN** : 25 de agosto de 2016

**NÚMERO DE REGISTRO:** C-4825

**EXPEDIENTE H.C.D. N°** :1678

**LETRA** AM

**AÑO** 2016

#### COMUNICACIÓN

**Artículo 1º.-** El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo informe qué acciones tiene previstas llevar adelante de manera urgente en los barrios señalados como prioritarios por el informe denominado “Índice Barrial de Vulnerabilidad Delictual”, elaborado por el Centro Municipal de Análisis Estratégico del Delito y la Violencia.

**Artículo 2º.-** Comuníquese, etc.-

- Sumario 43 -

**FECHA DE SANCIÓN** : 25 de agosto de 2016

**NÚMERO DE REGISTRO:** C-4826

**EXPEDIENTE H.C.D. N°** :1702

**LETRA** AM

**AÑO** 2016

#### COMUNICACIÓN

**Artículo 1º.-** El Honorable Concejo Deliberante solicita a la Delegación Municipal de Sierra de los Padres y Gloria de la Peregrina, informe las acciones realizadas y planificadas para el predio ubicado a la altura del kilómetro 15 de la ruta nacional 226, en el marco del acuerdo firmado por el Intendente Municipal Carlos Fernando Arroyo, la Delegada Municipal Stella Maris Marinier y el Presidente de la Sociedad de Fomento La Peregrina, Miguel Capilla.

**Artículo 2º.-** Comuníquese, etc. -

- Sumario 54 -

**FECHA DE SANCIÓN** : 25 de agosto de 2016

**NÚMERO DE REGISTRO:** C-4827

**EXPEDIENTE H.C.D. N°** :1766

**LETRA** V

**AÑO** 2016

#### COMUNICACIÓN

**Artículo 1º.-** El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon solicita al Congreso de la Nación el pronto tratamiento del Proyecto de Ley presentado por el Diputado Nacional Alejandro Abraham (Expte. 4635-D-2016); que propone establecer el régimen de sostenimiento y promoción de las industrias de fabricación de equipos de conversión a GNC, fabricación de cilindros de GNC y talleres de instalación y mantenimiento de equipos de GNC.

**Artículo 2º.-** Asimismo el H. Cuerpo solicita a los demás Concejos Deliberante de la Provincia de Buenos Aires se expresen en el mismo sentido.

**Artículo 3º.-** Comuníquese, etc..-

- Sumario 50 -

**FECHA DE SANCIÓN** : 25 de agosto de 2016

**NÚMERO DE REGISTRO:** C-4828

**EXPEDIENTE H.C.D. N°** :1731

**LETRA** V

**AÑO** 2016

#### ORDENANZA

**Artículo 1º.-** Otórgase el título al “Mérito Deportivo” a los atletas Sabrina Bustamante y Alexis Bustamante quienes accedieron a la clasificación correspondiente para competir en el Campeonato Panamericano de Kickboxing, a realizarse entre los días 26 y 30 de octubre de 2016 en la ciudad de Cancún, México.

**Artículo 2º.-** Entréguese copia de la presente, con sus fundamentos, a los atletas Sabrina Bustamante y Alexis Bustamante en un acto a llevarse al efecto en el Recinto de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante.

**Artículo 3º.-** Comuníquese, etc.-